



Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto

(Red LAC NCP)

Con el apoyo de la Service Facility

Boletín Especial N° 6
Julio 2020

Estimados miembros de la RED LAC,

Como es de su conocimiento, La Red Latinoamericana y Caribeña de puntos nacionales de contacto tiene como uno de sus objetivos principales, acercar información a investigadores, empresas, organizaciones de la sociedad civil, hospitales, y cualquier otro tipo de institución que tienda a promover la ciencia, la tecnología y la innovación en la región latinoamericana.

Hemos compilado una serie de convocatorias que aparecen el portal “Funding and Tenders”, las cuales se encuentran vigentes a efectos de que todos ustedes las canalicen a través de sus contactos, y estos puedan a su vez acceder a la misma.

Como todos ustedes sabrán, estamos en las últimas convocatorias que tiene el programa HORIZONTE 2020 previo a lo que será el nuevo programa que lanzará la Unión Europea a partir del año próximo, denominado HORIZONTE EUROPA.

Por tal motivo esperamos todos y cada uno de nosotros poder optimizar los llamados que se presentan en esta convocatoria.

Sin otro particular, esperamos que les sea de muchísima utilidad para el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación en la región latinoamericana y caribeña.

Claudia Romano Nuñez - Coordinadora de la Oficina de Enlace [Linkedin](#),

Conforman la Oficina de Enlace nuestros colegas:

Maite Irazabal, Alejandro Quinteros, Matias Takessian, Graciela Morelli.

Los invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales:



[Linkedin](#)



[Twitter](#)



[Youtube](#)



AUCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL

AUCI Phone number: +598 150 3421 int 3461

Email: cooperacion@auci.gub.uy

Address: Plaza Independencia 710, floor 7 Montevideo, Uruguay

PROGRAMA HORIZONTE 2020. LLAMADOS A LA RED DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LAC NCP)

Última actualización: 23 de Julio de 2020

Fuente: [Funding & tenders](#) portal.



Índice:

RETOS SOCIALES:

SALUD, CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y BIENESTAR:

1) Llamada restringida para maximizar el impacto de los objetivos y las prioridades científicas de IM2JU

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

2) Devolución de datos de ensayos clínicos para estudiar a los participantes dentro de un marco ético aprobado y que cumple con GDPR.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

3) Modelado del impacto de los anticuerpos monoclonales y las vacunas en la reducción de la resistencia a los antimicrobianos.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

4) Una plataforma para acelerar el descubrimiento y la validación de biomarcadores para apoyar el desarrollo terapéutico de enfermedades neurodegenerativas.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

5) Tratamiento óptimo para pacientes con tumores sólidos en Europa a través de Inteligencia Artificial.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

6) Acortando el camino hacia el diagnóstico de enfermedades raras mediante el uso de pruebas genéticas de recién nacidos y tecnologías digitales.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

7) Modelo de comportamiento de los factores que afectan la adherencia del paciente.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

ACCIONES CLIMÁTICAS, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA DE RECURSOS Y MATERIAS PRIMAS:

8) Aspectos de Ciencias Sociales y Humanidades (SSH) de la Transición de Energía Limpia.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

9) Foro Europeo de Modelado de Energía y Clima (2020-2024).

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

10) Conversión industrial (de residuos) de calor a energía.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

11) Sistemas energéticos locales integrados (islas de energía): cooperación internacional con India.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

12) Producción industrial baja en carbono utilizando CCUS.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

13) Pilotos de almacenamiento geológico.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

14) Combinación eficiente de energía solar concentrada y desalinización (con un enfoque particular en la región del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG))

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

15) Cooperación internacional con Japón para Investigación e Innovación en biocombustibles avanzados y combustibles alternativos renovables.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

16) Cooperación internacional con EE. UU. Y / o China sobre combustibles alternativos renovables de la luz solar para energía, transporte y almacenamiento de productos químicos.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

17) Demostración de soluciones hidroeléctricas innovadoras y sostenibles dirigidas al potencial hidroeléctrico a pequeña escala inexplorado en Asia Central.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

18) Cooperación internacional con Canadá en biocombustibles avanzados y bioenergía.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

19) Distritos y barrios energéticos positivos para las transiciones energéticas urbanas.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

20) Uso de carbono gaseoso biogénico para aumentar la disponibilidad de materia prima para la industria.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

21) Financiación para inversiones en eficiencia energética - Smart Finance para edificios inteligentes.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

22) Mesas redondas nacionales para implementar la iniciativa Smart Finance for Smart Buildings.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

23) Agregación - Asistencia para el desarrollo de proyectos.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

24) Permitir la próxima generación de servicios energéticos inteligentes que valoricen la eficiencia energética y la flexibilidad en el lado de la demanda.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

25) Estimular la demanda de habilidades energéticas sostenibles en el sector de la construcción.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

26) Mejora de la inteligencia de los edificios existentes a través de innovaciones para equipos heredados.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

27) Próxima generación de evaluación y certificación del rendimiento energético.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

28) El papel de los consumidores en cambiar el mercado a través de decisiones informadas y acciones colectivas.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

29) Mitigación de la pobreza energética de los hogares.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

30) Apoyo a las autoridades públicas para impulsar la transición energética.

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

SOCIEDADES SEGURAS:

31) Desarrollar una hoja de ruta de investigación sobre Inteligencia Artificial en apoyo de la aplicación de la ley.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

32) Tecnologías, herramientas y soluciones seguras y resistentes de Inteligencia Artificial en apoyo de la aplicación de la ley y la protección ciudadana, operaciones de ciberseguridad y prevención y protección contra la Inteligencia Artificial adversaria.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

33) Factores humanos y aspectos éticos, sociales, legales y organizativos del uso de la inteligencia artificial en apoyo de la aplicación de la ley.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

34) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos de la seguridad fronteriza y externa.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

35) Tecnologías para mejorar la seguridad fronteriza y externa.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

36) Demostración de soluciones aplicadas para mejorar la seguridad fronteriza y externa.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

37) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos para sociedades resistentes a los desastres.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

38) Tecnologías para socorristas.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

39) Investigación y demostración prenormativa para sociedades resistentes a los desastres.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

40) Clúster químico, biológico, radiológico y nuclear (QBRN)

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

41) Gestión inteligente de seguridad y privacidad.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

42) Seguridad digital y privacidad para ciudadanos y pequeñas y medianas empresas y microempresas.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

43) Ciberseguridad en el Sistema de Energía Eléctrica y Energía (EPES): una armadura contra ataques cibernéticos y de privacidad y violaciones de datos.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

44) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos para resolver problemas en la lucha contra el crimen y el terrorismo.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

45) Tecnologías para mejorar la lucha contra el crimen y el terrorismo.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

46) Gestión de información y flujo de datos para luchar contra el crimen (cibernético) y el terrorismo.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

47) Químicos: inteligencia, detección, forense.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

48) Redes paneuropeas de profesionales y otros actores en el campo de la seguridad.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

49) Adquisiciones estratégicas precomerciales de sistemas innovadores y avanzados para respaldar la seguridad.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

50) Prevención, detección, respuesta y mitigación de amenazas físicas y cibernéticas combinadas a la infraestructura crítica en Europa.

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

LIDERAZGO INDUSTRIAL:

BIOTECNOLOGIA:

51) Mejorar la producción de moléculas de plataforma basadas en bio para aplicaciones de mercado más grandes.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

52) Utilizar tecnologías habilitadoras para mejorar la disponibilidad y sostenibilidad de la materia prima para la industria de base biológica.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

53) Desarrollar fraccionamiento integral de lignocelulosa para producir componentes para aplicaciones de alto valor.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

54) Extraer compuestos bioactivos de corrientes residuales nuevas, subexplotadas y / o recalitrantes de base biológica para aplicaciones de alto valor.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

55) Demostrar soluciones de envasado de base biológica superiores con un daño medioambiental mínimo.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

56) Mejorar la sostenibilidad de los recubrimientos.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

57) Ayudar a nuevas empresas y empresas derivadas a obtener acceso a financiación.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

58) Proporcionar información sobre tecnologías emergentes para cadenas de valor de base biológica.

Fecha límite: 09 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

59) Crear e interconectar centros de educación de base biológica para satisfacer las necesidades de habilidades y competencias de la industria.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

60) Expandir la economía circular para incluir la bioeconomía circular subexplotada.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

61) Resolver los obstáculos de la cadena de suministro para convertir las corrientes residuales residuales en moléculas funcionales para aplicaciones en el mercado alimentario y / o no alimentario.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

62) Valorizar la fracción orgánica de los residuos sólidos municipales a través de una biorrefinería integrada a nivel comercial.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

63) Desarrollar soluciones de base biológica para reciclar compuestos.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

64) Convertir la lignina en materiales y productos químicos para aplicaciones de alta gama.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

65) Producir ingredientes alimenticios con alto valor nutricional a partir de fuentes acuáticas.

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

INNOVACION EN PYMES:

66) Aprendizaje mutuo y herramientas y recursos comunes para esquemas nacionales / regionales que apoyan proyectos de innovación de start-ups y pymes.

Fecha límite: 22 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

67) Aprendizaje entre pares de agencias de innovación.

Fecha límite: 14 de octubre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

CIENCIA EXCELENTE:

TECNOLOGIAS FUTURAS Y EMERGENTES:

68) EICScalator Pilot.

Fecha límite: 02 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

69) Pilotos avanzados hacia las supercomputadoras europeas.

Fecha límite: 15 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

70) Actividad conjunta IMI-ECSEL.

Fecha límite: 30 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

71) FET Innovation Launchpad.

Fecha límite: 14 de octubre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

72) Vía rápida a la innovación (FTI).

Fecha límite: 27 de octubre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

ACCIONES MSCA:

73) Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

74) Becas Individuales.

Fecha límite: 09 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

75) Ampliación de Becas:

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

SUBSIDIOS:

76) SUBVENCIÓN AVANZADA ERC.

Fecha límite: 26 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

77) Convocatoria de propuestas para la subvención de prueba de concepto ERC.

Fecha límite: 17 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

78) Instrumento PYME.

Fecha límite: 07 de octubre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

79) Isla responsable: premio a una isla de energía geográfica renovable.

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

80) Premio EIC Horizon al 'Lanzamiento espacial europeo de bajo costo'.

Fecha límite: 01 de junio de 2021 17:00:00 horario de Bruselas.

81) Premio EIC Horizon por 'Alerta temprana para epidemias'.

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

82) Premio EIC Horizon para 'Baterías innovadoras para vehículos electrónicos'.

Fecha límite: 17 de diciembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

83) Premio EIC Horizon para combustible del sol: fotosíntesis artificial.

Fecha límite: 27 de octubre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

RETOS SOCIALES:

1) Llamada restringida para maximizar el impacto de los objetivos y las prioridades científicas de IMI2JU

Tipos de acciones: Acciones de investigación e innovación (RIA)

Apertura: 22 de junio de 2020

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 11.427.098 **Acronimo:** IMI2-2020-22-01

Descripción:

El IMI quiere un desafío importante en las ciencias de la vida, en particular dentro del proceso de desarrollo de medicamentos, es la escala de la inversión requerida, el enfoque gradual, los plazos de desarrollo muy largos y la participación exitosa de los interesados relevantes. Ciertos temas de IMI2 JU, lanzados bajo convocatorias de propuestas de IMI2 JU que ahora están cerradas, anticiparon en sus planes de trabajo correspondientes la necesidad de un enfoque gradual.

Alcance:

El alcance de la convocatoria restringida será apoyar actividades de investigación adicionales en aquellos casos excepcionales en los que sea necesario permitir a los consorcios exitosos construir sobre los logros de su acción inicial, avanzar al siguiente paso del desafío y maximizar los impactos del Resultados de la acción inicial. Consulte el texto del tema de la llamada.

Impacto esperado: Mejora de los impactos ya entregados por el consorcio en la acción inicial; Mejora del proceso de desarrollo de drogas; Beneficios para la salud pública y mejor salud y bienestar de los ciudadanos europeos; Contribución al liderazgo industrial de la UE, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYME); Impacto en la regulación, la evaluación de la tecnología de la salud y las prácticas de atención médica, si corresponde; Mayor maximización del valor de la asociación público-privada IMI2 JU mediante el apoyo de diferentes partes interesadas, incluida la movilización de fondos mediante la inclusión de socios contribuyentes, no necesariamente involucrados en el proyecto inicial, para reflejar el carácter público-privado de las acciones IMI2 JU.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-22-01>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf.

Ver también: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

Límites de página de propuesta y diseño: A menos que se indique lo contrario en el AWP aplicable a una convocatoria específica, en un proceso de presentación y evaluación de dos etapas, el límite de páginas para una etapa 1: la propuesta breve de RIA / IA es de un máximo de 30 páginas y para la propuesta breve de CSA es de 20 páginas. El límite de páginas para una sola etapa / etapa 2: la propuesta completa de RIA / IA es de 70 páginas como máximo y para la propuesta corta de CSA es de 50 páginas.

2) Devolución de datos de ensayos clínicos para estudiar a los participantes dentro de un marco ético aprobado y que cumple con GDPR.

Tipos de acciones: Acciones de investigación e innovación (RIA)

Apertura: 22 de junio de 2020

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-01

Descripción:

Se recolecta una gran cantidad de datos de salud de alta calidad durante los estudios clínicos (intervencionistas y no intervencionistas), pero, más allá de los objetivos inmediatos del estudio, estos datos valiosos no se utilizan en la medida en que merecen. Sujeto a los fundamentos legales apropiados, estos datos podrían usarse para enriquecer los registros de atención médica del paciente para mejorar la toma de decisiones clínicas y reducir la duplicación de procedimientos / investigaciones. Además, devolver los datos de los ensayos clínicos a los pacientes podría permitirles contribuir con sus datos para investigaciones científicas adicionales (por ejemplo, investigaciones basadas en pacientes), en particular para enfermedades raras donde los tratamientos y los datos son escasos o no están disponibles. Finalmente, la falta de transparencia y el intercambio de datos de ensayos clínicos podrían contribuir a la falta de disposición del paciente a participar en estudios, retrasos en la configuración y realización de estudios clínicos, y retrasos en la realización de investigaciones de salud en Europa en detrimento de pacientes vulnerables y Interés público en general.

Alcance:

Este proyecto tiene dos objetivos principales, que son igualmente importantes: El primero es alinear las implementaciones locales y paneuropeas y las mejores prácticas para manejar las regulaciones de protección de datos personales con el fin de fomentar la armonización del marco legal aplicable a la investigación médica en los Estados miembros. El segundo es entregar un prototipo de proceso paneuropeo para devolver datos de ensayos clínicos a los participantes del estudio, basándose en actividades previas y en curso a nivel de la UE sobre acceso centrado en los ciudadanos a los registros de salud. Este proceso prototipo se entregará como parte del proyecto junto con un sólido plan de negocios para garantizar su sostenibilidad.

Impacto esperado: En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo los resultados del proyecto contribuirán a los siguientes impactos e incluir, siempre que sea posible, una línea de base, objetivos y métricas para medir el impacto: Para los pacientes: los resultados del proyecto deberían potenciar a los pacientes devolviéndoles sus datos de ensayos clínicos y sus registros médicos. Los datos adquiridos durante los

ensayos clínicos ayudarán a una mejor toma de decisiones médicas compartidas y reducirán la duplicación en procedimientos / investigaciones; Para los profesionales de la salud: los datos de salud enriquecidos obtenidos durante la atención clínica deberían ayudar a una mejor toma de decisiones clínicas y reducir la duplicación en los procedimientos / investigaciones del paciente. Para la investigación de la UE: dar a los pacientes el control de sus datos de ensayos clínicos abrirá posibilidades para la reutilización de datos éticos, p. si los pacientes optan por donar sus datos a una plataforma común para compartir datos; Para la industria farmacéutica: la devolución de datos de ensayos clínicos a los participantes del estudio durante la realización del estudio tiene el potencial de mejorar el cumplimiento de los procedimientos del estudio y mejorar la retención general del paciente. Facilitar la realización y configuración de estudios clínicos, así como el acceso a datos de salud para la investigación. Hacer esto de una manera significativa ayudará aún más a educar a los pacientes y, al hacerlo, los empoderará para ser socios iguales en el manejo de su enfermedad; Para los reguladores: es una oportunidad para intercambiar opiniones con contrapartes de otros países e investigadores para proponer posiciones alineadas factibles e informadas; Desde una perspectiva social: el proyecto aumentará la transparencia del estudio clínico y, por lo tanto, aumentará la confianza de los pacientes en la investigación clínica. En un momento en que los ensayos clínicos son cada vez más complejos, esto puede ayudar con el reclutamiento para estudios y mejorar la supervisión de los pacientes y los reguladores sobre la reutilización de datos clínicos. En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo el proyecto planea aprovechar el modelo de asociación público-privada para maximizar el impacto en la innovación, la investigación y el desarrollo; prácticas regulatorias, clínicas y de atención médica, cuando corresponda. Esto podría incluir una estrategia de compromiso con pacientes, asociaciones de profesionales de la salud, profesionales de la salud, reguladores, comités de ética, agencias de HTA, pagadores, etc., cuando corresponda. Además, los solicitantes deben describir cómo el proyecto afectará la competitividad y el crecimiento de las empresas, incluidas las PYME.

Link

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-01>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver también:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

Límites de página de propuesta y diseño:

A menos que se indique lo contrario en el AWP aplicable a una convocatoria específica, en un proceso de presentación y evaluación de dos etapas, el límite de páginas para una etapa 1: la propuesta breve de RIA / IA es de un máximo de 30 páginas y para la propuesta breve de CSA es de 20 páginas. El límite de páginas para una sola etapa /

etapa 2: la propuesta completa de RIA / IA es de 70 páginas como máximo y para la propuesta corta de CSA es de 50 páginas.

3) Modelado del impacto de los anticuerpos monoclonales y las vacunas en la reducción de la resistencia a los antimicrobianos.

Tpos de acciones: acciones de investigación e innovación (RIA)

Apertura 22 de junio de 2020

Fecha Limite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-02

Descripción:

Las vacunas y los anticuerpos monoclonales (mAb) pueden reducir la resistencia a los antimicrobianos (AMR). Sin embargo, los desarrolladores y fabricantes de vacunas individuales, así como las organizaciones que desarrollan mAb y las autoridades sanitarias, actuando solos, no tienen los recursos y la experiencia necesaria para realizar una evaluación realista y comparable del uso de los diferentes productos para la reducción de la RAM. En cambio, esto podría ser posible mediante el desarrollo de un modelo matemático. Para que dicho modelo sea representativo de las preocupaciones e intereses de los diversos actores (es decir, la industria y el sector de la salud pública), debe tener en cuenta las perspectivas de estos diferentes actores para capturar todos los impactos relevantes tanto en términos de costos como de costos. los resultados de salud.

Alcance:

La propuesta tiene el siguiente alcance¹) Evaluar la carga de morbilidad de la AMR mediante la estimación de las tasas de infección de pacientes hospitalizados (hospitales de cuidados agudos y centros de atención a largo plazo) y de pacientes ambulatorios en al menos 8 países de la UE para los que se recopilan datos disponibles, así como en los EE. UU. , y el riesgo relativo atribuible de morbilidad, mortalidad y costos.²) Construya un modelo AMR integral (es decir, estructura del modelo, parámetros, supuestos) basado en un análisis de las fortalezas y debilidades de los modelos existentes, y un análisis de brechas.³) Recopilar, recopilar y analizar datos de bases de datos existentes para alimentar el modelo.⁴) Desarrolle y pruebe un análisis de costo-efectividad (CEA) para estimar el costo y los beneficios de cubrir grupos objetivo definidos (por ejemplo, 18+, 60+, cirugías) con mAbs y vacunas.⁵) Establezca un estudio para probar, monitorear, evaluar y mejorar el modelo.⁶) Asegurar un acceso público y amplio al modelo.El repositorio epidemiológico que obtendrá el consorcio solicitante, además de proporcionar una base transparente para la estimación de la DBO, será accesible a través de una base de datos de Internet que se diseñará dentro del proyecto. Cualquier investigador se beneficiará del uso de la base de datos más completa sobre la epidemiología de las enfermedades infecciosas y el consumo de recursos asociados con patógenos sensibles y resistentes. Producir un repositorio confiable con una descripción clara de los métodos utilizados para derivar las estimaciones de la DBO y la RAM aumentará la credibilidad de los resultados del modelo matemático. Durante el proyecto, el acceso será gratuito. La ambición es favorecer el acceso abierto tanto como sea posible.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-02>

Cómo aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver Tambien:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

Límites de página de propuesta y diseño:

A menos que se indique lo contrario en el AWP aplicable a una convocatoria específica, en un proceso de presentación y evaluación de dos etapas, el límite de páginas para una etapa 1: la propuesta breve de RIA / IA es de un máximo de 30 páginas y para la propuesta breve de CSA es de 20 páginas. El límite de páginas para una sola etapa / etapa 2: la propuesta completa de RIA / IA es de 70 páginas como máximo y para la propuesta corta de CSA es de 50 páginas.

4) Una plataforma para acelerar el descubrimiento y la validación de biomarcadores para apoyar el desarrollo terapéutico de enfermedades neurodegenerativas

Tipos de acciones Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 22 de junio de 2020

fecha limite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-03

Descripción:

Las enfermedades neurodegenerativas, y en particular la enfermedad de Alzheimer (EA) y la enfermedad de Parkinson (EP), representan una enorme carga económica y social. Una de las barreras clave para el desarrollo de tratamientos para la enfermedad neurodegenerativa es una caja de herramientas insuficiente de biomarcadores y datos de progresión clínica asociados para detectar fácilmente las poblaciones, diagnosticar pacientes, monitorear la progresión y la respuesta al tratamiento, todo lo cual mejoraría la eficiencia de los ensayos clínicos. Las inversiones de los financiadores y las compañías farmacéuticas han creado cantidades significativas de datos y muestras que podrían usarse para acelerar el descubrimiento y desarrollo de biomarcadores de una manera importante. Sin embargo, estos valiosos recursos permanecen en silos y la comunidad investigadora no puede compartirlos ni acceder a ellos fácilmente. Las necesidades clave no satisfechas que limitan el uso de muestras y datos para el descubrimiento, desarrollo y validación de biomarcadores de enfermedades neurodegenerativas hoy en día incluyen: Acceso a muestras y datos para uso en investigación: actualmente no hay acceso suficiente a muestras de alta calidad, longitudinales y bien caracterizadas (incluidos controles y diagnósticos clínicamente buenos) y datos clínicos que lo acompañan para satisfacer las demandas actuales y

futuras. Calidad de la muestra: falta de La estandarización en la recolección y procesamiento de muestras y conjuntos de datos vinculados causa grandes disparidades en la calidad de la muestra y disminuye la utilidad de las muestras almacenadas para los investigadores.) y qué restricciones de acceso pueden existir. Uso compartido de datos: las plataformas y los procesos para compartir datos clínicos para acompañar las muestras y luego permitir la reutilización de los datos derivados son insuficientes o inadecuados en términos de interoperabilidad.

Alcance:

Hay cinco objetivos en el alcance de este tema: Cree un conjunto de principios acordados para permitir el intercambio y el acceso a datos y muestras, teniendo en cuenta todos los estándares y principios de investigación legal y ética establecidos (por ejemplo, el Reglamento general de protección de datos (GDPR), legal, propiedad intelectual (IP), ético, regulatorio, problemas sociales) y su implementación práctica. Establezca una red que pueda albergar datos y muestras de alta calidad, que podrían tener elementos federados y centralizados. Esto debe basarse en cohortes existentes y relevantes (ver el objetivo 4). La solución general debe ser interoperable (por ejemplo, con otras plataformas de datos globales), escalable y adecuada para una amplia variedad de ambos tipos de datos (incluidos los digitales) y muestras, de fuentes públicas y privadas (por ejemplo, ensayos clínicos patentados), ya sea que formen parte del consorcio o que provengan de donantes externos. Las actividades relacionadas con la creación de un biorrepositorio o una plataforma de gestión de datos e intercambio desde cero están fuera del alcance de este tema. En cambio, estos deben basarse en los recursos existentes (incluidos cohortes o estudios longitudinales en curso), conocimiento e infraestructuras para ofrecer una solución novedosa capaz de incorporar sin problemas muestras y datos retrospectivos existentes con muestras prospectivas y colecciones de datos. Establezca una gobernanza y procesos justos y transparentes específicamente para permitir el intercambio y el acceso a datos y muestras. Pruebe lo anterior con los estudios de caso definidos y aplique los aprendizajes para ajustar los procesos y use los resultados para hacer crecer la plataforma. Los estudios de caso deben incluir (entre otros) el sistema de amiloide-tau-neurodegeneración (ATN) (en cohortes con enfermedad de Alzheimer temprana) y la vía del complemento (en la enfermedad de Parkinson). Esta plataforma debe ser una entidad autosostenible al final del proyecto.

Impacto esperado: La plataforma de red autosostenible compuesta por una operación europea de biobancos, y la plataforma de datos que la acompaña, impulsarán positivamente la investigación básica y el desarrollo y las campañas de desarrollo de fármacos en enfermedades neurodegenerativas, y en particular la enfermedad de Alzheimer (EA) y la enfermedad de Parkinson (EP).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-03>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver también:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

5) Tratamiento óptimo para pacientes con tumores sólidos en Europa a través de Inteligencia Artificial

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 22 de junio de 2020

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-04

Descripción:

Las demandas de atención del cáncer en Europa continúan aumentando significativamente, y se proyecta que el número de casos de cáncer incidentes en Europa aumentará en un 14.1% para 2030. Esto lleva a una demanda creciente de tratamientos innovadores contra el cáncer entre pacientes, pagadores, médicos y la sociedad. Al mismo tiempo, la comprensión de la biología compleja del cáncer está creciendo y, como resultado, las compañías farmacéuticas están desarrollando una multitud de nuevos agentes terapéuticos. Esta tendencia de terapias nuevas y efectivas crea más opciones de tratamiento para los pacientes. Sin embargo, enfrenta a los médicos con un número cada vez mayor de posibles opciones terapéuticas, que cada una necesita ser entendida y adoptada de manera efectiva. Para familiarizarse con el gran volumen de información disponible, los médicos deben aprender continuamente sobre los cambios en las pautas médicas y los tratamientos comercializados. En conclusión, los futuros procesos de toma de decisiones se volverán cada vez más complejos, con el resultado potencial de tomar decisiones de tratamiento subóptimas o incluso incorrectas. Además, algunos pacientes tienen características de enfermedad para las cuales la evidencia de las recomendaciones de la guía es escasa y los médicos carecen de información sobre los resultados del tratamiento en el mundo real. Por lo tanto, los desafíos a abordar son la toma de decisiones asistida basada en pautas y el descubrimiento de conocimiento sobre los resultados del tratamiento en entornos del mundo real.

Alcance:

El alcance de este tema de la convocatoria es establecer soluciones de plataforma y soporte de decisiones basadas en pautas para generar el descubrimiento de conocimiento para el cáncer de mama, pulmón y próstata con aplicabilidad a otras indicaciones, en varias regiones 'modelo' europeas (estados miembros de la UE y países asociados a H2020). La acción financiada se centrará solo en el cáncer de mama, pulmón y próstata. Estas indicaciones muestran una gran cantidad de casos por año, una gran necesidad médica no satisfecha, múltiples opciones terapéuticas disponibles y un entorno de tratamiento en rápida evolución. Los tres objetivos principales de este tema de la convocatoria son los siguientes:

Objetivo 1: Establecer un soporte de decisión basado en pautas para indicaciones prioritizadas. Objetivo 2: Establecer una plataforma de datos estructurada e interoperable para desbloquear el potencial de datos del mundo real en una red de oncología. Objetivo 3: Aprovechar los datos del mundo real recopilados por la acción para establecer una base de conocimiento de IA y apoyar las decisiones de tratamiento para indicaciones prioritizadas.

Impacto esperado:

En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo los resultados del proyecto contribuirán a los siguientes impactos e incluir, siempre que sea posible, una línea de base, objetivos y métricas para medir el impacto. Una plataforma de descubrimiento de conocimiento basada en IA explicable debería permitir el desarrollo de soluciones basadas en datos con el objetivo de mejorar de manera sostenible los tratamientos oncológicos en toda la UE y más allá; Se espera que los resultados obtenidos de estas regiones modelo sean relevantes para países con diferentes antecedentes socioeconómicos; La plataforma debería permitir a los oncólogos ahorrar un tiempo valioso debido a la recopilación automática de datos y la evaluación basada en guías facilitadas; Además, se debe apoyar la comunicación médico-paciente y la toma de decisiones compartidas, lo que podría mejorar la participación de la terapia proactiva para lograr aumentos en la calidad de vida individual, así como la satisfacción general del paciente; La plataforma también puede permitir que las preguntas de investigación de varios interesados sean respondidas a través del análisis de datos y la agrupación de datos, así como la extracción de datos. Además de la supervivencia general, esto podría incluir la calidad de vida del mundo real (QoL) y las evaluaciones de seguridad de nuevas terapias, así como nuevas combinaciones en condiciones del mundo real. Potencialmente, esto puede contribuir a evaluaciones sanitarias basadas en valores a nivel de la UE; Las soluciones proporcionadas por un consorcio público-privado beneficiarán significativamente a la sociedad europea: los pacientes reciben un tratamiento personalizado óptimo; los médicos reciben apoyo en complejos procesos de toma de decisiones; y los pagadores, así como las compañías farmacéuticas, reciben información sobre los resultados del tratamiento en el mundo real como base para enfoques de atención médica basados en el valor; el tema está bien alineado con la estrategia de la Comisión de la UE para desarrollar un Espacio Europeo de Datos de Salud y el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer.

Link

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-04>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver también:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

6) Acortando el camino hacia el diagnóstico de enfermedades raras mediante el uso de pruebas genéticas de recién nacidos y tecnologías digitales.

Tipos de acciones: RIA (Research and Innovation Action)

Apertura: 22 de junio 2020

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-05

Descripción:

Aproximadamente entre 5,000 y 8,000 enfermedades raras distintas (ER) afectan al 6-8% de la población de la UE, es decir, entre 27 y 36 millones de personas; 263-446 millones de personas se ven afectadas a nivel mundial. A pesar de los avances científicos, en Europa, el hecho es que menos del 10% de los pacientes con RD reciben tratamiento y solo el 1% se maneja con un tratamiento aprobado. La entrega de tratamientos efectivos a pacientes con RD donde la prevalencia es baja se ha descrito como uno de los principales desafíos de salud global del siglo XXI. Uno de los principales desafíos para los DR está relacionado con el diagnóstico porque los RD se caracterizan por una amplia diversidad de trastornos y síntomas sindrómicos que varían de una enfermedad a otra y de un paciente a otro que padecen la misma enfermedad. En forma aislada, estos síntomas pueden ser muy comunes y llevar a un diagnóstico erróneo. En conjunto, esto lleva a un camino largo y pesado hacia el diagnóstico que puede llevar, en promedio, ocho años, a menudo involucrando tratamientos sin sentido, creando una pesada carga humana y social que podría evitarse mediante un diagnóstico más temprano.

Alcance:

El objetivo general de este tema de la convocatoria es acortar el camino hacia el diagnóstico de RD mediante el uso de pruebas genéticas para recién nacidos / pediátricos (bebés durante sus primeras semanas de vida); y, mediante la aplicación de tecnologías digitales avanzadas que permiten el diagnóstico / identificación de enfermedades raras. Esto último podría requerir la consolidación de los esfuerzos fragmentados existentes.

Impacto esperado:

En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo los resultados del proyecto contribuirán a los siguientes impactos e incluir, siempre que sea posible, la línea de base, los objetivos y las métricas para medir el impacto. El enigma de las enfermedades raras: A pesar del reciente aumento en la investigación y el desarrollo de RD, la mayoría de los RD siguen siendo poco estudiados y, por lo tanto, subtratados / cuidados. Esto

se puede atribuir en su mayor parte a: Los pacientes no son identificados / diagnosticados; Falta de datos epidemiológicos; No hay datos de historia natural de la enfermedad; No hay puntos finales validados / resultados informados por el paciente (PRO); Los pacientes son raros, los expertos son aún más raros.

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-05>

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en el siguiente enlace:

https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver también:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

7) Modelo de comportamiento de los factores que afectan la adherencia del paciente.

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 22 de junio de 2020 /

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 95.150.00 **Acrónimo:** IMI2-2020-23-06

Descripción:

La no adherencia del paciente al tratamiento prescrito es un problema que afecta los resultados de salud del paciente y los costos del sistema de salud en todo el mundo. Se estima que contribuye a 200 000 muertes prematuras en la UE cada año, y los costos anuales de hospitalizaciones evitables, atención de emergencia y visitas ambulatorias de adultos se estiman en 125 mil millones de euros. Abordar los problemas de la adherencia mejoraría significativamente los resultados individuales de los pacientes y reduciría los costos sociales. Muchos investigadores han abordado el tema de la adherencia, pero las ideas se han limitado necesariamente a subtemas específicos debido a la amplitud del campo. A menos que el problema subyacente esté bien definido y entendido, la probabilidad de desarrollar soluciones efectivas con un impacto amplio y consistente es baja. En consecuencia, existe la necesidad de generar una comprensión teórica y empírica más integral de las causas subyacentes de estos comportamientos del paciente y cualesquiera interacciones. Este tema propone la creación de un modelo generalizado, basado en la teoría del comportamiento, que integra factores significativos que afectan el comportamiento no adherente. Esto proporcionaría una definición sólida del problema, una base para comprender y predecir el comportamiento del paciente, y una guía para desarrollar e implementar herramientas y soluciones rentables para pacientes, profesionales de la salud (HCP) y otras partes interesadas de la salud, que se dirigen directamente a las causas de no adherencia y, en última instancia, mejorar

los resultados de los pacientes y reducir los costos del sistema de salud. Crear la comprensión necesaria para un modelo efectivo requerirá una amplia participación y habilidades, particularmente porque estamos apuntando a un modelo agnóstico de enfermedad.

Alcance:

Los objetivos del tema de la convocatoria son: Desarrollar una comprensión integral de los factores que afectan las necesidades y la adherencia del paciente, independientemente del área terapéutica (es decir, genérica o independiente de la enfermedad), en un contexto del mundo real (en oposición al entorno clínico); Identificar los factores más significativos; Evalúe los modelos existentes y luego cree un modelo de comportamiento de acceso abierto o desarrolle un modelo existente; Recopile datos adicionales del mundo real para refinar el modelo; Proporcione herramientas que permitan a las partes interesadas en el cuidado de la salud desarrollar e implementar de manera rentable soluciones para abordar las necesidades de los pacientes y mejorar las tasas de adherencia. Esta lista no es exhaustiva. Cuando surjan oportunidades para validar en otras áreas terapéuticas adicionales, éstas deben explorarse. En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo los resultados del proyecto contribuirán a los siguientes impactos e incluir, siempre que sea posible, líneas de base, objetivos y métricas para medir el impacto: Impacto positivo en la atención médica a nivel social a través de una mayor adherencia, uso selectivo de recursos y mejores resultados generales del paciente; Base validada para compilar y comprender los factores que afectan la no adherencia del paciente a los regímenes de tratamiento y la ponderación relativa de estos factores; Identificación de subgrupos de la población con causas similares de comportamiento no adherente, de modo que las soluciones se puedan adaptar a las necesidades de la población y aplicar de manera rentable a múltiples condiciones de tratamiento; Modelo para la base de un enfoque coherente para la no adherencia en toda la industria; un marco para el desarrollo futuro de soluciones centradas en el paciente, con la capacidad de que el modelo evolucione con las necesidades futuras de las poblaciones de pacientes; Orientación, basada en el modelo validado, para identificar las necesidades de los pacientes y adaptar las herramientas de apoyo para pacientes y profesionales de la salud que abordan más estrechamente las necesidades de adherencia del paciente y mejoran los resultados y la calidad de vida del paciente; Los datos recopilados durante el proyecto proporcionarán un recurso amplio y profundo para la comprensión futura de la adherencia. En sus propuestas, los solicitantes deben describir cómo el proyecto planea aprovechar el modelo de asociación público-privada para maximizar el impacto en la innovación, la investigación y el desarrollo, así como las prácticas reguladoras, clínicas y de atención médica, cuando corresponda. Esto podría incluir una estrategia para el compromiso con pacientes, asociaciones de profesionales de la salud, proveedores de atención médica, reguladores, agencias de evaluación de tecnología de salud (HTA), pagadores, etc., cuando corresponda.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/imi2-2020-23-06>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:
https://www.imi.europa.eu/sites/default/files/uploads/documents/apply-for-funding/call-documents/imi2/IMI2_ManualForSubmission_v1.7_November2018.pdf

Ver también:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32014R0622>

8) Aspectos de Ciencias Sociales y Humanidades (SSH) de la Transición de Energía Limpia.

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 04 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000 **Acrónimo:** LC-SC3-CC-1-2018-2019-2020

Descripción:

La transición de energía limpia no solo plantea desafíos tecnológicos y científicos; También requiere una mejor comprensión de las cuestiones transversales relacionadas con cuestiones socioeconómicas, de género, socioculturales y sociopolíticas. Abordar estos problemas ayudará a idear formas más efectivas de involucrar a los ciudadanos y comprender mejor las opiniones y actitudes relacionadas con la energía, lo que en última instancia conducirá a una mayor aceptabilidad social, así como a acuerdos de gobernanza más duraderos y beneficios socioeconómicos.

Alcance:

Ciudadanía energética: la investigación de SSH ofrece muchas ideas sobre las condiciones que favorecen el compromiso cívico, la participación activa y la interacción con actores institucionales o corporativos. Tal "ciudadanía energética" no se limita a los primeros en adoptar la tecnología o los activistas medioambientales, y va más allá (pero también abarca) la mera "participación del consumidor". En lugar de utilizar la investigación de SSH como un instrumento para lograr resultados particulares (p. Ej., Aceptación social), puede ayudar a comprender en qué tipo de entornos pueden tener lugar el establecimiento de objetivos de colaboración y el compromiso, cómo se toman las decisiones relevantes y cualquier compensación entre objetivos en competencia se abordan. Esto debe incluir factores como la digitalización, las redes sociales, la dinámica de los grupos sociales (por ejemplo, crear confianza, encontrar objetivos compartidos), factores sociales (por ejemplo, entorno institucional, corporativo o legal), demografía y justicia social. Debería dar lugar a recomendaciones prácticas para los responsables políticos. Específicamente, se espera que las propuestas se centren en una o varias de las siguientes preguntas: ¿Es más probable que surja la ciudadanía energética a nivel local o regional, nacional o supranacional? Por qué razones? ¿Cuál es la importancia relativa de los procesos internos de los grupos sociales relevantes (por ejemplo, crear confianza y conexión, encontrar objetivos y soluciones compartidos, formar coaliciones), en oposición a las variables ambientales externas (por ejemplo, la relativa apertura de los entornos institucionales o corporativos, la disponibilidad de simpatías interlocutores, acceso a fuentes financieras u otras fuentes de apoyo, obstáculos legales u otros). ¿Qué

impacto tiene la digitalización del sistema energético y la proliferación de las redes sociales en el surgimiento y consolidación de la ciudadanía energética? ¿En qué condiciones la ciudadanía energética es propicia para alcanzar objetivos políticos más amplios, particularmente la descarbonización del sistema energético, y en qué condiciones tiene el efecto contrario? Impacto esperado: La investigación propuesta: proporcionar una mejor comprensión de los factores socioeconómicos, de género, socioculturales y sociopolíticos y sus interrelaciones con los aspectos tecnológicos, regulatorios y relacionados con la inversión, en apoyo de los objetivos de la Unión de la Energía y particularmente su pilar de investigación e innovación; Innovación social en el sector energético (2018): ofrece recomendaciones prácticas para utilizar el potencial de la innovación social para promover los objetivos de la Unión de la Energía, a saber, hacer que el sistema energético de Europa sea más seguro, sostenible, competitivo y asequible para los ciudadanos europeos; Desafíos que enfrentan las regiones intensivas en carbono (2019): brindan recomendaciones prácticas para abordar los desafíos de la transición de energía limpia para las regiones europeas intensivas en carbón y carbono, incluidas las socioeconómicas y políticas. Ciudadanía energética (2020): basado en una mejor comprensión de los factores socioeconómicos, de género, socioculturales y sociopolíticos, sus interrelaciones con los aspectos tecnológicos, regulatorios y de inversión, arrojan recomendaciones prácticas para aprovechar la ciudadanía energética para lograr la energía. y objetivos de descarbonización en la Unión Europea y los países asociados.

Link

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-cc-1-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-CC-1-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

9) Foro Europeo de Modelado de Energía y Clima (2020-2024).

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 04 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: LC-SC3-CC-7-2020

Descripción:

La Unión Europea tiene como objetivo descarbonizar su economía de acuerdo con las políticas para 2020 y 2030 y las visiones a largo plazo para mediados de siglo. La Comisión ha utilizado ampliamente los modelos económicos de energía y clima para evaluar los impactos de sus políticas y ha apoyado el desarrollo de nuevos conocimientos en este campo. Como la transición energética requerirá cambios radicales en la producción, distribución y uso de energía, existe la necesidad de un conjunto diversificado de enfoques de modelado para agregar solidez a la viabilidad técnica de las vías identificadas y la evaluación de sus respectivos costos y beneficios. El panorama europeo de modelación energética y climática está bastante fragmentado. La comunicación estructurada y multilateral entre grupos de modelaje y otras partes interesadas se inició recientemente a través de Energy Modeling Platform Europe, mientras que iniciativas similares tienen una larga historia en los EE. UU. Y en las Naciones Unidas y también existen en China. La capacidad europea para explorar los caminos hacia Es necesario mejorar sus objetivos climáticos y energéticos a largo plazo, y estos esfuerzos deben realizarse dentro de un marco estructurado y transparente que dé como resultado herramientas que todos los interesados puedan utilizar.

Alcance:

Un nuevo "Foro europeo de modelación energética y climática" estructurará y gestionará ejercicios de evaluación comparativa y comparación de modelos conjuntos sobre el sistema energético de la UE, la mitigación climática y sus componentes regionales y sectoriales a lo largo de cuestiones políticas relevantes. Esto no incluye el desarrollo de nuevos modelos, pero:

1. Bancar y comparar diferentes supuestos, fuentes de datos, construcción de escenarios y conjuntos de modelos para explorar las vías hacia políticas climáticas y energéticas a largo plazo;
2. Interpretar los resultados en diferentes perspectivas sociales, económicas y políticas;
3. Proporcionar evidencia sólida que respalde el desarrollo de políticas a corto y largo plazo para la implementación de los objetivos 2030 y 2050;
4. Apoyar el desarrollo de la capacidad de modelado en los Estados miembros / países asociados y crear un canal de comunicación técnica (basado en TI) entre la CE y los Estados miembros. Esto complementará los canales existentes como el Energy Economics Group (que reúne a expertos de los Estados miembros / países asociados) y nuevos grupos que surgen de la regulación sobre la gobernanza de Energy Union o grupos de proyectos de investigación del Programa Marco. Actualmente no existe ningún grupo para la política climática, pero el proyecto podría apoyar activamente la participación entre los Estados miembros interesados y los modeladores. Vincular con proyectos de modelado global existentes, como COMMIT, y proyectos bajo los Programas de trabajo de Horizonte 2020 para apoyar la transición a un sistema de energía bajo en carbono (LC-SC3-CC-2-2018) o para mejorar los modelos de evaluación integrados y utilizarlos para informar la formulación de políticas (LC-CLA-01-2018). Contribuir a publicaciones científicas conjuntas de equipos de modelado.

Impacto esperado: Los resultados de las actividades del Foro (comparaciones de modelos, escenarios, etc.) informarán el desarrollo de futuras políticas energéticas y climáticas a nivel nacional y europeo. El Foro creará una comunidad de modelos europea más estrecha, más fuerte. Presentará una base de evidencia más coherente y unificada que, a su vez, formará una base concreta para la acción de los responsables políticos. También mejorará la colaboración más allá de Europa, lo que conducirá a una mayor influencia en la política mundial de energía y clima.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-cc-7-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

10) Conversión industrial (de residuos) de calor a energía

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 04 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 14.000.000 **Acrónimo:** LC-SC3-CC-9-2020

Descripción:

Un mejor uso del exceso de proceso / calor residual representa una fuente importante de ahorro de energía para las industrias. En un contexto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e introducción del concepto de economía circular en la gestión del calor en vista de la electrificación de procesos industriales, las industrias europeas tienen un claro interés en encontrar nuevas formas de capturar el calor producido por su proceso y reutilizarlo o producir electricidad. La conversión del exceso de calor a electricidad también mejoraría la eficiencia energética, mitigaría el aumento del consumo de electricidad debido a la electrificación industrial y, por lo tanto, reduciría la carga en las redes eléctricas. Esto también facilitará el equilibrio de la red debido al suministro intermitente de electricidad a partir de energías renovables. Los ciclos innovadores de conversión de calor a (mecánico o eléctrico) utilizando fluido orgánico o fluido de CO₂ supercrítico, presentan varios beneficios en comparación con los ciclos de vapor convencionales. Los ciclos orgánicos tienen el potencial de recuperar fuentes de calor residual tan bajas como 150 ° C, mientras que los sistemas de vapor están

limitados a fuentes de calor superiores a 260 ° C. El ciclo supercrítico de CO₂ cubre temperaturas medias y altas con una huella drásticamente reducida, mayor eficiencia, requisitos de agua reducidos o eliminados, costos operativos reducidos, en comparación con los ciclos de vapor. Estas tecnologías también son transferibles a la generación de energía renovable y convencional con mayor eficiencia y huella reducida que tecnologías establecidas.

Alcance:

Teniendo en cuenta los resultados de investigaciones anteriores, las propuestas integrarán un sistema de conversión de calor a energía residual industrial utilizando un tipo de fluido (CO₂ supercrítico u orgánico) y demostrarán el funcionamiento del sistema en un entorno industrial con un nivel de potencia de salida de al menos 2 MW , con una mejor rentabilidad en comparación con las soluciones existentes. Se espera que las propuestas lleven las tecnologías a TRL 6 o 7 (consulte la parte G de los anexos generales) Para alcanzar este objetivo, deben cubrirse las siguientes áreas de desarrollo: Optimización de ciclos térmicos para diferentes niveles de temperatura de calor recuperado y entorno industrial restringido, en términos de eficiencia y economía (capex, opex); Desarrollo / mejora de herramientas de diseño a nivel de componentes y sistemas; Desarrollo / mejora de materiales y componentes: intercambiadores de calor, turbomáquinas, unidad de recuperación de calor residual, generador de energía y electrónica, etc. Integración y demostración del sistema en entorno industrial; Evaluación técnica y económica del ciclo de vida de los sistemas de calor a energía adaptados para al menos 4 sectores industriales intensivos en energía, para demostrar la viabilidad económica, definir casos de negocios y estrategias de explotación; Difusión de los beneficios técnicos y económicos.

Impacto esperado: Se espera que las acciones contribuyan de manera sustancial en términos de uso industrial de exceso / calor residual e impacto en las redes de distribución de energía: Ciclos mejorados para lograr escalabilidad a niveles de potencia más altos, mayor rentabilidad, rangos de temperatura de entrada más amplios, tamaño de sistema significativamente reducido en comparación con turbinas de vapor, lo que permite una recuperación más amplia de la recuperación de calor de más procesos industriales; Ahorro de energía primaria (GWh / año) en la industria (recuperación de calor) y ahorro potencial de energía primaria en el sector de generación de energía, suponiendo el despliegue completo en los Estados miembros de la UE y (en la medida en que haya datos disponibles para el cálculo del impacto) en los países asociados .

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-cc-9-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

11) Sistemas energéticos locales integrados (islas de energía): cooperación internacional con India.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 04 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 9.000.00 **Acrónimo:** LC-SC3-ES-13-2020

Descripción:

El rápido crecimiento de la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables ofrece oportunidades nuevas y económicamente atractivas para descarbonizar los sistemas de energía locales (por ejemplo, aldeas aisladas, pequeñas ciudades, distritos urbanos, áreas rurales con conexiones de red débiles o inexistentes). También es un desafío tecnológico y financiero para la red eléctrica integrar más energías renovables, pero también es una oportunidad para optimizar el funcionamiento del sistema eléctrico en sinergia con otros portadores / vectores de energía para aumentar la capacidad de alojamiento para las energías renovables, no solo para la electricidad sino también para calefacción / refrigeración, transporte y / o industria en un enfoque de acoplamiento sectorial. Los enfoques novedosos para optimizar la arquitectura de red, la planificación y el desarrollo basados en las oportunidades ofrecidas por los sistemas de energía locales integrados y habilitados por la digitalización y la electrónica de potencia pueden contribuir a abordar el desafío, al igual que el almacenamiento de electricidad en todos los vectores de energía (por ejemplo, electricidad, calefacción, refrigeración) , agua, desechos, etc.), incluidas las posibilidades que ofrecen las baterías y los vehículos eléctricos. Los sistemas de energía locales integrados se pueden utilizar para crear condiciones económicamente atractivas para impulsar las fuentes de energía locales y activar la respuesta local a la demanda. Enfoques innovadores, por ejemplo, basados en las comunidades de energía renovable, en línea con la energía renovable recientemente adoptada.

Alcance:

Las propuestas desarrollarán y demostrarán soluciones que analizan y combinan, en un sistema bien delimitado, todos los vectores de energía que están presentes y los interconectan, cuando sea apropiado, para optimizar su operación conjunta que se demuestra por una mayor proporción de energías renovables y una mayor eficiencia energética. del sistema energético local. Las propuestas deben presentar un análisis preliminar del caso local como parte del contenido de la propuesta y proponer el desarrollo de soluciones y herramientas para la optimización de la red energética local, que también tienen un alto potencial de replicación en Europa e India. Los consumidores locales, las instalaciones de producción industrial pequeñas y medianas y / o los edificios comerciales deben participar en los proyectos desde el principio, preferiblemente creando comunidades de energía renovable La cooperación debe realizarse bajo la forma de una propuesta que demuestre un sistema energético local (o varios sistemas

energéticos locales) en la UE / Países Asociados o India o ambos, y a través de un programa de trabajo del proyecto con contribuciones significativas de entidades de la UE / Asociadas Países e India. Este tema fomenta el aprendizaje mutuo y el amplio intercambio entre manifestaciones en contextos europeos e indios. En consecuencia, la noción de "primera aplicación / implementación en el mercado" como se especifica en la definición de una Acción de Innovación se aplica recíprocamente a la India y, por lo tanto, "primero" significa nuevo también en la India.

Impacto esperado: Validar soluciones para la descarbonización del sistema energético local al tiempo que se garantiza un impacto positivo en la infraestructura energética más amplia, en la economía local y los aspectos sociales locales, y la calidad del aire local; Mejorar la participación de los consumidores y productores locales de energía, preferiblemente mediante la creación de comunidades energéticas en el desarrollo y la operación de los sistemas locales de energía y probar nuevos modelos de negocio; Valide enfoques, estrategias y herramientas para operar de manera segura un sistema de energía local integrado a través de vectores de energía (electricidad, calefacción, refrigeración, agua, desechos, etc.) para que pueda integrar una mayor proporción de energías renovables (de lo que lo haría en el caso de operación separada de infraestructuras); Comparativa de soluciones técnicas y modelos de negocio que pueden replicarse en muchas regiones locales y que sean aceptables por los ciudadanos locales.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-es-13-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-ES-13-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Además del número mínimo de participantes establecido en los anexos generales, las propuestas incluirán como socios internacionales en virtud del acuerdo de subvención [[Artículo 14a del Acuerdo de subvención modelo Horizonte 2020]] al menos tres entidades jurídicas de la India que solicitan y son elegibles para la financiación del horario de verano. Las propuestas solo se seleccionarán con la condición de que la contribución al proyecto de los socios internacionales de la India sea financiada por el horario de verano.

12) Producción industrial baja en carbono utilizando CCUS

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 05 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 15.000.000

Acrónimo: LC-SC3-NZE-5-2020

Descripción:

CCUS en aplicaciones industriales enfrenta desafíos significativos debido a su alto costo y la feroz competencia internacional en los sectores involucrados. Sin embargo, estos sectores actualmente representan el 20% de las emisiones globales de CO₂, y en el escenario de 2 grados, deberían representar la mitad del CO₂ almacenado para 2050. Los sectores relevantes con altas emisiones de CO₂ son, por ejemplo, la fabricación de acero, hierro y cemento, la refinación de petróleo, plantas de procesamiento de gas, producción de hidrógeno, producción de biocombustibles e incineración de residuos.

Alcance:

Los proyectos se centrarán en integrar la captura de CO₂ en instalaciones industriales, mientras se aborda la cadena CCUS completa. Los proyectos elaborarán un plan detallado sobre cómo usar los resultados, es decir, el transporte posterior, la utilización y / o el almacenamiento subterráneo del CO₂ capturado. Los aspectos importantes a tratar son de carácter técnico (por ejemplo, la integración optimizada de la planta de captura con procesos industriales; escalabilidad; pureza de CO₂), seguridad (por ejemplo, durante el transporte y almacenamiento), financiero (por ejemplo, costo de captura; costo de integración) y naturaleza estratégica (por ejemplo modelos de negocio; operación y logística de clusters y redes industriales). De acuerdo con la estrategia para la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación (COM (2012) 497), se fomenta la cooperación internacional, en particular con los países relevantes de Mission Innovation como China. Las propuestas presentadas bajo este tema deben incluir un caso de negocios y una estrategia de explotación, como se describe en la Introducción de esta parte del Programa de Trabajo. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de hasta 15 millones de euros permitirían abordar adecuadamente este desafío específico. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos.

Impacto esperado: La demostración exitosa, segura y económica de CCUS de cadena integrada de fuentes industriales relevantes, como se menciona en el desafío específico, acelerará el aprendizaje, reducirá los costos y, por lo tanto, ayudará a romper el vínculo entre el crecimiento económico y la demanda de producción industrial, por un lado, y el aumento de las emisiones de CO₂ por otro lado. El impacto de los proyectos en virtud de esta convocatoria estará determinado en gran medida por la medida en que se explotarán los resultados, es decir, el plan sobre cómo se utilizará y / o almacenará realmente el CO₂ capturado, ya sea en el proyecto o planificado como Fase futura. Esto se evaluará en función de la madurez y la calidad de las soluciones post-captura propuestas. Los proyectos bajo esta convocatoria que se llevan a cabo en áreas donde hay una alta concentración de industrias emisoras de CO₂ y una capacidad cercana para el almacenamiento geológico se consideran sitios principales para el desarrollo de

centros y grupos, y generarán el mayor impacto en el despliegue a gran escala en el mediano a largo plazo.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-nze-5-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

13) Pilotos de almacenamiento geológico

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 05 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 14.000.000

Acrónimo: LC-SC3-NZE-6-2020

Descripción:

La capacidad total de almacenamiento geológico en Europa se estima en más de 300 mil millones de toneladas (Gt) de CO₂. Esto es suficiente para mantener permanentemente todo el CO₂ que podría capturarse en la UE en las próximas décadas. El importante tiempo de espera para el desarrollo y la autorización del almacenamiento geológico, que es del orden de 7-10 años, exige acelerar la identificación y caracterización del sitio de almacenamiento en Europa. La evaluación y el desarrollo de la capacidad de almacenamiento en regiones prometedoras deben proporcionar la confianza necesaria de que la capacidad de almacenamiento de CO₂ requerida estará disponible cuando sea necesario. Además, los pilotos de almacenamiento desempeñarán un papel crucial en el desbloqueo de la capacidad europea de almacenamiento de CO₂, evaluando los riesgos potenciales y visualizando la tecnología CCS para el público en general. Por lo tanto, se necesita una cartera de sitios de almacenamiento piloto en diferentes entornos geológicos, en tierra o en alta mar, ya sea en campos de hidrocarburos agotados o en acuíferos salinos profundos, para catalizar el despliegue a gran escala de CCS a mediano y largo plazo. Este tema responde a los objetivos en el Plan de Implementación CCUS del SET-Plan, al menos 3 nuevos pilotos de almacenamiento de CO₂ operan en diferentes entornos, y los países del Plan SET que han completado estudios de factibilidad sobre la aplicación de CCS a un conjunto de grupos de fuentes industriales y de otro tipo para 2025-2030.

Alcance:

El objetivo es llevar a cabo la identificación y caracterización geológica de nuevos sitios prospectivos de almacenamiento de CO₂ (incluida la arquitectura 3D del complejo de almacenamiento) en regiones prometedoras de futuras demostraciones y despliegues (en tierra o en alta mar) a través de la implementación de nuevos pilotos de almacenamiento de CO₂. Esto dará como resultado nuevos datos, conocimiento y modelos detallados de posibles complejos de almacenamiento y su respuesta a la presurización dinámica. Los aspectos importantes incluyen (pero no se limitan a): caracterización geológica detallada, incluyendo fallas y sistemas de fractura; análisis del campo de tensión inicial y el comportamiento geomecánico de las formaciones de almacenamiento y sellos bajo condiciones de tensión y presión de poro variables; estimación de la capacidad de almacenamiento; modelado preciso de inyectividad; evaluación general del riesgo de almacenamiento, incluida la sismicidad inducida y el estallido o bloqueo durante la inyección, y la acción de mitigación propuesta. Los planes detallados deberían proponer soluciones específicas para el sitio para las estrategias de inyección de CO₂, el manejo de la presión, la mitigación de la sismicidad inducida y el MMV (medición, monitoreo y verificación). Impacto esperado:

La caracterización geológica detallada y la planificación del desarrollo de sitios de almacenamiento prometedoros y seguros y la realización exitosa de pilotos de almacenamiento facilitarán la solicitud posterior de permisos de almacenamiento y el inicio de CCS en los Estados miembros y países asociados interesados. Tal "tubería de puntos dulces" puede proporcionar una línea de base para la estimación del costo de almacenamiento, aumentar la conciencia pública y ayudar a preparar el terreno para el desarrollo completo y activo en sitios de almacenamiento operativos a mediados de la década de 2020.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-nze-6-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Ver también:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

14) Combinación eficiente de energía solar concentrada y desalinización (con un enfoque particular en la región del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG))

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 05 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: LC-SC3-RES-20-2020

Descripción:

Varias regiones áridas y semiáridas del mundo dependen en gran medida de la desalinización y se prevé que aumente la demanda de desalinización. Muchas de estas regiones también tienen un recurso solar abundante, que es adecuado para la aplicación de Energía Solar Concentrada (CSP). Es necesario abordar varios aspectos técnicos para hacer coincidir el ciclo térmico de una planta de CSP con las necesidades energéticas de un sistema de desalinización de manera efectiva

Alcance:

Se brindará apoyo para demostrar soluciones eficientes que combinen el ciclo térmico de una planta de CSP con un sistema de desalinización de agua. Se espera que las propuestas lleven tecnologías a TRL 6 (ver parte G de los Anexos Generales) al final de las actividades del proyecto. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de entre 6 y 10 millones de euros permitirían abordar adecuadamente este desafío. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos. En consonancia con la estrategia para la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación (COM (2012) 497), se fomenta la cooperación internacional, en particular con Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. Se evaluará positivamente la participación de organizaciones de estos países como socios en el proyecto.

Impacto esperado: Los impactos esperados son una reducción sustancial de las emisiones de CO₂ de la desalinización y una cooperación internacional fortalecida. Esto respaldará los objetivos de las numerosas iniciativas internacionales que actualmente abordan el nexo crucial entre los sistemas de energía y agua.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-res-20-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

15) Cooperación internacional con Japón para Investigación e Innovación en biocombustibles avanzados y combustibles alternativos renovables.

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 04 de mayo 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: LC-SC3-RES-25-2020

Descripción:

Se necesitan tecnologías de conversión disruptivas para reemplazar completamente el uso de combustibles fósiles en los sectores de transporte y calefacción con biocombustibles avanzados y combustibles renovables alternativos. La colaboración internacional es mutuamente beneficiosa en áreas estratégicas donde se puede intercambiar conocimiento y Europa puede obtener liderazgo junto con sus socios internacionales. En consonancia con la estrategia para la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación (COM (2012) 497), las acciones contribuirán al desafío de innovación de la misión.

Alcance:

Las propuestas tendrán como objetivo la cooperación internacional con Japón que involucre a las organizaciones japonesas en los consorcios para el desarrollo de tecnologías catalíticas disruptivas, mediante el desarrollo de catalizadores novedosos y sistemas / componentes vinculados a escala de laboratorio con un rendimiento significativamente mejorado para la eficiencia de conversión y la reducción de costos marginales específicos para obtener costo de los portadores de bioenergía, biocombustibles avanzados no alimentarios / piensos y combustibles renovables alternativos (excluido el hidrógeno) y maximización de la reducción de GEI. **Impacto esperado:** Se espera que el intercambio de conocimiento a través de las actividades de investigación dirigidas con Japón progresará la tecnología de punta y además fortalecerá la base tecnológica europea y japonesa. Al mismo tiempo, se espera que se acelere el desarrollo de combustibles renovables que superen a las mejores alternativas de combustibles fósiles.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-res-25-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

Debido al desafío específico de este tema, además del número mínimo de participantes

establecido en los Anexos Generales, las propuestas deben incluir como beneficiario al menos una entidad legal establecida en Japón.

16) Cooperación internacional con EE. UU. Y / o China sobre combustibles alternativos renovables de la luz solar para energía, transporte y almacenamiento de productos químicos

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 04 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: LC-SC3-RES-3-2020

Descripción:

La descarbonización de los sistemas de energía y transporte requiere el reemplazo final de los combustibles fósiles a largo plazo y la flexibilidad para almacenar energía sostenible a gran escala y durante mucho tiempo en nuevos tipos de compuestos de almacenamiento de energía. Para lograr este objetivo, será necesaria la producción de formas limpias de portadores de energía química almacenables a partir de la luz solar directa. La colaboración internacional es mutuamente beneficiosa en áreas estratégicas donde se puede intercambiar conocimiento. El desafío específico es que Europa preceda junto con sus socios internacionales en el desarrollo global de tecnologías disruptivas específicas para el reemplazo final de combustibles fósiles.

Alcance:

Las propuestas tendrán como objetivo la cooperación internacional con los EE. UU. Y / o China en actividades de investigación específicas para obtener biocombustibles avanzados y combustibles renovables alternativos para la energía y el transporte a través de reacciones fotoquímicas / fotobiológicas o electroquímicas. La clasificación de las propuestas exitosas garantizará que una cartera equilibrada de actividades cubra tanto la cooperación con EE. UU. Como con China (consulte las condiciones de la convocatoria). Las propuestas desarrollarán tecnologías innovadoras de fotosíntesis artificial en términos de eficiencia de conversión de la luz solar para la producción de portadores de energía (que no sean electricidad) con sistemas híbridos sintéticos biológicos y artificiales / bioquímicos de novo o novedosos fotocatalisis o fotoelectrocatalisis junto con Reducción de CO₂. Al menos uno de los siguientes desafíos específicos de la tecnología debe abordarse: Cosecha de luz mejorada y separación de carga eficiente en sistemas fotocatalíticos; Células fotoelectroquímicas: desarrollo de PEC y catalizadores. Cosecha de luz mejorada junto con eficiencia de reducción de CO₂ mejorada en sistemas biológicos sintéticos.

Impacto esperado: Se espera que el intercambio de conocimiento a través de las actividades de investigación específicas con EE. UU. Y / o China avance en la comprensión científica y la tecnología de punta y, además, fortalezca la base tecnológica de los socios europeos e internacionales. Al mismo tiempo, se espera que se acelere el desarrollo de combustibles renovables que superen las mejores alternativas de combustibles fósiles.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-res-3-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

Debido al desafío específico de este tema, además del número mínimo de participantes establecido en los Anexos Generales, las propuestas deben incluir como beneficiario al menos una entidad legal establecida en los siguientes países: EE. UU. O China

17) Demostración de soluciones hidroeléctricas innovadoras y sostenibles dirigidas al potencial hidroeléctrico a pequeña escala inexplorado en Asia Central

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 05 de mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: LC-SC3-RES-34-2020

Descripción:

El desafío es demostrar soluciones innovadoras dirigidas al potencial hidroeléctrico a pequeña escala no explotado en Asia Central que contribuirá a resolver los desafíos transfronterizos particulares de gestión del agua y la energía en la región. Por lo tanto, las soluciones tecnológicas de la energía hidroeléctrica deberán ser socioeconómicamente y ambientalmente sostenibles e integrarse en un concepto de nexo transfronterizo de Agua / Alimentos / Energía / Clima para esta región.

Alcance:

Los proyectos demostrarán equipos hidroeléctricos innovadores que explotan el potencial hidroeléctrico a pequeña escala inexplorado en Asia Central de hasta 10 MW de capacidad instalada mediante soluciones hidroeléctricas a pequeña escala sostenibles y rentables. La demostración proporcionará soluciones para realizar una energía hidroeléctrica innovadora y sostenible, basada en sinergias entre la tecnología hidroeléctrica europea innovadora, los socios de investigación e industria, y el sector hidroeléctrico de Asia Central. Por lo tanto, las actividades de demostración se llevarán a cabo en Asia Central (Kazajstán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán o Uzbekistán), con la participación de socios locales. El proyecto también debe cumplir con el estándar más alto en términos de sostenibilidad e impacto socioeconómico y ambiental, y el compromiso de la sociedad civil local. También debe demostrar cómo contribuirá positivamente al nexo transfronterizo regional de Agua / Alimentos / Energía / Clima y referirse a los servicios auxiliares integrados de energía hidroeléctrica

sostenible.

Impacto esperado: Se espera que la acción apoye la competitividad del sector de la tecnología hidroeléctrica europea como un actor responsable en los mercados globales a largo plazo, con un fuerte enfoque en la sostenibilidad general de las soluciones hidroeléctricas proporcionadas dentro del nexo Agua / Alimentos / Energía / Clima en Asia Central. Los resultados esperados fortalecerán el liderazgo mundial de la industria hidroeléctrica europea en el suministro de soluciones hidroeléctricas innovadoras y sostenibles y apoyarán la cooperación internacional con los países en desarrollo. Se esperan resultados que estén en línea con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-res-34-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

Debido al desafío específico de este tema, además del número mínimo de participantes establecido en los Anexos Generales, las propuestas deben incluir como beneficiarios al menos dos entidades legales establecidas en uno de los siguientes países de Asia Central: Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán. Las actividades de demostración se llevarán a cabo en uno o más de los siguientes países, con la participación de socios locales: Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán o Uzbekistán.

18) Cooperación internacional con Canadá en biocombustibles avanzados y bioenergía

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 05 d mayo de 2020

Fecha límite: 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: LC-SC3-RES-36-2020

Descripción:

La optimización de las cadenas de suministro de biomasa avanzadas y la superación de las barreras específicas de la tecnología de conversión son necesarias para mejorar la adopción del mercado de biocombustibles avanzados y bioenergéticos sostenibles y acelerar su despliegue para reemplazar el uso de combustibles fósiles en los sectores

de transporte, energía y calefacción. La colaboración internacional es mutuamente beneficiosa en áreas estratégicas donde se puede intercambiar conocimiento y Europa puede obtener el liderazgo junto con sus socios internacionales. En línea con la estrategia para la cooperación internacional de la UE en investigación e innovación (COM (2012) 497), las acciones contribuirán a Misión Innovación Desafío.

Alcance:

Las propuestas apuntarán a la cooperación internacional con Canadá para fomentar el despliegue de biocombustibles avanzados y bioenergía al tiempo que disminuyen sustancialmente los costos del suministro de materia prima o el proceso de conversión. Las propuestas deben abordar al menos uno de los siguientes problemas: Desarrollo de la cadena de suministro completa de aplicaciones de biomasa a bioenergía, incluidos portadores intermedios de bioenergía, biocombustibles avanzados, generación de calor y energía. Se incluirán estrategias sostenibles de producción y recolección de biomasa que faciliten la producción sostenible de bioenergía y disminuyan los costos de suministro de materia prima. Todos los tipos de biomasa no alimenticia / alimenticia, incluidos los forestales, agrícolas y sus residuos, las fracciones orgánicas de los desechos municipales e industriales pueden ser seleccionados. Procesamiento termoquímico, bioquímico y químico de biomasa sostenible para biocombustibles avanzados, centrándose en el pretratamiento y el proceso de conversión y, en particular, en la reducción del costo marginal respectivo.

Impacto esperado: Se espera que el intercambio de conocimientos a través de las actividades de investigación específicas con Canadá progrese la tecnología de punta, fortalezca la base tecnológica europea y canadiense y acelere el desarrollo de combustibles sostenibles para reemplazar las alternativas de combustibles fósiles. Al mismo tiempo, se espera que el desarrollo de un suministro seguro a largo plazo de materia prima sostenible y / o los avances tecnológicos también contribuyan significativamente a aumentar la viabilidad de los biocombustibles avanzados y la bioenergía en la UE y Canadá.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-res-36-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-RES-36-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

Debido al desafío específico de este tema, además del número mínimo de participantes establecido en los Anexos Generales, las propuestas deben incluir como beneficiario al menos una entidad legal establecida en Canadá.

19) Distritos y barrios energéticos positivos para las transiciones energéticas urbanas

Tipos de acciones: ERA-NET COFUND

Apertura: 05 de mayo de 2020

Fecha límite 01 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: LC-SC3-SCC-2-2020

Descripción:

La ambición de la Acción 3.2 del Plan SET es la planificación, el despliegue y la operación de 100 Distritos / Vecindarios de Energía Positiva (PED / PEN) en Europa para 2025. Esto requiere enfoques integrados y holísticos de sistemas sostenibles que incluyan planificación tecnológica, social, urbanística, económica, perspectivas financieras y legales / regulatorias. Al abordar estos desafíos, se requieren soluciones integradas e innovadoras para estimular la implementación de Distritos y Vecindarios de Energía Positiva a gran escala. El objetivo es acelerar la transición energética en curso y apoyar a las partes en el Acuerdo de París para alcanzar sus objetivos nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero, y así contribuir a lograr un proceso de transformación urbana sostenible para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar una alta habitabilidad y asequibilidad para los ciudadanos.

Alcance:

Las propuestas movilizarán redes de programas nacionales (y / o regionales) de investigación, innovación y demostración en el campo de ciudades inteligentes y sostenibles y sistemas de energía integrados descarbonizados sostenibles. Reunirán los recursos financieros necesarios con el fin de implementar una convocatoria de propuestas conjunta que resulte en subvenciones a terceros con cofinanciación de la UE en esta área, y para la gestión de programas relacionados, síntesis y difusión de los resultados. Las actividades financiadas a través de las convocatorias conjuntas deben centrarse en una perspectiva de sistema integrado circular, eficiente en recursos y con bajas emisiones de carbono. Las convocatorias conjuntas deben incluir los siguientes tres formatos, que deben estar interconectados e integrados para lograr el mayor impacto. Las convocatorias conjuntas incluirán en primer lugar proyectos de investigación aplicada, innovación estratégica y demostración para desarrollar enfoques y soluciones innovadores específicos para la planificación, implementación y operación de PED / PEN, que son relevantes en muchas ciudades y áreas urbanas europeas. Los proyectos de innovación estratégica resultantes de las convocatorias conjuntas deberían crear oportunidades para la reticulación y la colaboración y enfocarse en más de uno de los siguientes aspectos:

• aumentar la eficiencia energética de los vecindarios y reducir las brechas de rendimiento, reducir el impacto climático y facilitar la transición energética a escala urbana, promoviendo enfoques integrados y holísticos a través de la optimización del sistema energético en el entorno construido, soluciones de construcción innovadoras y

enfoques innovadores para la interoperabilidad de tecnologías nuevas y existentes, Integrando tecnologías de producción y transformación de energía renovable para apoyar y optimizar el almacenamiento y la transferencia de energía producida localmente a otras partes de los distritos para la producción y el suministro de energía sintética en el sitio, incluida la flexibilidad y la resistencia de los PED / PEN a través de conceptos para la transferencia estacional de energía como así como la integración de PED / PEN en los sistemas energéticos regionales a través del consumo de energía flexible y optimizado dentro del distrito y a través de medidas de compensación e interfaces inteligentes para equilibrar el suministro de energía en tiempo real y la promoción del concepto de prosumidor; Apoyar la integración y el desarrollo de soluciones integradas e inteligentes para el acoplamiento sectorial en PED / PEN con enfoque en la necesidad de innovación a través de la energía, la movilidad y las TIC en un entorno sistémico, que incluye la participación del usuario y los diferentes grupos objetivo socioculturales, aspectos de gobernanza local y equilibrio infraestructuras urbanas verde-azul-gris; racionalización y alineación de los procesos de planificación espacial y desarrollo de estrategias de planificación digital y herramientas de optimización (por ejemplo, utilizando el modelado de información del edificio / vecindario (BIM)) a lo largo de todo el ciclo de vida de los PED / PEN; Desarrollar la innovación social, el emprendimiento social y la participación ciudadana con el objetivo de integrar a todas las partes interesadas relevantes para estimular la implementación de PED / PEN dentro de un proceso integrado de transformación urbana, donde sea relevante, se deben abordar aspectos de género y diversidad, inclusión y accesibilidad. desarrollar modelos de negocio para implementar y operar PED / PEN a escala completa que consideren todo el proceso de planificación, operación y operación de PED / PEN; así como para la renovación de las existencias de viviendas existentes para salvaguardar viviendas accesibles y asequibles y movilidad sostenible; involucrar a todos los actores, como usuarios, propietarios, autoridades municipales, promotores inmobiliarios, operadores de la infraestructura energética e inversores, para crear modelos económicamente viables para todas las partes.

Impacto esperado: El cofre ERA-NET apoyará y contribuirá significativamente a: La prueba, implementación y replicación de 100 Distritos y Vecindarios de Energía Positiva en Europa para 2025 como se establece en el Plan de Implementación del Plan de Acción 3.2 del SET-Plan; Transiciones hacia el desarrollo urbano sostenible, según lo establecido en los ODS de la ONU y la Agenda Urbana de la UE; El cumplimiento del papel de Europa en el Desafío 7 de Misión Innovación, donde los PED / PEN Un agregador físico de tecnologías / soluciones que colaboran entre sí con el objetivo de promover la transición hacia una urbanización sostenible, sería un activo decisivo para el clima y la energía. rendimiento del entorno construido europeo; y una mejora de las capacidades y los conocimientos europeos para convertirse en un modelo global y líder del mercado para el desarrollo de PED / PEN.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-scc-2-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-SCC-2-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Un ejemplo de cómo aplicar:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/call_ptef/pt/2018-2020/h2020-call-pt-ria-ia-2018-20_en.pdf

20) Uso de carbono gaseoso biogénico para aumentar la disponibilidad de materia prima para la industria.

Tipos de acciones: Acciones de bio-innovación – Demostración

Apertura : 14 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO1-D2

Descripción:

Las emisiones de carbono gaseoso son una amenaza para la estabilidad climática cuando exceden la capacidad de extracción de plantas, bosques y el mar. Esta amenaza ha estado presente desde que las emisiones de carbono gaseoso de las actividades industriales comenzaron a agregarse al ciclo natural (biogénico) del carbono. Por lo tanto, algunas secciones de la industria buscan crear una economía con bajas emisiones de carbono evitando o reduciendo las emisiones de carbono basadas en fósiles o capturando estas emisiones para su almacenamiento o uso. Las emisiones que contienen carbono también son fuentes potenciales de materia prima para la industria (que sirven como fuentes de "carbono C1"). Algunas tecnologías de conversión y uso de carbono gaseoso han sido probadas en el laboratorio e incluso a escala piloto. Ahora es el momento de escalar estas tecnologías al nivel de demostración para que luego puedan comercializarse. La industria de base biológica puede demostrar conceptos eficientes de reciclaje y recuperación para sus emisiones gaseosas biogénicas. Convertir las emisiones biogénicas en algo de valor mediante la producción de productos químicos valiosos contribuye a los objetivos de biorrefinación de cero residuos de la industria y al cambio climático. El carbono gaseoso biogénico se puede utilizar: (i) como materia prima para la conversión en productos químicos de plataforma; (ii) aumentar el crecimiento de la biomasa como materia prima para la explotación industrial; crear soluciones energéticas. Sin embargo, la última opción no está dentro del alcance de este tema. El desafío específico es utilizar carbono gaseoso biogénico como materia prima para la industria basada en bio a través de: conversión directa en productos químicos de base biológica o intermedios; Cultivo de nuevas fuentes de biomasa.

Alcance:

Demostrar la conversión de carbono gaseoso biogénico en productos químicos o intermedios para: (i) procesamiento adicional en aplicaciones de valor agregado; o (ii)

usar para cultivar nueva biomasa. Las materias primas gaseosas elegibles dentro del alcance de este tema son: (i) las emisiones de carbono C1 de las biorrefinerías o cualquier otra operación de base biológica, incluidos los procesos de fermentación anaeróbica (por ejemplo, en la producción de cerveza y bioetanol) y la licuefacción hidrotermal y la gasificación de la materia prima biogénica; y (ii) CH₄ (metano) y CO₂ de biogás o plantas de gas de síntesis. Todas las propuestas deben incluir una descripción de la logística necesaria para la captura y preparación de la materia prima biogénica de carbono C1. Si las fuentes de carbono gaseoso biogénico son mezclas, las propuestas deben incluir fases de limpieza o purificación para preparar la materia prima de carbono C1 para pasos de conversión eficientes. Impactos ambientales:

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI; incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) en al menos un 20% mediante la captura y el uso del carbono gaseoso biogénico de la cadena de valor que se está abordando; Ayude a reemplazar los productos basados en fósiles por alternativas bioderivadas basadas en GEI; o evitar el uso de materia prima basada en fósiles mediante la introducción de nuevos productos de base biológica para aplicaciones necesarias para las cuales no existe una contraparte basada en fósiles; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de materiales basados en fósiles utilizando emisiones biogénicas como materias primas. Impactos económicos: Diversificar los ingresos del (de los) sector (es) de origen biológico a partir del cual se originan las emisiones gaseosas específicas; Produzca al menos un producto basado en GEI B2B o B2C en cantidades suficientes para permitir la validación de la cadena de valor. Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas; Aumentar la competitividad de los productores europeos de biomasa y la industria de base biológica aumentando: (i) materia prima y eficiencia energética; (ii) crecimiento del negocio; y (iii) inversión, mientras se asegura la sostenibilidad ambiental y un aumento de la biodiversidad local.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so1-d2>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

21) Financiación para inversiones en eficiencia energética - Smart Finance para edificios inteligentes

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-11-2020

Descripción:

La eficiencia energética aún no se considera como una inversión atractiva por parte del sector financiero que limita la posibilidad de utilizar financiamiento privado externo además del capital de los propietarios del proyecto y el financiamiento público disponible. La falta de datos estadísticos sobre el ahorro real de energía y costos logrado por los proyectos de inversión en eficiencia energética, así como sobre las tasas de incumplimiento de pago, hace que las instituciones financieras atribuyan primas de alto riesgo a las inversiones en eficiencia energética. La eficiencia energética representa altos costos de transacción para inversiones bastante pequeñas, lo que no es financieramente muy atractivo. La estandarización técnica y legal es muy necesaria en todos los pasos de la cadena de valor de la inversión para simplificar las transacciones y aumentar la confianza de las instituciones financieras. La falta de estandarización de los proyectos también impide la titulización de los activos de eficiencia energética (préstamos o patrimonio), por lo que las instituciones financieras no pueden refinanciar su deuda en los mercados de capitales, mientras que generalmente se espera que las inversiones en eficiencia energética se paguen exclusivamente a través de la reducción de En la factura energética, hay cada vez más pruebas de que los beneficios no energéticos desempeñan un papel clave en la decisión de invertir en eficiencia energética. Esto incluye, por ejemplo, un mayor valor del edificio, una menor rotación de inquilinos o tasas de vacantes, etc. Estos beneficios deben cuantificarse a través de la recopilación de datos y monetizarse para evolucionar los parámetros utilizados por los financieros para evaluar una inversión en eficiencia energética. Además, es necesario establecer esquemas de financiamiento innovadores a nivel regional o nacional para crear las condiciones para el suministro adecuado de financiamiento privado para inversiones en eficiencia energética. Los innovadores esquemas de financiamiento para la eficiencia energética apuntan a maximizar progresivamente la relación de apalancamiento de los fondos públicos a la financiación privada. Esto está en línea con la iniciativa Smart Finance for Smart Buildings que tiene como objetivo utilizar los fondos públicos de manera más efectiva.

Alcance:

a) Integración de las finanzas de eficiencia energética b) Planes de financiación innovadores para inversiones en eficiencia energética.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: a) Integración de las finanzas de eficiencia energética Número de instituciones financieras y otras partes interesadas alcanzadas, así como su volumen potencial de inversión en cuestión; Marcos, estandarización, benchmarking, descripciones estandarizadas y evidencia de datos de retornos financieros de inversiones en eficiencia energética acordadas y aceptadas por el

mercado; Mayor asignación de inversiones institucionales a la eficiencia energética; estandarización de activos que permiten la titulización; desarrollo de un mercado secundario para activos de eficiencia energética (en millones de euros de inversión dentro de los 5 años posteriores al final del proyecto); Inversiones en energía sostenible impulsadas por el proyecto (millones de euros). Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); b) Planes de financiación innovadores para inversiones en eficiencia energética. Entrega de esquemas de financiamiento innovadores que estén operativos y listos para financiar inversiones en eficiencia energética; Agregadores regionales / nacionales con capacidad demostrada / rastreable para establecer una tubería a gran escala de inversiones en energía sostenible (estandarizadas) (en términos de número y / o monto de inversión); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (millones de euros); Ahorro de energía primaria desencadenado por el proyecto (en GWh / año).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-11-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-B4E-11-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Al menos tres personas jurídicas deberán participar en una acción; cada una de las tres entidades jurídicas se establecerá en un Estado miembro o país asociado diferente.

22) Mesas redondas nacionales para implementar la iniciativa Smart Finance for Smart Buildings

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 3.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-12-2020

Descripción:

El acceso a financiamiento privado para la eficiencia energética y las energías renovables integradas sigue siendo un desafío. Un obstáculo es la falta de comprensión común del tema entre el gobierno, el sector público, el sector privado y el sector financiero. La iniciativa Smart Finance for Smart Buildings [1] ha propuesto un enfoque integral basado en el uso más eficaz de los fondos públicos, la agregación y la asistencia para el desarrollo de proyectos y la eliminación de riesgos. Sin embargo, este enfoque aún debe implementarse y compartirse con todos los interesados a nivel nacional. La Comisión está probando esto a través de la iniciativa Foros de Inversión en Energía Sostenible desde 2016.

Alcance:

Las propuestas deben establecer mesas redondas nacionales centradas en la inversión en eficiencia energética, como foros de discusión multilaterales permanentes que reúnen a los interesados relevantes, incluidos, entre otros, el gobierno, las autoridades locales y regionales, el sector financiero, las ESCO, los propietarios de viviendas, el sector industrial, el sector de la construcción y el sector de las PYME. El foco de las mesas redondas debe incluir los edificios públicos y privados existentes, la industria y las PYME; También podría incluir la renovación del alumbrado público, la calefacción urbana y las infraestructuras de transporte. Las fuentes integradas de energía renovable pueden ser parte del enfoque cuando se combinan con medidas de eficiencia energética. Las mesas redondas deberían (entre otras) analizar la posibilidad de mejorar las mejores prácticas existentes a nivel nacional y europeo, desarrollar estrategias, hojas de ruta y planes de acción, proponer mejoras en los marcos y medidas de políticas nacionales, y seguir su implementación, desarrollar documentos de plantilla y contratos que conducen a un mejor funcionamiento del mercado. Las mesas redondas deberían actuar como un foro en el que todos los interesados puedan aprender de iniciativas exitosas de mercado, y puedan brindar su aporte al proceso de formulación de políticas. Las propuestas deben basarse en las actividades de la iniciativa de Foros de Inversión en Energía Sostenible. Las propuestas que involucran a un solo país son elegibles; sin embargo, deberían incluir una pequeña porción de actividades para intercambiar con mesas redondas similares en toda Europa; dichos intercambios serán coordinados por los servicios de la Comisión. Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Establecimiento de mesas redondas nacionales de inversión en eficiencia energética; Número de documentos de política nacional / regional resultantes de las mesas redondas; Número de partes interesadas clave involucradas en las mesas redondas, en particular del sector financiero; Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Ahorro de energía primaria desencadenado por el proyecto (en GWh / año).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-12-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-B4E-12-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

23) Agregación - Asistencia para el desarrollo de proyectos.

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 6.000.000

Acrónimo LC-SC3-B4E-13-2020

Descripción:

Los inversores y los prestamistas deben ganar más confianza en los proyectos de inversión relacionados con la eficiencia energética que todavía se consideran riesgosos y fragmentados. El valor añadido europeo se puede lograr en particular cuando los proyectos introducen innovación en el mercado con respecto a la agregación de proyectos y las soluciones de financiación, minimizando los costos de transacción e involucrando a la comunidad financiera privada. El valor añadido europeo también podría realizarse cuando los proyectos eliminen de manera demostrable las barreras legales, administrativas y de otro tipo en el mercado para incorporar esquemas de inversión en energía sostenible a gran escala.

Alcance:

La asistencia para el desarrollo de proyectos (PDA) se proporcionará a promotores de proyectos públicos y privados, como las autoridades públicas o sus agrupaciones, operadores y organismos de infraestructura públicos / privados, empresas de servicios de energía, cadenas minoristas, grandes propietarios y servicios / industria. La acción apoyará el desarrollo de la experiencia técnica, económica y legal necesaria para el desarrollo del proyecto y conducirá al lanzamiento de inversiones concretas, que son el objetivo final y entregables del proyecto. Las propuestas deben centrarse en uno o más de los siguientes sectores: Edificios públicos y privados existentes, incluidas las viviendas sociales, con el objetivo de disminuir significativamente el consumo de energía en calefacción / refrigeración y electricidad; Eficiencia energética de la industria y el servicio; Transporte urbano y movilidad, como el uso y la integración de soluciones innovadoras para combustibles alternativos en la movilidad urbana y medidas de movilidad y transporte urbano más eficientes energéticamente, incluida la flota de transporte público, la logística de pasajeros y mercancías; y Eficiencia energética en infraestructuras existentes como alumbrado público, calefacción / refrigeración urbana y servicios de agua / aguas residuales.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Entrega de una serie de proyectos de inversión en energía sostenible y soluciones o esquemas financieros innovadores; Cada millón de euros de apoyo de Horizonte 2020 debería generar inversiones en energía sostenible por un valor de al menos 15 millones de euros; Ahorro de energía primaria, producción de energía renovable e inversiones en energía sostenible activadas en el territorio de las partes participantes por el proyecto (respectivamente en GWh / año y en millones de euros de inversiones); Demostración de soluciones innovadoras y replicables de financiamiento de inversiones, documentando la retroalimentación / captación de posibles replicadores.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-13-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-B4E-13-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

24) Permitir la próxima generación de servicios energéticos inteligentes que valoricen la eficiencia energética y la flexibilidad en el lado de la demanda.

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto € 6.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-14-2020

Descripción:

Los servicios de eficiencia energética (por ejemplo, Energy Performance Contracting (EPC)) ya están disponibles en el mercado desde hace bastante tiempo. Sin embargo, existe un gran potencial sin explotar en sectores y con actores que aún no se dedican a servicios que generen ahorros de energía, CO₂ y costos. Al mismo tiempo, han surgido nuevas tecnologías que abren la puerta a nuevos tipos de servicios que utilizan las TIC para controlar y dirigir mejor el consumo de energía de acuerdo con las necesidades del mercado y del sistema y la disponibilidad de energía renovable; otros pueden integrar servicios energéticos con beneficios no energéticos como la comodidad. Al agrupar diversos servicios y beneficios, se puede acceder a grupos objetivo adicionales, sectores y recursos financieros. Finalmente, las herramientas de TIC y los grandes datos generados por medidores inteligentes, dispositivos inteligentes y sensores ayudarán a monitorear y verificar el ahorro de energía y la flexibilidad y, por lo tanto, proporcionarán la adecuada remuneración de consumo optimizado. Un desafío particular para los servicios de energía de este tipo es que, si bien tienen el objetivo de involucrar diferentes servicios (por ejemplo, servicios del sistema) y beneficios (por ejemplo, comodidad) para aumentar su viabilidad, no obstante, deben generar ahorros de energía reales y medibles y mejoras de rendimiento en general sistema de energía.

Alcance:

Las acciones deberían retomar y avanzar en los conceptos de servicios de energía inteligente que han evolucionado en el mercado, en paralelo con el despliegue progresivo de nuevas tecnologías, incluidos los conceptos que se han desarrollado, probado y probado en Horizonte 2020. Las propuestas deben demostrar que se reúnen

y ayudan a converger Elementos de servicio innovadores y probados con éxito que se adaptan bien a las necesidades del mercado y de los usuarios potenciales y que son compatibles con la innovación tecnológica en curso.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Viabilidad mejorada de servicios energéticos innovadores. Además, se espera que las propuestas demuestren los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Una oferta creciente y una adopción de servicios que combinan la eficiencia energética con otros servicios energéticos, tecnologías y beneficios no energéticos; Una creciente adopción de métodos innovadores de recopilación y procesamiento de datos en el monitoreo y verificación de ahorro y flexibilidad de energía; La aplicación de métodos y conceptos para garantizar que: (i) los servicios energéticos innovadores sean confiables y verificables, (ii) los proveedores de servicios sean confiables y accesibles. Los efectos positivos adicionales se pueden cuantificar e informar cuando sea relevante y siempre que sea posible: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en tCO₂-eq / año) y / o contaminantes del aire (en kg / año) provocados por el proyecto; Aumento de la flexibilidad en el sistema energético.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-14-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

25) Estimular la demanda de habilidades energéticas sostenibles en el sector de la construcción

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: €4.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-2-2020

Descripción:

En base a los resultados de la iniciativa BUILD UP Skills, en particular las Plataformas de Calificación y Roadmaps Nacionales, así como los esquemas de calificación y capacitación desarrollados en varios países europeos, el desafío ahora es actuar a nivel de mercado y apoyar cambios legislativos que estimulen la demanda de habilidades energéticas sostenibles. El objetivo es aumentar el número de profesionales de la

construcción calificados (profesiones de "cuello azul" y "cuello blanco") en toda la cadena de valor de diseño, operación y mantenimiento del edificio (por ejemplo, diseñadores, arquitectos, ingenieros, gerentes de edificios, técnicos, instaladores, trabajadores in situ y artesanos, incluidos aprendices y otros profesionales de la construcción), con un enfoque específico en la participación de las PYME. El recurso a profesionales calificados para renovaciones y nuevas construcciones de edificios, así como soluciones a escala de distrito, deberían ser más atractivas y fáciles para las empresas (por ejemplo, ESCO) y los propietarios de viviendas por igual.

Alcance:

El enfoque de las propuestas presentadas debe estar en la estimulación directa de la demanda de habilidades energéticas en la construcción. Esto requiere el desarrollo, la ampliación y / o la combinación de una gama de herramientas e iniciativas, por ejemplo: Herramientas que facilitan el reconocimiento mutuo de habilidades y calificaciones energéticas en el sector de la construcción: desarrollo de pasaportes / registros de habilidades energéticas sostenibles para profesionales de la construcción a nivel regional / nacional y apoyo para su adopción a nivel europeo; aplicaciones móviles que facilitan la comparación de las habilidades y calificaciones de los profesionales entre países (por ejemplo, al permitir la comparación directa de los resultados del aprendizaje); Iniciativas nacionales, regionales o locales para sensibilizar a los propietarios e inquilinos de viviendas y edificios sobre los beneficios de las habilidades de energía sostenible y proporcionar incentivos financieros para renovaciones y nuevas construcciones realizadas con profesionales calificados; Apoyo a las autoridades públicas para el desarrollo de nuevos marcos legislativos, p. requisitos para profesionales calificados en contratación pública; Asociaciones con productores y minoristas de productos de construcción (por ejemplo, tiendas de bricolaje) para aumentar la conciencia de la fuerza de ventas y de los consumidores sobre productos energéticamente eficientes, profesionales calificados y buenas prácticas en nuevas construcciones y renovaciones; Iniciativas que refuerzan el vínculo entre habilidades / educación y rendimiento energético / calidad de construcción, p. herramientas que muestran la reducción de la brecha de rendimiento del edificio como resultado de un aumento de la calidad de las obras.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación utilizando indicadores cuantificados y objetivos siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Producción de energía renovable activada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Mayor número de esquemas de certificación para habilidades de eficiencia energética; Mejor reconocimiento mutuo de las habilidades de energía sostenible entre los Estados miembros y los países vecinos; Mejor colaboración y comprensión entre diferentes oficios y grupos profesionales; Mayor aceptación del mercado de las habilidades de energía sostenible; Cambios legislativos que estimulan la demanda de profesionales de la construcción calificados en energía; Reducción demostrada en la brecha entre el rendimiento energético diseñado y real a través de una mejor calidad de construcción.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-2-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-B4E-2-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

26) Mejora de la inteligencia de los edificios existentes a través de innovaciones para equipos heredados

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 8.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-3-2020

Descripción:

Una parte esencial de la transición de energía limpia en Europa es el papel cambiante de los edificios, desde el consumo de energía hasta el control activo y la optimización del entorno interior, al tiempo que contribuye a la flexibilidad del sistema energético al garantizar la generación de energía distribuida a partir de fuentes de energía renovables, almacenamiento de energía, facilitar la carga inteligente de vehículos eléctricos, inteligente medición, reducción de carga mediante eficiencia energética y desplazamiento de carga mediante respuesta a la demanda. Las tecnologías innovadoras permitirán que los edificios inteligentes interactúen con sus ocupantes y la red en tiempo real y se gestionen de manera eficiente, para convertirse en un elemento activo del sistema energético. Los dispositivos inteligentes y conectados, los sensores y controladores inteligentes, respaldados por el desarrollo de nuevos modelos de negocio para nuevos servicios de energía, crearán nuevas oportunidades para los consumidores de energía. Hoy en día, el parque de edificios existente representa el principal desafío para un uso de energía más eficiente, en edificios, así como en todo el sistema energético. La preparación inteligente de los edificios puede evolucionar más rápido para los dispositivos y sistemas fácilmente reemplazables e instalados, que, para otras partes del equipo del edificio, como los sistemas de HVAC y ACS debido a los mayores costos de reemplazo, ciclos de vida más largos y dificultades relacionadas con la integración en los edificios. Este equipo instalado sigue siendo muy relevante para las interacciones de los edificios con el sistema de energía, por lo que su actualización a niveles más altos de inteligencia es un paso esencial. La Directiva revisada de Eficiencia Energética de los Edificios introduce un Indicador de Preparación Inteligente (SRI) para reflejar el nivel de servicios ofrecidos por un edificio inteligente. Una vez establecido, este indicador proporcionará un marco para evaluar la preparación inteligente de

edificios y unidades de construcción para adaptar la operación a las necesidades del ocupante y la red y para mejorar la eficiencia energética y el rendimiento general.

Alcance:

Las propuestas deben desarrollar y demostrar soluciones tecnológicas rentables y bajas en carbono para administrar la energía dentro de los edificios existentes e interactuar con la red proporcionando eficiencia energética, flexibilidad, generación y almacenamiento, según las preferencias y solicitudes de los usuarios. Estas soluciones deben tener como objetivo actualizar los edificios existentes, ya sean residenciales o terciarios, utilizando la automatización y la TI para ofrecer nuevos servicios y control a los usuarios del edificio, mejorando así su comodidad y aumentando su satisfacción. Esta actualización debería traducirse en mejoras en las áreas presentadas por el EPBD revisado, en relación con el indicador de preparación inteligente. Las propuestas deben demostrar cómo los sistemas inteligentes, los controles inteligentes, la medición inteligente y los dispositivos inteligentes se pueden integrar sin problemas en los edificios existentes para interactuar y / o controlar los principales electrodomésticos que consumen energía y que ya están instalados. Estos pilotos deben incluir varios tipos de electrodomésticos y sistemas técnicos de construcción con ciclos de vida más largos (calderas, radiadores, preparación de ACS, motores para ventilación, apertura y sombreado de ventanas, iluminación, etc.) y con ciclos de vida más cortos (secadoras, lavadoras, refrigeradores, etc.), probando varios tipos de modos de control (ON / OFF, modulación de potencia, etc.) posibles para un tipo dado de aparato. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos, vehículos a la red y otras formas de almacenamiento de energía también deben incorporarse en los pilotos. Las soluciones propuestas no deberían afectar negativamente las funcionalidades originales, la calidad del producto, la vida útil y las garantías de los dispositivos. Además de las demostraciones piloto, se espera que las propuestas incluyan un desarrollo claro del modelo de negocio y un camino claro hacia la financiación y el despliegue. Los socios clave deben tener la capacidad y el interés de hacer que la solución desarrollada sea una parte central de su modelo de negocio / servicio para sus clientes.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren los impactos enumerados a continuación utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Mejora de los edificios existentes a niveles de inteligencia más altos, incluida una base significativamente ampliada de equipos y aparatos de construcción existentes monitoreados por sistemas de gestión de energía y activados a través de acciones de respuesta a la demanda; Reducción en el consumo y los costos de energía, excediendo el consumo adicional de TI y su costo.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-3-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-B4E-3-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdfhttps://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

27) Próxima generación de evaluación y certificación del rendimiento energético

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 6.000.000

Acrónimo: LC-SC3-B4E-4-2020

Descripción:

De conformidad con la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios, todos los países de la UE han establecido sistemas independientes de certificación de eficiencia energética respaldados por mecanismos independientes de control y verificación. Sin embargo, las prácticas y herramientas actuales de evaluación y certificación del rendimiento energético aplicadas en toda Europa se enfrentan a una serie de desafíos. Los procesos de evaluación y los certificados deben ser más confiables, fáciles de usar, rentables, de buena calidad comparable y cumplir con la legislación de la UE en con el fin de infundir confianza en el mercado e incitar inversiones en edificios energéticamente eficientes. Deben reflejar cada vez más la dimensión inteligente de los edificios y, al mismo tiempo, facilitar la convergencia de la calidad y la fiabilidad de los Certificados de Eficiencia Energética (EPC) en toda Europa. Las metodologías de rendimiento energético de los edificios también deberían garantizar un enfoque neutral en cuanto a la tecnología, presentarse de manera transparente utilizando las normas internacionales y europeas, en particular las normas ISO / CEN desarrolladas bajo el mandato de la Comisión M / 480 destinadas a permitir la presentación de opciones nacionales y regionales sobre base comparable. Los esquemas de evaluación del desempeño energético de la próxima generación valorarán los edificios de manera holística y rentable en varias dimensiones complementarias: desempeño de envolventes, desempeño del sistema y preparación inteligente (es decir, la capacidad de los edificios para ser monitoreados y controlados de manera inteligente y, para obtener involucrado en estrategias de gestión del lado de la demanda). La evaluación debe basarse en una lista acordada de parámetros / indicadores, como p. Ej. uso de energía final anual calculado, porcentaje de energía renovable utilizada, consumo de energía final pasado (corregido por el clima) y gasto de energía, niveles de confort o nivel de inteligencia. Los métodos de evaluación deben tener cada vez más en cuenta las medidas de rendimiento del rendimiento (datos medidos reales) haciendo uso de un número creciente y creciente de datos relacionados con la energía del edificio de sensores, medidores inteligentes, dispositivos conectados, etc.

Alcance:

Las propuestas deben involucrar a las partes interesadas relevantes (incluidos los organismos de certificación nacionales y regionales) para que tengan en cuenta las lecciones aprendidas y los enfoques innovadores demostrados en proyectos anteriores, así como cualquier novedad sobre el uso de EPC que haya tenido lugar en los Estados miembros, para estimular aún más y permitir el despliegue de la próxima generación de evaluación y certificación del rendimiento energético. Las propuestas deberían desarrollar estrategias para fomentar la convergencia de las prácticas y herramientas de EPC en toda Europa a fin de garantizar un nivel comparable de alta calidad, control y verificación independientes. La aplicabilidad de la evaluación y los esquemas de certificación deben evaluarse a través de un amplio conjunto de casos bien orientados y realistas, que presenten varios lugares, tipos de edificios, condiciones climáticas y prácticas de campo, incluidos los esquemas nacionales EPC existentes. La evaluación tendrá como objetivo demostrar el potencial de una adopción en toda Europa de los esquemas de evaluación y certificación propuestos, según criterios bien definidos.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación utilizando indicadores cuantificados y objetivos siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Aumento de la convergencia de la buena calidad y la evaluación y certificación confiables del rendimiento energético y la aceptación y el cumplimiento de las directivas de la UE y las normas relacionadas; Mayor tasa de aplicación y cumplimiento de EPC y sistemas de control independientes con las disposiciones de la legislación nacional y de la UE, en una región definida; Mayor uso de las bases de datos EPC para la verificación y verificación del cumplimiento, vinculación con esquemas de financiamiento e investigación de características del stock de edificios, etc .; Aumentar la convergencia de los requisitos de capacitación y los procedimientos de certificación para los expertos que trabajan en EPC; Mayor integración de inspecciones y auditorías energéticas en los EPC.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-b4e-4-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

28) El papel de los consumidores en cambiar el mercado a través de decisiones informadas y acciones colectivas

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 6.000.000

Acrónimo: LC-SC3-EC-1-2018-2019-2020

Descripción:

Una condición previa para la demanda activa es que los consumidores sean conscientes de su propio potencial para reducir el consumo de energía de forma permanente o temporal; y, además, para que sepan cómo ofrecer este potencial al mercado y lo que representaría en términos de valor monetario aportando beneficios al sistema energético. Las diferentes formas de acción colectiva tienen el potencial de ayudar a los consumidores a formar una masa crítica y facilitar una mayor absorción de la eficiencia energética y soluciones y servicios de demanda activa. Aunque las acciones colectivas sobre la eficiencia energética han surgido en los últimos años, la falta de conciencia sobre los beneficios potenciales de tales acciones, junto con las barreras regulatorias, continúa obstaculizando su pleno desarrollo y absorción. Finalmente, los desafíos importantes involucran electrodomésticos instalados (como calderas para espacio y / o calefacción de agua) de los cuales una gran parte es ineficiente y se basa en combustibles fósiles, lo que resulta en un mayor consumo de combustible y costos de combustible para los hogares. Informar a los consumidores sobre los posibles ahorros de energía y su monetización, así como otros beneficios, como una mayor comodidad y una mejor calidad del aire, puede generar una mayor motivación para reemplazar los electrodomésticos ineficientes, reduciendo así el consumo de forma permanente.

Alcance:

La acción propuesta debería establecer y / o apoyar comunidades energéticas (cooperativas de consumidores, grupos de compra colectiva de consumidores y / u otras acciones colectivas dirigidas por los consumidores) para aumentar la eficiencia energética y / u optimizar la gestión energética para integrar una mayor proporción de energía renovable (generada localmente o proporcionado desde la red) dentro de la comunidad, por ejemplo, combinando soluciones colectivas para la generación distribuida, el almacenamiento distribuido y / o la agregación de respuesta a la demanda. El enfoque de la acción propuesta debería estar en los hogares, sin embargo, esto no excluye la participación complementaria de los edificios no residenciales. La acción propuesta debe cubrir los siguientes puntos: Identificar y abordar las barreras regulatorias y las condiciones contractuales con empresas de servicios públicos, proveedores, operadores de redes, proveedores de tecnología, etc. para acciones cooperativas, posiblemente vinculando actividades con soluciones estructurales que involucren a las autoridades públicas; Demuestre que las acciones relacionadas con la energía organizadas colectivamente son financieramente viables y atractivas para los miembros consumidores de la comunidad energética. Además, la acción propuesta podría cubrir los siguientes puntos, según corresponda: Identificar e implementar soluciones para abordar incentivos divididos (por ejemplo, permitir a los inquilinos establecer / unirse a la acción colectiva impulsada por el consumidor); Demostrar

acciones colectivas de los consumidores de energía basadas en las soluciones y los enfoques comerciales utilizando herramientas y tecnologías digitales (como plataformas digitales o transacciones de blockchain). Si la acción propuesta incluye soluciones de hogar inteligente / IoT, debería vincularse a los desarrollos bajo la llamada DT-ICT-10-2018: hogares y redes interoperables e inteligentes.

Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación utilizando indicadores y objetivos cuantificados, siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto (en millones de euros); Contribución para reducir las barreras regulatorias y mejorar las condiciones contractuales; Aumentar la captación interna de productos y servicios eficientes energéticamente; Implicación de al menos 5.000 consumidores por millón de euros de financiación de la UE.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-ec-1-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-EC-1-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

29) Mitigación de la pobreza energética de los hogares.

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 6.000.000

Acrónimo: LC-SC3-EC-2-2018-2019-

2020

Descripción:

Los hogares europeos siguen gastando una parte cada vez mayor de los ingresos en energía, lo que lleva a tasas más altas de pobreza energética y afecta negativamente las condiciones de vida y la salud. Estimaciones recientes sugieren que más de 50 millones de europeos se ven afectados por la pobreza energética. Aunque las raíces de este fenómeno radican principalmente en los bajos ingresos y la baja eficiencia térmica de los edificios, las medidas de eficiencia energética a nivel de los hogares y el mayor uso de energía renovable son herramientas clave para abordar la pobreza energética y pueden generar ahorros de energía, lo que reduce los costos de combustible y mejora condiciones de vida. El problema se ve exacerbado en parte por la falta de conocimiento suficiente sobre cómo identificar hogares pobres en energía. En este contexto, el papel de las autoridades locales y nacionales, las redes e iniciativas relacionadas, y la

disponibilidad de esquemas de apoyo son importantes para garantizar la sostenibilidad y una mayor escala de la adopción de las medidas. Los Esquemas de Obligación de Eficiencia Energética también se pueden utilizar para promover objetivos sociales, como combatir la pobreza energética. Las partes obligadas (empresas de servicios públicos) tienen potencialmente a su disposición los datos y los medios necesarios para identificar la pobreza energética entre sus clientes y abordarla efectivamente cumpliendo de esta manera la obligación de eficiencia energética. Se necesita desarrollar la capacidad de las partes obligadas para difundir dichos esquemas en la UE.

Alcance:

Las acciones deberían contribuir a aliviar activamente la pobreza energética y desarrollar una mejor comprensión de los tipos y necesidades de los hogares pobres en energía y cómo identificarlos, teniendo en cuenta las diferencias de género cuando sea relevante, basándose en iniciativas existentes como el Observatorio Europeo de Pobreza Energética. La acción propuesta debe cubrir uno o más de los siguientes: Facilitar el cambio de comportamiento y la implementación de medidas de eficiencia energética de bajo costo adaptadas a los hogares pobres en energía (por ejemplo, suministro de información y asesoramiento, servicios de eficiencia energética tales como pruebas de borrador u optimización de sistemas de tecnología de edificios existentes, así como dispositivos y kits de eficiencia energética como iluminación de baja energía); Apoyar la creación de esquemas de apoyo financiero y no financiero para la eficiencia energética y / o inversiones en energía renovable a pequeña escala para hogares pobres en energía. Estas acciones deben integrarse y agregar valor a los marcos estructurales y actividades que involucren a las autoridades locales, regionales y nacionales, y / o redes como el Pacto de los Alcaldes; Desarrollar, probar y difundir esquemas innovadores para inversiones en eficiencia energética / RES establecidas por empresas de servicios públicos u otras partes obligadas en virtud del Artículo 7.

Impacto esperado:

Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación utilizando indicadores y objetivos cuantificados, siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria provocada por el proyecto (en GWh / año); Inversiones en energía sostenible activadas por el proyecto en (millones de euros); Contribuciones al desarrollo de políticas y al desarrollo de mejores prácticas sobre pobreza energética; Planes de apoyo establecidos para la eficiencia energética y / o inversiones en energía renovable a pequeña escala y que se mantendrán más allá del período de apoyo de la UE. Implicación de al menos 5.000 consumidores por millón de euros de financiación de la UE.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-ec-2-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

30) Apoyo a las autoridades públicas para impulsar la transición energética

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 05 de marzo de 2020

Fecha límite: 10 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 9.000.000

Acrónimo: LC-SC3-EC-5-2020

Descripción:

La consecución de los objetivos de la Unión de la Energía requiere la plena participación del sector público en todos los niveles de gobernanza. Las autoridades públicas locales y regionales tienen un papel crucial en el establecimiento de estrategias ambiciosas de eficiencia energética, por ejemplo, en el marco del Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía y Smart Cities & Communities o la iniciativa Energía limpia para las islas de la UE. El compromiso político a nivel local debe mejorarse y el enfoque debe centrarse en la implementación y el monitoreo efectivo de soluciones y acciones concretas de eficiencia energética, que pueden contribuir a modernizar y descarbonizar la economía europea. Se deben buscar sinergias, siempre que sea posible, con planes locales y regionales de calidad del aire y un programa de control de la contaminación del aire para reducir los costos, ya que estos planes dependen en gran medida de medidas y acciones similares. El apoyo debe continuar y reforzarse en la creación de capacidad de las autoridades públicas y capacitándolos para asumir su papel de líderes de transición energética a nivel regional y local, mejorando permanentemente sus habilidades como empresarios públicos y partidarios de la transformación del mercado hacia sistemas energéticos más eficientes. A nivel nacional, la Directiva de Eficiencia Energética ha desencadenado numerosos desarrollos positivos en los Estados miembros estableciendo objetivos para incentivar y permitir la inversión en programas de eficiencia energética en todos los sectores. Sin embargo, los Estados miembros aún no han aplicado plenamente la Directiva y se necesita un apoyo adicional para crear capacidad y conocimientos.

Alcance:

a) Apoyo a las autoridades públicas locales y regionales. La Comisión considera que es igualmente relevante abordar uno o más de los siguientes puntos, según corresponda: Mejorar los procesos de toma de decisiones de las autoridades regionales y locales, para ofrecer una mayor calidad, coherencia y consistencia de las medidas de eficiencia energética, y acelerar la consecución de los objetivos. Las acciones deberían fomentar la integración horizontal y vertical de los diferentes niveles de gobernanza, la aplicación conjunta de las medidas de eficiencia energética en las autoridades locales y regionales, mejores esquemas de monitoreo y verificación y un uso más eficiente del gasto público. Las propuestas deben demostrar compromiso político y conducir a la posterior institucionalización de los procesos mejorados en apoyo del Reglamento de

Gobernanza de la Unión de la Energía. Apoyar a las autoridades públicas en el desarrollo de escenarios de políticas y hojas de ruta de transición que describan claramente el camino hacia los objetivos europeos a largo plazo para 2050 e informar la implementación continua de SEAP / SECAP o planes similares y el desarrollo de planes / objetivos futuros para 2030 y más allá. Las acciones deben vincularse estrechamente con la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y el Reglamento de Gobernanza de la Unión de la Energía, cuando corresponda. Formas innovadoras para permitir la participación pública en la transición energética, desarrollando capacidades de interfaz dentro de las autoridades públicas para interactuar con la sociedad civil. Ofrecer programas innovadores de creación de capacidad para ciudades y / o regiones para aumentar su capacidad para impulsar la transición energética sostenible en sus respectivos territorios. Las propuestas deberían fomentar un aumento sostenido en la base de habilidades de las autoridades públicas, adaptadas a sus necesidades y desafíos, y apoyar la difusión del aprendizaje dentro de las organizaciones participantes y más allá. Las acciones propuestas deberían incluir una estrategia para replicar los resultados en toda Europa y un monitoreo sólido del impacto. Las propuestas deben basarse en iniciativas existentes como el Pacto de los Alcaldes, ManagEnergy o cualquier otra iniciativa relevante, según corresponda. b) Apoyar la entrega de la Directiva de Eficiencia Energética. Los proponentes deben centrar su acción propuesta en: Acciones que ayudan a los Estados miembros a cumplir con sus obligaciones en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética (EED) y, cuando sea relevante para la implementación del EED, en virtud del Reglamento de Gobernanza de la Unión de la Energía. Las propuestas deben apoyar una implementación eficiente teniendo en cuenta las prácticas y experiencias efectivas existentes en toda Europa. Las propuestas pueden abordar, por ejemplo, la armonización de los cálculos de ahorro de energía en virtud del artículo 3, la implementación efectiva del artículo 7, incluidos los sistemas de monitoreo y verificación consistentes, una mayor eficiencia de la generación en virtud del artículo 14 y de los sistemas de transmisión o distribución en virtud del artículo 15 o una eficiente desarrollo y reporte continuo de Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de entre 1 y 1,5 millones de euros permitirían abordar adecuadamente este desafío específico. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos. Impacto esperado: Se espera que las propuestas demuestren, según el alcance abordado, los impactos enumerados a continuación, utilizando indicadores y objetivos cuantificados siempre que sea posible: Ahorro de energía primaria, producción de energía renovable e inversiones en energía sostenible activadas en el territorio de las partes participantes por el proyecto (respectivamente en GWh / año y en millones de euros); Número de colaboraciones institucionalizadas en la transición energética entre autoridades públicas; Número de partes interesadas activas en la entrega de la transición energética; Número de autoridades públicas y funcionarios públicos con capacidad / habilidades mejoradas para realizar la transición energética; Número de políticas influenciadas a través de la acción; Número de Estados miembros con una mejor implementación del EED y el Reglamento de gobernanza de la Unión de la Energía vinculado, claramente atribuible a las actividades del proyecto.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/lc-sc3-ec-5-2020;freeTextSearchKeyword=LC-SC3-EC-5-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

31) Desarrollar una hoja de ruta de investigación sobre Inteligencia Artificial en apoyo de la aplicación de la ley

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 1.500.000

Acrónimo: SU-AI01-2020

Descripción:

Como se indica en el Plan Coordinado de Inteligencia Artificial y en la Comunicación Conjunta de Ciberseguridad, es necesario comprender mejor: cómo los sistemas, servicios y productos basados en IA podrían mejorar los objetivos del sector de seguridad; cómo las tecnologías de IA pueden protegerse de los ataques; cómo abordar cualquier posible abuso de IA con fines maliciosos; Cómo establecer los requisitos de ciberseguridad para la IA. Desde el punto de vista de la aplicación de la ley, estas dimensiones deben analizarse a más largo plazo, teniendo en cuenta que los beneficios potenciales de IA para las agencias de aplicación de la ley (LEA) son triples, es decir, a través de: 1) vigilancia proactiva (de reactiva a anticipada) vigilancia policial); 2) análisis de datos (por ejemplo, conectando los puntos, descubriendo patrones criminales y desfragmentando acciones de LEA), y 3) verificaciones de identidad (mejorando la detección, focalización e interdicción).

Alcance:

Las propuestas bajo este tema deberían proporcionar una hoja de ruta de AI de la UE para las LEA, satisfaciendo sus necesidades operativas y de cooperación específicas, identificando, en una perspectiva a más largo plazo: las áreas clave en las que la IA sería beneficiosa para las LEA, las áreas clave en las que podría representar una amenaza para la seguridad, los requisitos de ciberseguridad para las tecnologías basadas en IA en uso o para ser utilizadas por las LEA, así como los medios de prevención y mitigación del uso malicioso de la IA para actividades delictivas. Como tal, este proyecto no solo necesitaría interactuar continuamente (en modo de clúster) con proyectos financiados bajo SU-AI02-2020 y SU-AI03-2020, sino que también proporcionaría recomendaciones para futuros trabajos en Horizon Europe, Digital Europe o el Fondo de Seguridad Interna, así como para la adopción de políticas y mercados. El objetivo es desarrollar una hoja de ruta de investigación que proporcione respuestas a, por ejemplo, las siguientes preguntas: ¿Cuáles son y serán las necesidades de IA de las LEA en su trabajo diario? ¿Cuáles son las principales brechas de investigación en el área de IA en apoyo de las LEA? ¿Cuáles son los desafíos que

deben abordarse, tanto desde la lucha contra la delincuencia, incluido el cibercrimen y el terrorismo, como desde la mejora de las (re) acciones de ciberseguridad? ¿Qué enfoques podrían ser deseables? ¿Qué se debe configurar para la prueba y la evaluación? ¿Cómo prevenir y mitigar el uso malicioso de la IA para actividades criminales y terrorismo? A partir de estas consideraciones, las propuestas deben demostrar el compromiso de producir recomendaciones que se actualicen continuamente, y al menos cada 6 meses, sobre las siguientes líneas de acción: qué tecnologías, sistemas y soluciones basadas en IA podrían apoyar / mejorar el trabajo de las LEA y cómo, cuáles son las restricciones correspondientes (incluidas las éticas y legales), así como los riesgos relacionados, los desafíos de seguridad y las medidas de protección. La propuesta proporcionará escenarios, ejemplos y evidencia específicos de LEA de la vida real que respalden sus recomendaciones. Se espera que el consorcio proponente incorpore profesionales de seguridad relevantes, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y LEA. Como se indicó en la Introducción de esta convocatoria, las propuestas deben prever recursos para agrupar actividades con otros proyectos financiados en virtud de esta convocatoria para identificar sinergias y mejores prácticas. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de alrededor de 1,5 millones de euros permitirían abordar adecuadamente este desafío específico. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos.

Impacto esperado:

Término corto: Contribución efectiva a las acciones generales de esta convocatoria; Mediano y largo plazo: En la perspectiva a más largo plazo, la identificación de áreas clave en las que la IA sería beneficiosa para las LEA, satisfaciendo sus necesidades operativas y de colaboración, y de áreas clave en las que podría representar una amenaza para la seguridad; Una hoja de ruta cuidadosamente planificada para que la aplicación de la ley se beneficie lo más posible de las tecnologías, sistemas y soluciones basadas en inteligencia artificial, incluida su protección; Mayor conciencia sobre el estado del arte y las tendencias en las actividades delictivas basadas en inteligencia artificial (a corto, mediano y largo plazo).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ai01-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

32) Tecnologías, herramientas y soluciones seguras y resistentes de Inteligencia Artificial en apoyo de la aplicación de la ley y la protección ciudadana, operaciones de ciberseguridad y prevención y protección contra la Inteligencia Artificial adversaria.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 17.000.000

Acrónimo: SU-AI02-2020

Descripción:

La creciente complejidad de los desafíos de seguridad, así como el uso cada vez más frecuente de IA en múltiples dominios de seguridad, como la lucha contra el crimen, incluido el cibercrimen y el terrorismo, las (re) acciones de ciberseguridad, la protección de espacios públicos y la infraestructura crítica hacen que la seguridad dimensión de la IA es una cuestión de prioridad. Se necesita investigación para evaluar cómo beneficiarse principalmente de las tecnologías basadas en inteligencia artificial para mejorar la capacidad de recuperación de la UE frente a las nuevas amenazas de seguridad emergentes (tanto la IA "clásica" como la nueva) y reforzar la capacidad de las agencias de aplicación de la ley (LEA) a nivel nacional y en Nivel de la UE para identificar y contrarrestar con éxito esas amenazas. Además, en la investigación de seguridad, la calidad de los datos, la integridad, la cantidad, la disponibilidad, el origen, el almacenamiento y otros desafíos relacionados son críticos, especialmente en el contexto de toda la UE. Para este fin, se requiere un conjunto complejo de desarrollos coordinados, por diferentes actores, a nivel legislativo, tecnológico y de aplicación de la ley. Para la IA fabricada en Europa, tres principios clave son: "interoperabilidad", "seguridad por diseño" y "ética por diseño". Por lo tanto, las posibles implicaciones éticas y legales deben abordarse adecuadamente para que los sistemas de IA desarrollados sean confiables, responsables, responsables y transparentes, de acuerdo con los marcos y directrices éticos existentes que sean compatibles con los principios y reglamentos de la UE.

Alcance:

Las propuestas bajo este tema deben apuntar a explorar el uso de IA en la dimensión de seguridad en y más allá del estado del arte, y explotar su potencial para apoyar a las LEA en su cooperación operativa efectiva y en la investigación de formas tradicionales de delincuencia donde sea digital el contenido desempeña un papel clave, así como los delitos ciberdependientes y habilitados por el ciber. Por un lado, como se indica en "Inteligencia artificial: una perspectiva europea", los ciberdelincuentes utilizan y utilizarán cada vez más los sistemas de inteligencia artificial, por lo que la investigación de sus capacidades y debilidades desempeñará un papel crucial en la defensa contra este uso malicioso. Por otro lado, la aplicación de la ley se dedicará cada vez más al uso activo de los sistemas de inteligencia artificial para reforzar las capacidades de investigación, fortalecer la producción de pruebas digitales en los tribunales y cooperar de manera efectiva con las LEA relevantes. En consecuencia, las propuestas deberían: Desarrollar herramientas y soluciones de IA en apoyo del trabajo diario de las LEA. Esto debe incluir soluciones combinadas de hardware y software, como la robótica o el procesamiento del lenguaje natural, en apoyo de las LEA para prevenir, detectar e

investigar mejor las actividades delictivas y el terrorismo y monitorear las fronteras, es decir, las oportunidades y los beneficios de las herramientas y soluciones de IA en apoyo del trabajo de la aplicación de la ley y para fortalecer su cooperación operativa. Basándose en las mejores prácticas existentes, como las obtenidas a través del proyecto ASGARD, las propuestas deben establecer una plataforma de herramientas de IA fáciles de integrar e interoperables y un proceso asociado con ciclos cortos de investigación y prueba, que servirá en la perspectiva a corto plazo como un base para identificar brechas específicas que requerirían mayor reflexión y desarrollo. Al final, esta plataforma debería dar como resultado una comunidad de IA sostenible para las LEA, los investigadores y la industria, así como un entorno específico donde las herramientas de IA relevantes se adaptarían a las necesidades específicas del sector de seguridad, incluidos los requisitos de las LEA. Esas herramientas de IA se desarrollarían de manera oportuna utilizando un enfoque iterativo para definir, desarrollar y evaluar las herramientas digitales más pertinentes con una participación constante de los usuarios finales en todo el proyecto. Al final del proyecto, la plataforma también debe permitir un acceso directo para la aplicación de la ley a un conjunto inicial de herramientas. Se debe considerar específicamente el tema de establecer un mecanismo apropiado para permitir un acceso adecuado a los datos relevantes necesarios para desarrollar y capacitar sistemas basados en IA para la seguridad.

Impacto esperado: Las propuestas deben conducir a:

Término corto: Contribución efectiva a las acciones generales de esta convocatoria; Desarrollo de un representante europeo y un conjunto de datos de capacitación y pruebas multilingües y multimodales de alta calidad y suficientemente grandes disponibles para la comunidad científica que está desarrollando herramientas de IA en apoyo de la aplicación de la ley; Enfoque común de la UE para la IA en apoyo de las LEA, los esfuerzos centralizados y las soluciones sobre, por ejemplo, la cuestión de la gran cantidad de datos necesarios para la IA.

Término medio: Capacidades mejoradas para que las LEA realicen investigaciones y análisis utilizando AI, como un entorno / plataforma específicos donde las herramientas de AI relevantes se adaptarían a las necesidades específicas del sector de seguridad, incluidos los requisitos de las LEA; Mejor protección y robustez de las tecnologías basadas en inteligencia artificial contra ciberamenazas y ataques; Aumentar la conciencia y la comprensión de todos los temas relevantes a nivel europeo y nacional, relacionados con la cooperación de la comunidad científica y la aplicación de la ley en el dominio de la ciberseguridad y la lucha contra la delincuencia, incluido el cibercrimen y el terrorismo con respecto a la disponibilidad de los datos representativos. necesario para desarrollar herramientas precisas de IA; Sensibilizó a los actores políticos de la UE a fin de ayudarlos a configurar un entorno legal adecuado para tales actividades a nivel de la UE y demostrar el valor agregado de las prácticas y estándares comunes; Mayor resistencia a la IA adversaria.

Plazo más largo: Capacidades mejoradas para el intercambio de datos y la colaboración transfronteriza de LEA; Modernización del trabajo de las LEA en Europa y mejora de su cooperación con otras LEA modernas en todo el mundo; Un enfoque europeo, táctico común y centrado en el ser humano para las herramientas, técnicas y sistemas de IA para combatir el crimen y mejorar la ciberseguridad en apoyo de la aplicación de la ley, en pleno cumplimiento de la legislación aplicable y las consideraciones éticas; Fomento del posible futuro establecimiento de un centro europeo de IA en apoyo de la aplicación de la ley, teniendo en cuenta las actividades de la plataforma de IA bajo demanda; Hacer una contribución significativa al establecimiento de una industria de suministro fuerte en este sector en

Europa y, por lo tanto, mejorar la autonomía estratégica de la UE en el campo de las aplicaciones de IA para la aplicación de la ley; Creación de un entorno legal y ético europeo unificado para la sostenibilidad de los conjuntos de datos de formación y pruebas actualizados, representativos y de alta calidad necesarios para la IA en apoyo de la aplicación de la ley; así como por la disponibilidad de estos conjuntos de datos para la comunidad científica que trabaja en estas herramientas; Desarrollo de normas de la UE en este ámbito.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ai02-2020;freeTextSearchKeyword=SU-AI02-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

33) Factores humanos y aspectos éticos, sociales, legales y organizativos del uso de la inteligencia artificial en apoyo de la aplicación de la ley

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 1.500.000

Acrónimo: SU-AI03-2020

Descripción:

Las ventajas de la IA son numerosas. Sin embargo, la falta de transparencia de las tecnologías y herramientas de IA complica su aceptación por parte de los usuarios y los ciudadanos. Los algoritmos éticos y seguros por diseño son necesarios para generar confianza en esta tecnología, pero una participación más amplia de la sociedad civil en los valores que deben integrarse en la inteligencia artificial y las instrucciones para el desarrollo futuro es crucial. Este hecho es generalmente correcto, y se vuelve extremadamente importante en el dominio de seguridad. El compromiso social debe ser parte del esfuerzo general para fortalecer nuestra resiliencia en las instituciones, la sociedad civil y la industria, y en todos los niveles: local, nacional, europeo. Es necesario encontrar formas de construir una IA centrada en el ser humano y socialmente impulsada, entre otras cosas, fomentando la participación de los ciudadanos y mejorando su percepción de seguridad. Los posibles efectos secundarios de las soluciones tecnológicas de inteligencia artificial en el ámbito de la seguridad deben considerarse cuidadosamente, tanto desde el punto de vista de los ciudadanos como desde el punto de vista de la aplicación de la ley: por ejemplo, sus preocupaciones con respecto a una fuerte dependencia de las máquinas, los riesgos involucrados, cómo la IA afectará sus trabajos y su organización, o cómo la IA afectará sus decisiones. Existen

muchos aspectos abiertos que pueden ser una fuente de preocupación y de oportunidad y deben abordarse de manera exhaustiva y exhaustiva. Finalmente, la dimensión legal también debe abordarse, por ejemplo, cómo se trata el uso de datos para entrenar algoritmos, qué está permitido y bajo qué circunstancias, qué está prohibido y cuándo.

Alcance:

Las propuestas bajo este tema deberían proporcionar un análisis exhaustivo de los aspectos humanos, sociales y organizativos relacionados con el uso de herramientas de IA, incluidos los aspectos relacionados con el género, en apoyo de la aplicación de la ley, tanto para la ciberseguridad como para la lucha contra la delincuencia, incluido el cibercrimen y el terrorismo. Deben abordarse los puntos de vista y las preocupaciones de los ciudadanos, así como de la aplicación de la ley. Con base en este análisis, las propuestas deberían sugerir enfoques necesarios para superar estas preocupaciones y que estimulen la aceptación de las herramientas de IA por parte de la sociedad civil y las fuerzas del orden. Las propuestas deberían conducir a soluciones desarrolladas de conformidad con los valores sociales europeos, los derechos fundamentales y la legislación aplicable, incluso en el ámbito de la privacidad, la protección de datos personales y la libre circulación de personas. La dimensión social debe estar en el centro de las actividades propuestas. Las propuestas deben ser presentadas por consorcios que involucren a profesionales de seguridad relevantes, organizaciones de la sociedad civil y expertos en ciencias sociales y humanidades. Como se indicó en la Introducción de esta convocatoria, las propuestas deben prever recursos para agrupar actividades con otros proyectos financiados en virtud de esta convocatoria para identificar sinergias y mejores prácticas. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de alrededor de 1,5 millones de euros permitirían abordar adecuadamente este desafío específico. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos.

Impacto esperado:

Término corto: Contribución efectiva a las acciones generales de esta convocatoria.

Término medio: Conocimiento mejorado y consolidado entre los funcionarios de la Agencia de Aplicación de la Ley de la UE (LEA) sobre los temas tratados en este tema; Intercambio de experiencias entre las LEA de la UE sobre aspectos humanos, sociales y organizativos del uso de la IA en su trabajo; Concienciación de la sociedad civil sobre los beneficios de las tecnologías de inteligencia artificial en el dominio de seguridad y las oportunidades que brinda.

Plazo más largo: Enfoque común europeo para evaluar los riesgos / amenazas involucrados mediante el uso de IA en el dominio de seguridad, e identificar y desplegar medidas de seguridad relevantes que tengan en cuenta las reglas de operación legales y éticas, derechos fundamentales como los derechos a la privacidad, a la protección de datos personales libre circulación de personas; Avances hacia la implementación de las herramientas y tecnologías de IA en apoyo de la aplicación de la ley, en las áreas de ciberseguridad y lucha contra el crimen, incluido el cibercrimen y el terrorismo, al fortalecer la percepción de la sociedad civil de la UE como un espacio de libertad, justicia y seguridad .

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ai03-2020;freeTextSearchKeyword=SU-AI03-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

34) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos de la seguridad fronteriza y externa.

Tipos de accion: Acciones de coordinación y apoyo (CSA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha Limite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: SU-BES01-2018-2019-2020

Descripción:

La seguridad fronteriza y externa puede depender de una variedad de factores humanos y cuestiones sociales y sociales, incluido el género. Se requiere la adopción de medidas organizativas apropiadas y una comprensión más profunda de cómo las nuevas tecnologías y las redes sociales impactan el control fronterizo. Un desafío principal es administrar el flujo de viajeros y mercancías que llegan a nuestras fronteras externas, al mismo tiempo que se aborda la migración irregular y se mejora nuestra seguridad interna. Cualquier nueva tecnología o medida organizativa deberá ser aceptada por los ciudadanos europeos. A los efectos de este tema, " migración " no se refiere a personas que disfrutaran del derecho a la libre circulación en virtud del Artículo 21 TFUE y la legislación secundaria (es decir, ciudadanos de la Unión y sus familiares, independientemente de su nacionalidad).

Alcance:

Se invita a las propuestas (que deben tener en cuenta las herramientas ya existentes) a abordar los problemas relacionados con la investigación y la innovación, cada uno bajo uno de los siguientes subtemas: Subtema 1: [2018] Detectando amenazas a la seguridad posiblemente derivadas de ciertas percepciones en el extranjero, que se desvían de la realidad de la UE. La investigación debería investigar cómo detectar y comprender mejor cómo se percibe la UE en países en el extranjero mediante el análisis, p. datos de redes sociales, cómo tal percepción podría conducir a amenazas y problemas de seguridad en sus ciudadanos y territorios, y cómo tales percepciones pueden evitarse o incluso contrarrestarse de manera activa y efectiva a través de diversas medidas. En consonancia con los objetivos de la estrategia de la Unión para la cooperación internacional en investigación e innovación (COM (2012) 497), se fomenta la cooperación internacional según las normas de participación vigentes. Subtema 2: [2019] Modelar, predecir y abordar los flujos migratorios para evitar tensiones y violencia. Se requiere un mejor modelado y predicción de los flujos de migración, basados en un análisis sólido y teniendo en cuenta los aspectos de género, para la toma de decisiones estratégicas de alto nivel, para planificar e implementar actividades operativas. Para la gestión del flujo migratorio, incluidas las reubicaciones dentro de la

UE, es necesario mapear el sentimiento público, incluidas las percepciones de la migración, analizando los datos disponibles de muchas fuentes gubernamentales o públicas diferentes, y desarrollando indicadores socioeconómicos de estrategias de integración. Las propuestas deben estar orientadas a la solución y proponer de manera convincente cómo manejar mejor estos flujos y reducir los riesgos de tensiones y violencia entre los migrantes y los ciudadanos europeos. La participación de las Autoridades de la Guardia Fronteriza o Costera o de aquellos que trabajan con grupos en riesgo, por ejemplo, socorristas, municipalidades, trabajadores sociales, educadores, actores de la sociedad civil, etc. es bienvenida. Subtema 3: [2020] Desarrollo de indicadores de amenazas en las fronteras exteriores de la UE sobre la base de metodologías sólidas de evaluación de riesgos y vulnerabilidades. Impacto esperado: Conocimiento y apoyo basado en la evidencia para el desarrollo de políticas, con idoneidad para el propósito validado por los formuladores de políticas y por profesionales y en cooperación con organizaciones de la sociedad civil en los Estados miembros, los países asociados y en el extranjero, según corresponda. Métodos para gestionar mejor la complejidad (desde la reducción de incentivos para la migración irregular, hasta el análisis y el intercambio de mejores prácticas, y hacia una aplicación efectiva de reglas comunes ...) de los problemas, con aptitud para el propósito validada por profesionales y organizaciones de la sociedad civil. Avanza a través de la fertilización cruzada de conceptos resultantes de la colisión de diferentes formas de pensar y de diferentes enfoques desarrollados por varios socios en las propuestas. [2020] Contribución al desarrollo de capacidades conjuntas de la UE para la gestión de fronteras y el apoyo a la implementación de prioridades políticas.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-bes01-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

En 2020, los subtemas predefinidos requieren la participación activa de al menos 3 Autoridades de la Guardia de Fronteras de al menos 3 países diferentes de la UE o asociados.

35) Tecnologías para mejorar la seguridad fronteriza y externa

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 21.000.000

Acronimo: SU-BES02-2018-2019-2020

Descripción:

La innovación para la seguridad fronteriza y externa puede extraerse, en particular, de tecnologías novedosas, siempre que sean asequibles, aceptadas por los ciudadanos y personalizadas e implementadas para las necesidades de los profesionales de la seguridad.

Alcance:

Se invita a las propuestas a abordar cuestiones relacionadas con la investigación y la innovación, en particular: Subtema 1: [2018] Proporcionar una conciencia situacional integrada y aplicar la realidad aumentada a la seguridad fronteriza. Actualmente, la información se pone a disposición de los guardias fronterizos y costeros en varios formatos y en diferentes tipos de pantallas apenas interoperables. Sin embargo, el conocimiento cognitivo humano es limitado en el manejo de información de varias fuentes simultáneamente y en el manejo de demasiados equipos separados es un límite para su capacidad de actuar. Además, los guardias fronterizos y costeros a menudo trabajan en áreas escasamente pobladas y remotas donde la disponibilidad de redes de telecomunicaciones puede ser un problema. La investigación y la innovación deben conducir a sistemas integrados (basados en la nube) con interfaces simples pero completas y altamente estandarizadas que muestren información en tiempo real de una manera fácil de usar que pueda ayudar a los guardias fronterizos en la toma de decisiones y en mantenerse en contacto con su centro de comando y control en el contexto real de operaciones. Deben tenerse en cuenta los recursos operativos de agua, tierra y aire, para conducir a un concepto mejorado de empleo, integración y estándares de interoperabilidad. Subtema 2: [2018] Detección de fraude, verificación de validez de documentos y tecnologías alternativas para identificar personas El uso de documentos de viaje falsificados en las fronteras es una realidad, lo que conlleva el riesgo de no identificar criminales conocidos, incluidos los terroristas. Es una prioridad transversal según la Evaluación de la Amenaza del Crimen Organizado y Serio de la UE 2017 [1], ya que permite o mejora todo tipo de crimen y terrorismo grave y organizado. Se necesitan nuevas contramedidas para abordar posibles fraudes, en particular para la detección de imágenes de caras transformadas. El uso de técnicas biométricas "sobre la marcha" para la identificación de una manera no intrusiva y sin interrumpir el flujo de personas es un área para un mayor desarrollo, prueba y validación. Subtema 3: [2019] Seguridad a bordo de los buques de pasaje La seguridad a bordo de los buques de pasaje es un desafío, dada la mayor cantidad de restricciones específicas que se aplican. Para garantizar la seguridad durante todo el "ciclo de vida" de un viaje, se pueden implementar nuevas tecnologías (junto con métodos para su despliegue y posiblemente su integración en los sistemas del barco), así como procedimientos novedosos de seguridad (incluso para embarque y desembarque, amarre en muelle, etc.) Subtema 4: [2019] Detectando amenazas en la corriente del comercio sin

interrumpir el negocio El flujo de mercancías que cruzan las fronteras está aumentando, mientras que las formas de ocultar métodos para materiales peligrosos y mercancías ilegalmente mejoradas están mejorando. La detección de tales productos peligrosos e ilegales debería facilitarse mediante nuevas tecnologías y estrategias de detección caracterizadas por una protección basada en el riesgo y controles de seguridad no intrusivos que pueden implementarse sin interrumpir los negocios. Las propuestas deben apuntar a la automatización e integración de las tecnologías existentes con el fin de identificar la mayor cantidad posible de materiales de amenaza y garantizar la supervisión completa del flujo logístico de bienes. Esto requeriría explotar la información obtenida a través del análisis de los datos de flujo de carga disponibles de código abierto y control documental, recopilación de inteligencia, gestión de riesgos, así como a través de detección física o inspección de carga en medios de transporte, equipaje o transportados por individuos. La idoneidad para el propósito de nuevas soluciones debe validarse en la frontera exterior de la UE, en un contexto elegido sobre la base de un análisis de riesgos sólido y fáctico. De particular relevancia: la mejora de las capacidades de detección de contrabando (principalmente cigarrillos) ocultos en carga de alta densidad (carbón, mineral de hierro) en particular para el transporte de carga por ferrocarril, y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales radiactivos y nucleares (NR) (incluso mediante el establecimiento de una red transeuropea de instalaciones de detección con su concepto específico de operaciones. Subtema 5: [2020] Tecnologías disruptivas para la identificación no intrusiva de bienes ocultos. La detección e identificación de mercancías ilegales ocultas en contenedores, vagones de tren y estructuras de camiones en las fronteras exteriores de la UE (por ejemplo, puertos, muelles, patios ferroviarios, ...) es una necesidad compartida por la guardia fronteriza, las aduanas y las autoridades policiales. Las organizaciones criminales trafican a Europa con bienes ilegales, incluidas drogas, armas, explosivos, material radiológico y nuclear, utilizando una variedad de métodos y herramientas, que son muy diversos (por ejemplo, para minimizar el riesgo de detección durante el transporte, algunas drogas pueden transformarse en un líquido y convertido nuevamente en un sólido en el destino) y adaptable a las condiciones específicas de la frontera. Esto también puede incluir aprovechar la nueva tecnología para facilitar el acceso a los contenedores.

Impacto esperado: Término corto: Puntos de referencia claros y realistas para evaluar el progreso, a fin de detener el proyecto si el progreso de la revisión a medio plazo no se considera suficiente. Planifique proporcionar confianza en la toma de los resultados del proyecto después de la finalización del proyecto. Término medio: Conocimiento basado en evidencia y desarrollos que van más allá del estado actual del arte y conducen rápidamente a la innovación. Directrices técnicas y operativas, recomendaciones y mejores prácticas establecidas en el manual EUROSUR y en el futuro manual para los guardacostas (según el Artículo 53 del Reglamento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas). A largo plazo: Implementación de soluciones resultantes de la iniciativa legislativa en el paquete "Fronteras inteligentes"; Implementación de acciones de naturaleza civil identificadas en el plan de acción de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE; Implementación de las acciones identificadas por la Estrategia y el Plan de Acción de la UE para la gestión del riesgo aduanero.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-bes02-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

36) Demostración de soluciones aplicadas para mejorar la seguridad fronteriza y externa

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: SU-BES03-2018-2019-2020

Descripción:

Existen soluciones a altos niveles de preparación tecnológica (TRL; consulte el Anexo G general) para mejorar la seguridad fronteriza y externa, pero si no deben permanecer sin usar, deben demostrarse en el contexto de operaciones o ejercicios reales para su validación por parte de los profesionales.

Alcance:

Se invita a los consorcios a proponer la demostración de sistemas de niveles de preparación tecnológica (TRL) altos (6-8) aplicados en el contexto de la seguridad fronteriza y externa. (TRL: consulte el anexo general G.) Las propuestas deben presentarse solo bajo uno de los siguientes subtemas: Subtema 1: [2018] Aviones piloteados de forma remota y plataformas autónomas submarinas para ser utilizadas desde embarcaciones de patrulla a bordo en alta mar. Las plataformas autónomas pilotadas a distancia de todo tipo deberían demostrar capacidades innovadoras para la vigilancia de fronteras terrestres y costeras. Las plataformas autónomas submarinas también son de interés para la vigilancia de los puntos de estrangulamiento (es decir, una entrada al puerto). Es probable que la investigación sobre inteligencia artificial facilite la transición de la innovación a la operación. Dichas plataformas desempeñan un papel importante para facilitar la vigilancia persistente y de largo alcance en amplias áreas marítimas, complementando la operación desde buques patrulleros en alta mar. Mejorar la rentabilidad, la fiabilidad y la disponibilidad de tales plataformas, ya sea aumentando el rendimiento de las tecnologías existentes o desarrollando conceptos innovadores de operación, contribuiría notablemente a una mejor conciencia situacional a nivel táctico más allá de las aguas costeras (hasta 200 millas náuticas), mientras reduce los riesgos durante las misiones de búsqueda y rescate, incluidas las fases de lanzamiento y recuperación, incluso en condiciones climáticas y marítimas adversas.

Las propuestas deben tener como objetivo mejorar la rentabilidad, en particular a través del funcionamiento remoto de sensores montados en plataformas aéreas (incluyendo pilotaje opcional y remoto) y mejorando el procesamiento a bordo de los datos de carga útil, al tiempo que se minimiza la transmisión de datos al segmento terrestre. Subtema 2: [2019] Nuevos conceptos para el soporte de decisiones y los sistemas de información Los sistemas de información para respaldar la seguridad fronteriza y externa pueden combinar una amplia variedad de datos de fuentes muy diferentes, incluidos los datos personales. Se necesitan soluciones innovadoras para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de vigilancia y la disponibilidad de información para la vigilancia de las fronteras marítimas provenientes del área de operaciones en formatos estandarizados, cuando y donde sea necesario, para así aumentar la conciencia de la situación a nivel estratégico (en Coordinación Nacional Centros), pero también a nivel táctico (con activos desplegados en el marco de las operaciones de vigilancia). Esto permitiría una reacción más rápida a los incidentes en el dominio marítimo, y una reducción en el número de muertos en el mar. Las propuestas deben apuntar a optimizar la explotación de datos para su uso específico en la vigilancia que actualmente es embrionaria, y necesita tener mejor en cuenta las características específicas del dominio, con el fin de proporcionar la información necesaria reduciendo las redundancias. Subtema 3: [2020] Sistemas mejorados para el seguimiento de embarcaciones, análisis de comportamiento y detección automática de anomalías Los sistemas de informes marítimos actuales (incluidos los sistemas de informes de buques y los sistemas de informes de contenedores) producen enormes cantidades de datos que los operadores humanos no pueden explotar directamente en los diversos centros de control marítimo. Se espera que esto sea aún más en el futuro cercano, ya que la cantidad de datos disponibles aumentará con la introducción del Sistema de intercambio de datos VHF (VDES). Al mismo tiempo, se puede acceder a fuentes no homogéneas de información de embarcaciones, que ofrecen acceso a datos abiertos o patentados que podrían usarse para realizar análisis de riesgos en cada embarcación individual que navega en aguas europeas o en su camino hacia ellas. Subtema: [2018-2019-2020] Abierto Las propuestas que abordan otros temas relevantes para este desafío, basadas en una sólida justificación y con la participación activa de un gran número de profesionales relevantes, están invitados a postularse bajo este subtema (ver condiciones de elegibilidad y admisibilidad). Las propuestas presentadas bajo este tema deben ser coordinadas por una autoridad competente bajo la autoridad y el mando civil, identificada a nivel nacional como guardia de fronteras o costa especializada, o fuerza de policía de fronteras.

Impacto esperado: Término medio: Soluciones innovadoras validadas y calificadas en el entorno real y operativo de las misiones civiles, definidas en detalle de acuerdo con las especificaciones establecidas por los practicantes (autoridades a cargo de las funciones de vigilancia fronteriza y guardacostas) y diseñadas para cumplir de manera efectiva sus requisitos dentro de las misiones civiles. Planes para la rápida incorporación de sistemas calificados a nivel de la UE. Planes para estrategias de contratación transnacionales. A largo plazo: Mejora de la rentabilidad y la eficiencia de los sistemas para la prevención de la delincuencia transfronteriza y para la vigilancia fronteriza con fines civiles. Normas europeas para sistemas interoperables. Mejora sustancial y tangible de la conciencia situacional (marítima) y la capacidad de reacción, según corresponda en la vigilancia con fines civiles, la lucha contra la delincuencia y las misiones de búsqueda y rescate de la Guardia Nacional y Europea de Fronteras y

Costas. Contribución al concepto de Aplicación Común de Herramientas de Vigilancia, en cuanto al Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) y a su interoperabilidad con otros sistemas. [2020] Implementación de acciones de naturaleza civil identificadas en el Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-bes03-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

37) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos para sociedades resistentes a los desastres

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: SU-DRS01-2018-2019-2020

Descripción:

La capacidad de recuperación de las sociedades depende en gran medida del comportamiento individual o colectivo de sus ciudadanos, y de cómo los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil diseñan e implementan políticas para mitigar riesgos, prepararse, reaccionar, superar y aprender de los desastres. La difusión de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación están provocando cambios drásticos en el comportamiento de las personas y las comunidades, y están afectando a las sociedades de manera impredecible. La construcción de la resiliencia de la sociedad y los ciudadanos requiere una mejor comprensión e implementación de estas nuevas tecnologías, medios y herramientas, y su capacidad para aumentar la conciencia del riesgo de desastres, mejorar la comprensión de los riesgos por parte de los ciudadanos, construir una cultura de riesgos en la sociedad, para permitir una respuesta efectiva de las poblaciones afectadas, para mejorar la organización funcional en los entornos más frágiles y vulnerables, y para aumentar la resiliencia de los servicios de salud, servicios sociales, educación y gobernanza, en línea con el objetivo (d) del Marco de Sendai sobre infraestructura crítica y interrupción de servicios básicos.

Alcance:

Se invita a las propuestas a abordar cuestiones relacionadas con la investigación y la innovación, en particular: Los desastres recientes relacionados con causas naturales (incluidos los riesgos relacionados con el clima) o con ataques terroristas han mostrado

lagunas en el nivel de preparación de la sociedad europea ante los desastres y, por lo tanto, destacaron la importancia de aumentar la conciencia del riesgo y, por lo tanto, la resiliencia entre las personas y la toma de decisiones. fabricantes en Europa. Se puede aprender mucho de ciertos países con un alto nivel de riesgo de desastres naturales (por ejemplo, Japón con altos niveles de riesgo de terremotos, eventos volcánicos y tsunamis) y donde la conciencia del riesgo es alta. Se requiere investigación con miras a cómo los cambios culturales entre individuos, gerentes de negocios, funcionarios gubernamentales y comunidades pueden crear una sociedad resiliente en Europa, en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. En los últimos años, se han estudiado varias formas de explotar las redes sociales y otros datos de origen público en situaciones de emergencia, y algunas se han implementado, pero sus impactos no se conocen bien. Se necesita investigación para evaluar tales prácticas para diferentes escenarios de desastres (peligros naturales, desastres industriales, amenazas terroristas) que involucran a diferentes actores, incluidos los socorristas, las autoridades municipales y los ciudadanos. La investigación debe analizar los roles positivos y negativos de las redes sociales y los datos de fuentes múltiples en situaciones de crisis. Por ejemplo, a raíz de un ataque terrorista o un desastre natural, ofrecen una forma rápida y fácil de aliviar la preocupación de amigos y familiares (donde las redes no están caídas), y generan información valiosa sobre el área afectada en los primeros momentos después de un desastre; Se han utilizado para difundir alertas tempranas e información importante de seguridad. Sin embargo, las redes sociales también pueden usarse para difundir declaraciones falsas y exagerar las amenazas, por lo que los procesos de validación de la información también deben abordarse. Las redes sociales en sí dependen del funcionamiento de la infraestructura crítica, como las redes telefónicas, y es posible que no siempre estén disponibles. La investigación también debe abordar soluciones para la comunicación entre los socorristas y las víctimas y los ciudadanos en el área afectada.

Impacto esperado: Como resultado de esta acción, los Estados miembros y las autoridades regionales, así como las autoridades municipales y metropolitanas deberían beneficiarse de las recomendaciones y herramientas destinadas a mejorar la adaptabilidad y la preparación de las sociedades a los diferentes riesgos de desastres, que incluyen: Análisis comparativo de la diversidad europea en términos de percepción de riesgo entre los ciudadanos y de vulnerabilidades; Análisis comparativo de diferentes enfoques para adaptarse y estar preparados para los riesgos en diferentes países (tanto dentro como fuera de la Unión Europea), y entre comunidades en condiciones socioeconómicas precarias; Avances a través de la fertilización cruzada de conceptos resultantes de la colisión de diferentes formas de pensar y de diferentes enfoques desarrollados por varios socios en las propuestas; Identificación de herramientas y pautas existentes para una prevención mejorada (incluida la comprensión y comunicación del riesgo), preparación (incluida la capacitación que involucra a los ciudadanos), sistemas de alerta y su reconocimiento por parte de los ciudadanos, respuestas utilizando las competencias de los ciudadanos y el conocimiento local, y recuperación; Intercambios de información mejorados entre los diferentes actores involucrados, incluidos los socorristas, las autoridades locales, las escuelas y los representantes ciudadanos.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-drs01-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

38) Tecnologías para socorristas

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 d marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas Time

Presupuesto: € 21.000.000

Acrónimo: SU-DRS02-2018-2019-2020

Descripción:

La capacidad de recuperación es crítica para permitir a las autoridades tomar las medidas adecuadas en respuesta a desastres severos, tanto naturales (incluyendo eventos extremos relacionados con el clima) como provocados por el hombre. La innovación para las sociedades resistentes a los desastres puede basarse en tecnologías novedosas, siempre que sean asequibles, aceptadas por los ciudadanos y personalizadas e implementadas para las necesidades (intersectoriales) de los primeros en responder.

Alcance:

Se invita a las propuestas a proponer soluciones novedosas que mejoren la protección de los socorristas contra peligros múltiples e inesperados, o mejoren sus capacidades abordando cuestiones relacionadas con la investigación y la innovación, en particular: Subtema 1: [2018] Tecnologías de detección de víctimas. La detección rápida de víctimas potencialmente atrapadas en edificios como resultado de todo tipo de desastres de origen natural, accidental o provocado por el hombre o terrorista es un problema importante para los socorristas. Las nuevas tecnologías deberían permitirles ahorrar el tiempo necesario para detectar víctimas que no son visibles, permitiendo operaciones de rescate más eficientes y más rápidas que conduzcan a mayores posibilidades de salvar vidas y reducir lesiones. Subtema 2: [2019] Innovación para la detección rápida y precisa de patógenos. Los primeros respondedores requieren tecnologías novedosas para la detección rápida y precisa de patógenos, así como herramientas para la evaluación e investigación conjunta de riesgos y amenazas epidemiológicas y criminales. Subtema 3: [2020] Métodos y directrices para el soporte vital y el triaje prehospitalarios. Desarrollo de herramientas innovadoras, metodologías y

directrices europeas prehospitalarias para socorristas de servicios médicos, bomberos y equipos de trauma policiales y hospitalarios a fin de garantizar una evaluación y control más rápido y efectivo de numerosas víctimas gravemente heridas en situaciones de desastre y / o emergencia. . Esto debería tener en cuenta las lecciones aprendidas de las técnicas militares de víctimas en masa, como la cirugía de control de daños. El objetivo es garantizar un triaje prehospitalario más efectivo de las víctimas con una adecuada trazabilidad digital de las acciones y la transferencia de datos desde el evento al (a los) hospital (es), incluso a través de las fronteras administrativas y políticas.

Si es apropiado, las propuestas deben demostrar cómo se construirán sobre proyectos relevantes del 7PM y / o H2020 anteriores y en curso. Subtema: [2018-2019-2020] Abierto. Otras tecnologías para uso de los primeros respondedores pueden estar sujetas a propuestas, siempre que involucren a un gran número de organizaciones de primeros respondedores (ver las condiciones de elegibilidad y admisibilidad). Por ejemplo, pero no exclusivamente: comunicación y wearables inteligentes para primeros respondedores y unidades K9 incluyendo fuentes de energía livianas; conocimiento de la situación y sistemas de mitigación de riesgos para socorristas utilizando UAV y robots, conectados y enjambres de drones; sistemas basados en Internet de las cosas; soluciones basadas en realidad aumentada o virtual; soluciones de comunicación de sistemas entre socorristas y víctimas; anticipación de riesgos y tecnologías de alerta temprana; mitigación, respuesta física o tecnologías contrarias; etc. Impacto esperado: Como resultado de esta acción, los socorristas deberían beneficiarse de: Nuevas herramientas, tecnologías, directrices y métodos destinados a facilitar sus operaciones. Nuevo conocimiento sobre la validación de campo de diferentes herramientas, tecnologías y enfoques que involucren a los primeros en responder en escenarios (de la vida real).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-drs02-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

9) Investigación y demostración prenormativa para sociedades resistentes a los desastres.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 6.000.000

Acónimo: SU-DRS03-2018-2019-2020

Descripción:

Una razón para la difícil interacción entre los profesionales y para los bajos niveles de interoperabilidad de los equipos y procedimientos implementados por los socorristas radica en que existe una armonización y una estandarización insuficientes, que la investigación y las demostraciones prenormativas pueden abordar de manera efectiva. El mercado de la seguridad en Europa es un mercado institucional que está altamente fragmentado (debido a la falta de estandarización y certificación armonizada), y con una fuerte dimensión social (afecta directamente de muchas maneras a los ciudadanos). En este contexto, el mandato M / 487 para establecer normas de seguridad coordinado por el Comité Europeo de Normalización ha reconocido claramente todo el campo de la "gestión de crisis y protección civil" como una de las tres prioridades para establecer normas en el sector de la seguridad. Se ha identificado la necesidad de actividades de estandarización de gestión de crisis y protección civil para facilitar la respuesta, la eficacia, la eficiencia y la cooperación como las principales prioridades, especialmente en lo que respecta a las emergencias de peligros naturales.

Alcance:

Se invita a las propuestas a abordar cuestiones relacionadas con la preestandarización, en particular:

Subtema 1: [2018] Preestandarización para la seguridad del suministro de agua Durante varios años, las acciones de investigación han llevado al desarrollo de tecnologías de detección para analizar el agua potable. Basado en el legado de las acciones financiadas por el 7PM, deberían diseñarse estrategias más claras para integrar las tecnologías actuales en la red de seguridad del agua existente. Las instalaciones de prueba deben interconectar las redes de sensores relacionadas con la seguridad que se implementan entre las redes de suministro y distribución de agua. El foco de acción debe estar en las instalaciones de prueba de redes desarrolladas por las empresas de servicios de agua para demostrar el uso de las tecnologías de sensores actuales con el propósito de proteger la seguridad del agua, incluidos los métodos para monitorear los embalses y los niveles del mar o del río para la alerta temprana. Subtema 2: [2019] Preestandarización en el manejo de crisis (incluyendo amenazas naturales y emergencias QBRN-E) En términos generales, el desarrollo de normas para la protección civil en las áreas de gestión de crisis (incluidos los sistemas, herramientas y servicios relacionados con los peligros naturales y las emergencias QBRN-E) aumentará la interoperabilidad de los equipos y procedimientos. Las acciones de innovación deben incorporar prácticas validadas y evaluadas positivamente en estándares dentro o fuera de los procesos de estandarización actuales. Se requiere la participación de organizaciones de normalización bien establecidas. La complementariedad de las actividades propuestas con las actividades apoyadas por la Agencia Europea de Defensa (AED) en el área

QBRN-E debe describirse de manera exhaustiva. Subtema 3: [2020] Primeros auxilios en el despliegue de vehículos, capacitación, mantenimiento, logística y medios de coordinación centralizada remota. Se requieren estándares mejorados y mecanismos comunes de intercambio de datos de comunicación para un despliegue efectivo de recursos durante el período previo a una crisis importante relacionada con cualquier tipo de desastre, ya sea natural (incluido el resultado de extremos relacionados con el clima) o provocado por el hombre, e inmediatamente después el evento, por ejemplo, en caso de una evacuación masiva de un área urbana. Las propuestas deben enfocarse en eventos particulares donde hay actividades de coordinación intersectoriales, transfronterizas y jerárquicas en curso y, por lo tanto, el tema de la interoperabilidad. El objetivo es allanar el camino hacia estándares mejorados, incluidos los procedimientos operativos estándar (SOP) voluntarios y / o los estándares ISO o EN. Se espera que el centro de gravedad para el desarrollo de tecnología con acciones financiadas bajo este tema sea hasta TRL 6 a 7 - ver el Anexo G General del Programa de Trabajo Horizonte 2020. La Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de aproximadamente 6 millones de euros permitirían abordar este desafío específico de manera adecuada. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos. **Impacto esperado:** [2020] estándares para un despliegue efectivo de recursos para responder a crisis importantes.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-drs03-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-DRS03-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

40) Clúster químico, biológico, radiológico y nuclear

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura 12 de marzo de 2020

Fecha límite 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 7.000.000

Acronimo: SU-DRS04-2019-2020

Descripción:

Las compañías desarrollan tecnologías e innovaciones en el campo de QBRN que a menudo enfrentan dificultades para llevarlas a los mercados. Se pueden identificar al menos tres razones: Se dirigen a mercados locales pequeños de nicho; Estas empresas no tienen las capacidades ni el objetivo estratégico para ir a los mercados extranjeros; las tecnologías individuales que desarrollan pueden llegar al mercado solo si se integran

y se combinan con otras herramientas de otras compañías que tienen las capacidades y la estrategia para comercializar productos en el extranjero, y posiblemente en el mercado global.

Alcance:

En 2019 y 2020, la Comisión seleccionará varios RIA destinados a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías e innovaciones QBRN identificadas en el catálogo que actualiza periódicamente el proyecto ENCIRCLE. Cada una de estas acciones será dirigida por una PYME. Cada consorcio que implemente dicho RIA no solo debe establecer un acuerdo de consorcio entre sus miembros, sino también un acuerdo con los participantes en el proyecto ENCIRCLE que debe determinar cómo los resultados del RIA serán explotados e integrados en las plataformas administradas por ENCIRCLE. En su caso, la complementariedad de las actividades propuestas con las actividades apoyadas por la Agencia Europea de Defensa (AED) debe describirse de manera exhaustiva. Se espera que el centro de gravedad para el desarrollo tecnológico con acciones financiadas bajo este tema sea hasta TRL 4 a 6 - ver el Anexo G General del Programa de Trabajo Horizonte 2020. Presupuesto indicativo: la Comisión considera que las propuestas que soliciten una contribución de la UE de aproximadamente 3,5 millones de euros por acción para que este tema se aborde adecuadamente. Sin embargo, esto no impide la presentación y selección de propuestas que soliciten otros montos.

Impacto esperado: Menor tiempo de comercialización de nuevas tecnologías e innovaciones QBRN. Más negocios que conducen a productos industriales de interés para más profesionales en Europa (y en todo el mundo).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-drs04-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-DRS04-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

41) Gestión inteligente de seguridad y privacidad

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 20.000.000

Acrónimo: SU-DS02-2020

Descripción:

Para minimizar los riesgos de seguridad, los sistemas de las TIC deben integrar enfoques de vanguardia para la gestión de la seguridad y la privacidad de una manera holística y dinámica. Las organizaciones deben pronosticar, monitorear y actualizar constantemente la seguridad de sus sistemas de TIC, confiando, según corresponda, en la Inteligencia Artificial y la automatización, y reduciendo el nivel de intervención humana necesario. Amenazas de seguridad a las complejas infraestructuras de TIC, que son arquitecturas informáticas de varios niveles e interconectadas, puede tener efectos multifacéticos y en cascada. Para abordar estas amenazas, las organizaciones deben colaborar y compartir sin problemas la información relacionada con la gestión de la seguridad y la privacidad. La creciente prevalencia y sofisticación de Internet de las cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA) amplía la superficie de ataque y el riesgo de propagación. Esto requiere herramientas para monitorear y mitigar automáticamente los riesgos de seguridad, incluidos los relacionados con datos y algoritmos. Además, el almacenamiento y el procesamiento de datos en diferentes lugares interconectados pueden aumentar la dependencia de terceros confiables para coordinar las transacciones. Los enfoques avanzados de gestión de seguridad y privacidad incluyen el diseño, desarrollo y prueba: sistemas de gestión de seguridad / privacidad basados en IA, incluido el análisis altamente automatizado herramientas y tecnología engañosa y técnicas de evasión sin la participación humana necesaria.

Alcance:

Se invita a las propuestas a abordar uno de los subtemas a continuación. Además, sería una ventaja para las propuestas incluir soluciones para capacitación práctica y de vanguardia, como ejercicios de ciberseguridad. Se lanzan cuatro proyectos piloto bajo el programa LEIT ICT de Horizonte 2020, como resultado de la convocatoria H2020-SU-ICT-2018, tema SU-ICT-03-2018 "Establecimiento y operación de un piloto para una Red de Competencia en Ciberseguridad para desarrollar e implementar una hoja común de ruta de investigación e innovación en ciberseguridad". Por lo tanto, las propuestas deben prever acciones para colaborar con estos cuatro proyectos y también con proyectos similares en curso financiados por H2020, y tener en cuenta los resultados y el trabajo realizado en otros proyectos relevantes de H2020 sobre ciberseguridad / privacidad. Se alienta firmemente la participación de las PYME.

Impacto esperado:

A corto plazo, los resultados del proyecto deben hacer contribuciones relevantes a lo siguiente: número reducido e impacto de incidentes de seguridad cibernética; implementación eficiente y de bajo costo de la Directiva NIS y el Reglamento General de Protección de Datos; cooperación efectiva y oportuna y el intercambio de información entre y dentro de las organizaciones, así como la autorrecuperación; disponibilidad de análisis de seguridad e inteligencia de amenazas

integrales, eficientes en recursos y flexibles, manteniendo el ritmo de las nuevas vulnerabilidades y amenazas; disponibilidad de herramientas y servicios avanzados para los CERT / CSIRT y redes de CERT / CSIRT; una industria de la UE mejor preparada para las amenazas a IoT, ICS (Sistemas de control industrial), AI y otros sistemas; esquemas de gestión de identidad auto-recuperables, interoperables, escalables, dinámicos y respetuosos de la privacidad. A mediano y largo plazo, los resultados del proyecto deben hacer contribuciones relevantes a lo siguiente: Disponibilidad de mejores marcos de estandarización y evaluación automatizada para redes y sistemas seguros, que permitan decisiones de inversión mejor informadas relacionadas con la seguridad y la privacidad; Disponibilidad y adopción generalizada de esquemas de administración de confianza mejorados y distribuidos que incluyen personas y objetos inteligentes; Disponibilidad de productos, servicios y negocios en línea fáciles de usar y confiables; mejor preparación contra ataques a productos y sistemas basados en IA; Una industria de ciberseguridad de la UE más fuerte, más innovadora y más competitiva, reduciendo así la dependencia de las importaciones de tecnología; Una oferta más competitiva de productos y servicios seguros por parte de proveedores europeos en el mercado único digital.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ds02-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

42) Seguridad digital y privacidad para ciudadanos y pequeñas y medianas empresas y microempresas.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite 27 de agosto de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

Presupuesto: € 18.000.000

Acrónimo: SU-DS03-2019-2020

Descripción:

Algunos miembros de la sociedad digital en la UE son más vulnerables, ya que están menos preparados para enfrentar los ciberataques. La escala, el valor y la sensibilidad de los datos personales en el ciberespacio están aumentando significativamente y los ciudadanos generalmente no están seguros de quién monitorea, accede y modifica sus datos personales. La violación de datos personales puede facilitar el abuso por parte de terceros, incluidas las amenazas cibernéticas, como la coerción, la extorsión y la corrupción. Para proteger la libertad, la seguridad y la privacidad, y garantizar la

protección de los datos personales de los ciudadanos en Europa, los ciudadanos deben poder evaluar el riesgo involucrado en sus actividades digitales y configurar sus propios ajustes y controles de seguridad, privacidad y protección de datos personales en estos servicios. Los ciudadanos deben ser plenamente conscientes de que su consentimiento informado es necesario en muchas situaciones y ser capaces de proporcionar su permiso / consentimiento para permitir el acceso a sus datos / dispositivos / terminales personales con un mayor nivel de granularidad. Además, existe la necesidad de aumentar la capacidad de los ciudadanos para modular el nivel y la precisión de las herramientas de monitoreo utilizadas por los servicios (por ejemplo, a través de cookies, posicionamiento, tokens).

Alcance:

Se invitan propuestas contra uno de los siguientes subtemas:

(a): Protección de la seguridad, privacidad y datos personales de los ciudadanos Las propuestas deberían aportar soluciones innovadoras para la protección de datos personales, desarrollar nuevas aplicaciones y tecnologías para ayudar a los ciudadanos a monitorear y auditar mejor su seguridad, privacidad y protección de datos personales, permitiéndoles participar y participar más activamente en la lucha contra la cibernética, la privacidad y riesgos de protección de datos personales. (b): Pequeñas y medianas empresas y microempresas (PYME y EM): defensores de la seguridad, la privacidad y la protección de datos personales. Las propuestas deben ofrecer soluciones innovadoras para aumentar el intercambio de conocimientos sobre seguridad digital entre las PYME y las ME y entre las PYME y las ME y los proveedores más grandes. Las PYME y las ME deben estar respaldadas por la democratización del acceso a las herramientas y soluciones de variado nivel de sofisticación, para permitir que las PYME y las ME se beneficien de soluciones innovadoras dirigidas a sus necesidades específicas y recursos disponibles (actualmente reservados a organizaciones más grandes, debido a su costo y disponibilidad de experiencia interna)

Impacto esperado: Los ciudadanos y las PYME y ME están mejor protegidos y se convierten en actores activos en el Mercado Único Digital, incluida la implementación de la directiva NIS y la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos. La seguridad, la privacidad y la protección de datos personales se fortalecen como responsabilidad compartida en todos los niveles de la economía digital, incluidos los ciudadanos y las PYME y ME. Reducción del daño económico causado por ciberataques nocivos e incidentes de privacidad e infracciones de protección de datos (incluidos datos personales). Allancar el camino para un entorno digital confiable de la UE que beneficie a todos los actores económicos y sociales.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ds03-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-DS03-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

43) Ciberseguridad en el Sistema de Energía Eléctrica y Energía (EPES): una armadura contra ataques cibernéticos y de privacidad y violaciones de datos

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 20.000.000

Acrónimo: SU-DS04-2018-2020

Descripción:

El Sistema de Energía Eléctrica y Energía (EPES) es de importancia clave para la economía, ya que todos los demás dominios dependen de la disponibilidad de electricidad, por lo tanto, un corte de energía puede tener un impacto directo en la disponibilidad de otros servicios (por ejemplo, transporte, finanzas, comunicación, suministro de agua) donde la energía de respaldo no está disponible o el tiempo de restauración de energía va más allá de la autonomía de respaldo. Con la transición a un sistema de energía descentralizado, las tecnologías digitales juegan un papel cada vez más importante en el EPES: contribuyen a reducir el consumo de energía; Permiten la integración de mayores proporciones de energías renovables y promueven un sistema más eficiente energéticamente. Al mismo tiempo, con el uso creciente de dispositivos digitales y comunicaciones avanzadas y sistemas interconectados, el EPES está cada vez más expuesto a amenazas externas, como gusanos, virus, piratas informáticos y violaciones de la privacidad de los datos. Sin las medidas adecuadas de defensa cibernética, el acceso a los sistemas podría ser violado (por ejemplo, con el malware que se extiende por el sistema) y puede causar cortes de energía, daños y efectos en cascada en los sistemas interconectados y los servicios de energía. Por lo tanto, con una mayor digitalización, el EPES se enfrentará a una gama cada vez mayor de amenazas que requieren una evaluación atenta del riesgo de seguridad cibernética que permite tomar las contramedidas adecuadas.

Alcance:

Las propuestas deberían demostrar cómo el EPES real puede ser resistente a los crecientes y más sofisticados ataques cibernéticos y de privacidad y a las violaciones de datos (incluidas las violaciones de datos personales) teniendo en cuenta los desarrollos de la red hacia una arquitectura descentralizada e involucrando a todos los interesados. Las propuestas deben demostrar la resistencia del EPES a través del diseño e implementación de medidas adecuadas capaces de hacer que los activos y sistemas sean menos vulnerables, reduciendo sus exposiciones a los ataques cibernéticos. Se deben prever diferentes escenarios de ataques con los posibles efectos

disruptivos esperados sobre el EPES y se deben diseñar, describir, probar (contrarrestar, simular) las medidas de contrarrestación relativas en un demostrador de energía representativo para verificar la efectividad. Dependiendo de la aplicación específica, la propuesta debe aplicar medidas a los nuevos activos o al equipo existente donde los flujos de datos no fueron diseñados para ser protegidos cibernéticamente (por ejemplo, SCADA, ICS). Las propuestas implementarán la siguiente serie de actividades para hacer que el sistema eléctrico sea ciberseguro: (i) evaluar las vulnerabilidades y amenazas del sistema de manera colaborativa (involucrando a todos los interesados en la cadena de suministro de componentes de energía); (ii) sobre esa base, diseñar medidas de seguridad adecuadas para garantizar un sistema de seguridad cibernética y describir las ventajas de las soluciones adoptadas en comparación con otras y cuyo objetivo es garantizar el nivel de seguridad cibernética y la resistencia vital para EPES en un sistema en evolución; (iii) implementar medidas tanto organizativas como técnicas en un demostrador representativo para probar la resistencia cibernética del sistema con diferentes tipos de ataques / severidad; y (iv) demostrar la efectividad de las medidas con un análisis de costo-beneficio. Las actividades pueden incluir la prueba de microrredes y / o isla como un medio para reducir la vulnerabilidad a los ataques cibernéticos.

Impacto esperado: Creó / aumentó la resistencia contra diferentes niveles de ataques cibernéticos y de privacidad y violaciones de datos (incluidas las violaciones de datos personales) en el sector energético. Aseguró la continuidad de las operaciones críticas de energía del negocio y la resistencia contra los ataques cibernéticos, incluida la gran escala, demostrando soluciones efectivas para a) las restricciones en tiempo real de un sistema eléctrico, b) las barreras al efecto en cascada y c) la adaptación de los equipos heredados o sus convivencias con tecnología de punta. El sector energético está mejor capacitado para implementar fácilmente la directiva NIS. Se pondrá a disposición un conjunto de normas y reglas para la certificación de componentes, sistemas y procesos de ciberseguridad en el sector energético. Diseño y adopción de políticas de protección cibernética en todos los niveles, desde la gerencia hasta el personal operativo, en el sector energético. Fabricantes que brindan más responsabilidad y transparencia, permitiendo a terceros monitorear y auditar la privacidad, la protección de datos y la seguridad de sus dispositivos y sistemas de energía.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-ds04-2018-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

44) Factores humanos y aspectos sociales, sociales y organizativos para resolver problemas en la lucha contra el crimen y el terrorismo

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000

Acronym: SU-FCT01-2018-2019-2020

Descripción:

La sociedad libre y democrática de la UE, basada en el estado de derecho, la movilidad a través de las fronteras nacionales, la comunicación globalizada y la infraestructura financiera, ofrece muchas oportunidades a sus ciudadanos. Sin embargo, los beneficios vienen junto con los riesgos relacionados con el crimen y el terrorismo, un número significativo de los cuales tienen impactos transfronterizos dentro de la UE. La seguridad es un factor clave para garantizar una alta calidad de vida y proteger nuestra infraestructura mediante la prevención y la lucha contra amenazas comunes. La UE debe desempeñar su papel para ayudar a prevenir, investigar y / o mitigar el impacto de los actos delictivos, al tiempo que protege los derechos fundamentales. Los constantes esfuerzos realizados por los Estados miembros de la UE y la UE a tal efecto no son suficientes, especialmente cuando los grupos criminales y sus actividades se extienden mucho más allá de las fronteras nacionales.

Alcance:

El Tratado de Lisboa permite a la UE actuar para desarrollarse como un espacio de libertad, seguridad y justicia. La Unión de Seguridad de la UE está ahora en el edificio y requiere un enfoque de seguridad en toda la UE que integre las capacidades de prevención, investigación y mitigación en el área de la lucha contra el crimen.

Los enfoques propuestos deben basarse en el conocimiento existente y excluir los enfoques que han fallado previamente. La dimensión social de la lucha contra el crimen y el terrorismo debería estar en el centro de las actividades propuestas. Las propuestas deben ser enviadas por consorcios que involucren a profesionales de seguridad relevantes y organizaciones de la sociedad civil, cada uno bajo uno de los siguientes subtemas: Subtema 1: [2018, 2020] Nuevos métodos para prevenir, investigar y mitigar la trata de seres humanos y la explotación sexual infantil, y sobre la protección de las víctimas. La globalización y los desarrollos tecnológicos facilitan la trata de seres humanos y la explotación sexual infantil. Se necesitan una variedad de medidas preventivas, así como medidas para garantizar la protección y asistencia adecuadas de las víctimas, que se basan en los avances en las ciencias sociales y las humanidades. Las propuestas en este subtema deben abordar ambos fenómenos de manera equilibrada. Deben asegurarse de que la investigación se centre en la prevención, investigación y / o asistencia relacionada con todas las víctimas de la trata y no solo en la trata de niños. Del mismo modo, las propuestas deben abarcar cualquier área relacionada con la prevención, investigación y / o asistencia a víctimas de explotación sexual infantil, no solo la asistencia a víctimas de explotación sexual infantil resultante de la trata. Subtema 2: [2019] Comprender los impulsores de la cibercriminalidad y los nuevos métodos para prevenir, investigar y mitigar el comportamiento cibercriminal El Internet de las cosas, el número cada vez mayor de

dispositivos conectados a Internet, puede plantear amenazas sustanciales a la seguridad (cibernética) ya que este mundo completamente conectado, así como la red misma, se han convertido en un objetivo para los ciberdelincuentes. El desafío clave a este respecto es determinar cuáles son los impulsores de las nuevas formas de delincuencia cibernética y cómo podrían prevenirse y mitigarse. La difusión de modelos comerciales de "ciberdelincuencia como servicio" es un facilitador importante para el crimen y plantea desafíos importantes para la seguridad. La creciente variedad de tales servicios, las modalidades a través de las cuales se ofrecen y las conexiones con diferentes actividades delictivas deben investigarse para comprender sus tendencias y así permitir la prevención y la aplicación de la ley. Subtema 3: [2020] Desarrollar enfoques basados en evidencia para evaluar y desarrollar iniciativas para prevenir y contrarrestar la radicalización violenta. Los siguientes temas son de particular interés: factores y vías hacia la radicalización; factores que influyen en la resistencia a la radicalización, con un enfoque en grupos que requieren atención particular (como los niños); el nexo entre extremismo violento y otras formas de delincuencia; extremismo violento en línea (por ejemplo, redes sociales) y propaganda terrorista; evaluación e impacto de contra narrativas y narrativas alternativas; cómo abordar a los retornados, con un enfoque en niños y mujeres; tratar con extremistas después de su liberación de la prisión (e involucrar servicios penitenciarios y autoridades legales); aspectos de género y socioeconómicos de la radicalización; desafíos relacionados con el fenómeno del actor solitario y la evaluación de estrategias de prevención nacionales y locales. El objetivo de este subtema no es apoyar proyectos que cubran todos esos temas. Por lo tanto, las propuestas deben abordar uno o más de los problemas mencionados anteriormente. Deben tener en cuenta la importancia de un enfoque multidisciplinario, multiagencia y de múltiples partes interesadas.

Impacto esperado: Término medio: Conocimiento mejorado y consolidado entre los funcionarios de las agencias de aplicación de la ley de la UE sobre los temas tratados en este tema; Intercambio de experiencias entre las agencias de aplicación de la ley de la UE sobre los aspectos humanos, sociales y sociales de los problemas de seguridad y sus soluciones; Juegos de herramientas de formulación de políticas para responsables de políticas de seguridad, para apoyar el establecimiento de un Modelo de Seguridad Europeo; Juegos de herramientas para agencias de aplicación de la ley de la UE y / u organizaciones de la sociedad civil, validadas contra las necesidades y requisitos de los profesionales para facilitar sus operaciones diarias. A largo plazo: Enfoques comunes europeos para evaluar riesgos / amenazas, e identificar y desplegar medidas de seguridad relevantes, que tengan en cuenta las reglas de operación legales y éticas, consideraciones de costo-beneficio, así como derechos fundamentales como los derechos a la privacidad, a la protección de datos personales. y la libre circulación de personas; Apoyo a la implementación de la Unión Europea de Seguridad fortaleciendo la percepción de los ciudadanos de la UE como un espacio de libertad, justicia y seguridad; Avances a través de la fertilización cruzada de conceptos resultantes de la colisión de diferentes formas de pensar y de diferentes enfoques desarrollados por varios socios en las propuestas.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-fct01-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

45) Tecnologías para mejorar la lucha contra el crimen y el terrorismo

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 27.200.00

Acrónimo: SU-FCT02-2018-2019-2020

Descripción:

El crimen organizado y las organizaciones terroristas a menudo están a la vanguardia de la innovación tecnológica en la planificación, ejecución y ocultación de sus actividades delictivas y los ingresos derivados de ellas. Las agencias de aplicación de la ley (LEA) a menudo se quedan atrás cuando abordan actividades criminales respaldadas por tecnologías avanzadas.

Alcance:

Existe una creciente necesidad de centrarse en las oportunidades tecnológicas proporcionadas por las tecnologías nuevas y emergentes. Para este fin, es necesario identificar nuevos conocimientos y tecnologías específicas para combatir las formas antiguas, nuevas y en evolución de comportamiento criminal y terrorista respaldadas por tecnologías avanzadas. Los desafíos son numerosos. En las investigaciones convencionales, el análisis forense rápido y casi en tiempo real suele ser crucial para prevenir ataques o delitos posteriores. Una consecuencia de la creciente digitalización de la sociedad y los niveles de adopción cada vez mayores es que prácticamente cualquier tipo de delito tiene un componente forense digital, lo cual es un desafío en sí mismo. El seguimiento del flujo de dinero representa otro desafío más. Deben abordarse los problemas de ubicación y jurisdicción, teniendo en cuenta la naturaleza transfronteriza altamente probable de tales delitos. Las propuestas deben presentarse solo bajo uno de los siguientes subtemas: Subtema 1: [2019] Calificación de rastreo. El análisis forense del material traza puede ser extremadamente útil en la fase inicial de la investigación, si las respuestas son rápidas (casi en tiempo real), a un costo aceptable y que cumplan con la justicia penal. Se deben desarrollar nuevas herramientas robotizadas o automatizadas para el análisis forense. Existe la necesidad de un mejor conocimiento e interpretación de: composición de trazas, tiempo en que se dejaron, causa de su origen (relacionado con el delito o inofensivo), etc. Se alienta a los proponentes a abordar cómo contribuyen al Espacio Europeo de Ciencias Forenses. Subtema 2: [2018-2019] Análisis forense digital en el contexto de investigaciones penales. Se necesitan nuevas herramientas, técnicas y metodologías forenses, basadas en prácticas comunes, estándares, protocolos y / o requisitos de interoperabilidad que permitan la recuperación, el almacenamiento, el análisis y la

validación rápidos de la evidencia digital (incluida la almacenada en la nube) que se mantiene en los tribunales. y permite que las investigaciones identifiquen a los perpetradores y a las víctimas, en particular en casos de abuso sexual infantil. Deben centrarse en la recopilación de datos, la explotación de datos y el intercambio rápido de información. Todos los tipos de delitos, actividades terroristas y propaganda, y actos maliciosos cometidos por perpetradores de estados extranjeros. La investigación en este dominio debe tener en cuenta las tendencias nuevas y emergentes (por ejemplo, el abuso de encriptación para fines criminales o terroristas), respetando plenamente los derechos fundamentales, como el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales. En 2019, las propuestas deberían centrarse en la recopilación, clasificación y explotación de datos, así como en el rápido intercambio de información en el contexto de las investigaciones de abuso sexual infantil, teniendo en cuenta las tendencias principales y emergentes (por ejemplo, uso intensivo de la red entre pares, anónimo actividad en la Web oscura y abuso de cifrado).

Subtema 3: [2020] Seguimiento de flujos de dinero. El crimen organizado adopta cada vez más la tecnología (por ejemplo, ventas pseudolegales, economía sumergida, internet / Darknet y criptomonedas) como facilitador para la preparación, organización y ejecución de diversas actividades delictivas físicas / tradicionales (por ejemplo, abuso sexual infantil, tráfico de órganos o embriones humanos, tráfico de seres humanos, tráfico de armas de fuego, tráfico de drogas, lavado de dinero y terrorismo) y / o como herramienta para actividades delictivas en línea (por ejemplo, ransomware, piratería de nombres de dominio, phishing). Además, es necesario gobernar y detectar los flujos de dinero transfronterizos con el potencial de apoyar el terrorismo, reforzar la cooperación público-privada efectiva y legítima para compartir datos financieros y fortalecer la efectividad de los métodos actuales para contrarrestar el financiamiento del terrorismo. y de modelar transacciones anormales en la lucha contra el terrorismo.

Subtema 4: [2020] Desarrollo y despliegue de tecnologías, herramientas e infraestructura relevante para identificar rápidamente contenido terrorista en línea, y evitar su recarga. Para abordar la amenaza del contenido terrorista en línea, la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento el 12 de septiembre de 2018. En virtud de la propuesta, los Estados miembros (en particular las autoridades policiales) / Europol y los países anfitriones deberían adoptar una serie de medidas. proveedores de servicio. Se requeriría que los proveedores de servicios de alojamiento de todo el mundo (que cubren las redes sociales, los servicios en la nube, el intercambio de archivos, etc.) que ofrecen sus servicios a los ciudadanos de la UE implementen un cierto número de medidas, que van desde las rápidas reactivas, p. plazo de una hora para eliminar o deshabilitar contenidos terroristas después de una orden de eliminación de una autoridad de un Estado miembro (considerando que el contenido terrorista es más dañino en las primeras horas de su aparición en línea) a medidas proactivas, incluida la detección automatizada, para eliminar de manera efectiva y rápida o para desactivar el contenido terrorista y evitar que vuelva a aparecer y se difunda una vez que se haya eliminado.

Impacto esperado:

Término medio: Tecnologías, herramientas y / o sistemas novedosos y fáciles de usar, que aborden formas tradicionales o emergentes de delincuencia y terrorismo a costos aceptables; Capacidades de investigación mejoradas, especialmente en cuanto a calidad y velocidad; Mayor eficiencia y efectividad del intercambio de información entre las LEA de la UE.

A largo plazo: Prevención / reducción de amenazas criminales y terroristas; La armonización de los formatos de información a nivel internacional, la mejora de la aceptación transfronteriza y el intercambio de pruebas a prueba de los

tribunales, la recopilación de pruebas estandarizadas y los procedimientos armonizados en la investigación de delitos transfronterizos, en pleno cumplimiento de la legislación aplicable sobre protección de datos personales.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-fct02-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-FCT02-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

46) Gestión de información y flujo de datos para luchar contra el crimen (cibernético) y el terrorismo

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 8.000.000

Acrónimo: SU-FCT03-2018-2019-2020

Descripción:

Grandes cantidades de datos e información de una variedad de orígenes se han puesto a disposición de los profesionales involucrados en la lucha contra el crimen y el terrorismo. Actualmente, no se aprovecha al máximo las técnicas más avanzadas para el análisis de Big Data y la inteligencia artificial.

Alcance:

La cantidad de datos generados y recopilados en el marco de las investigaciones de delitos (cibernéticos) aumenta exponencialmente, creando así un desafío considerable para la aplicación de la ley. La efectividad de la acción de aplicación de la ley depende de las capacidades para mejorar la calidad de los datos y para convertir conjuntos de datos voluminosos y heterogéneos (imágenes, videos, inteligencia geoespacial, datos de comunicación, datos de tráfico, fecha relacionada con transacciones financieras, etc.) en inteligencia procesable. Estas capacidades podrían mejorarse significativamente mediante el uso de herramientas específicas de dominio, es decir, aplicaciones de análisis de Big Data diseñadas para las necesidades de los investigadores de delitos (preprocesamiento, procesamiento y análisis, visualización, etc.). Además, el análisis predictivo se beneficiaría en gran medida de la recopilación de inteligencia de código abierto, el análisis de datos de redes sociales y redes oscuras, y permitiría una aplicación de la ley eficiente, efectiva y proactiva.

Impacto esperado: Término medio: Apoyo mejorado para el trabajo de las agencias de

aplicación de la ley en la gestión de Big Data, es decir, en la extracción, combinación, análisis y visualización de grandes cantidades de datos estructurados y no estructurados en el contexto de investigaciones penales; Mayor conciencia sobre el estado del arte y las tendencias en las actividades ciberdelictivas (a corto, mediano y largo plazo); Conocimiento profundo de los medios para prevenir y contrarrestar las actividades ciberdelictivas emergentes y futuras; Capacidades mejoradas para combinar y analizar casi en tiempo real grandes volúmenes de datos heterogéneos para anticipar eventos delictivos; Retrasos más cortos entre la aparición de nuevas actividades de ciberdelincuencia y el despliegue de contramedidas. A largo plazo: Un enfoque estratégico europeo común para prevenir y contrarrestar una actividad emergente de ciberdelincuencia en su etapa inicial de desarrollo; Un enfoque estratégico europeo común para procesar y combinar grandes cantidades de datos en el contexto de la protección de multitudes, en pleno cumplimiento de la legislación aplicable sobre protección de datos personales.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-fct03-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-FCT03-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

47) Químicos: inteligencia, detección, forense

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: SU-FCT04-2020

Descripción:

Los delincuentes, incluidos los terroristas, buscan constantemente nuevas formas de desarrollar, desplegar y activar productos químicos peligrosos (explosivos, neurotoxinas, nuevas drogas, etc.). La forma en que tales productos químicos pueden fabricarse y combinarse evoluciona continuamente, lo que hace que el trabajo especializado de los organismos encargados de hacer cumplir la ley (LEA) y los laboratorios de referencia en esta área sea un desafío continuo.

Alcance:

La investigación necesita anticipar y enfrentar este desafío al aumentar el conocimiento sobre estas amenazas; desarrollando tecnologías para contrarrestar y responder a incidentes con ellos, mejorando el conocimiento sobre estos productos químicos

peligrosos y aumentando los mensajes de disuasión al tiempo que reconoce la necesidad de minimizar las molestias que las medidas de seguridad imponen a los operadores y usuarios de espacios públicos. Las propuestas tienen que demostrar cómo construirán de manera efectiva los proyectos H2020 anteriores relevantes y crearán sinergias con los proyectos H2020 en curso.

Impacto esperado: Término corto: Mejor conocimiento de productos químicos peligrosos y de sus combinaciones; Mejora de la eficacia de los métodos y técnicas de apoyo, así como de las combinaciones de tecnologías utilizadas para evitar su uso y detectarlos antes de su uso; Métodos de mitigación mejorados, incluido el diseño de estrategias y herramientas forenses. Mediano / largo plazo: Contribución a la mejora de la seguridad pública; Contribución científica fáctica a los formuladores de políticas para permitirles tomar una decisión informada; Mayor participación de los profesionales en el campo de las actividades antiterroristas en la fabricación, evaluación y selección de nuevas herramientas y tecnologías a través de planes de gestión confiables. Mejorar la capacitación de los agentes del orden en este campo y la cooperación a nivel local, nacional e internacional.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-fct04-2020;freeTextSearchKeyword=SU-FCT04-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Este tema requiere la participación activa de al menos 3 agencias de aplicación de la ley (LEA) de al menos 3 países diferentes de la UE o asociados. La duración de las actividades propuestas no debe exceder los 36 meses.

48) Redes paneuropeas de profesionales y otros actores en el campo de la seguridad.

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Budget: € 7.000.000

Acronym: SU-GM01-2018-2019-2020

Descripción:

En Europa, los profesionales interesados en la investigación y la innovación en seguridad se dedican a cumplir con su deber y se centran en sus tareas. En general, sin embargo, las organizaciones de profesionales tienen poco margen para liberar a las fuerzas laborales de las operaciones diarias a fin de asignar tiempo y recursos para

monitorear la innovación y la investigación que podrían ser útiles para ellos. Tienen pocas oportunidades para interactuar con la academia o con la industria en estos temas. Todos los interesados (servicios públicos, industria, academia), incluidos los que participan en el Grupo Asesor de Seguridad, reconocen esto como un problema.

Alcance:

Los profesionales están invitados a asociarse en 3 categorías diferentes de redes en el campo de la seguridad: a. [2019-2020] Los profesionales (usuarios finales) en la misma disciplina y de toda Europa están invitados a reunirse: 1) para monitorear proyectos de investigación e innovación con el fin de recomendar la aceptación o la industrialización de los resultados, 2) para expresar requisitos comunes con respecto a las innovaciones que podrían llenar la capacidad y otras brechas y mejorar su desempeño futuro, y 3) indicar prioridades en cuanto a las áreas que requieren más estandarización. Las opiniones expresadas y comunicadas por las redes de profesionales deben verificarse contra lo que razonablemente se puede esperar, y según qué calendario, de los proveedores de soluciones innovadoras. En 2019, se invita a las propuestas a abordar el área específica de manejo de amenazas híbridas en línea con el marco de políticas existente de la UE. En 2020 se invita a las propuestas a cubrir una de las dos opciones siguientes: Opción 1: servicios de seguridad e inteligencia. La amenaza terrorista persistente se está volviendo cada vez más diversa y compleja. Las tecnologías emergentes se suman a la amenaza, pero también brindan oportunidades. Los servicios de seguridad e inteligencia de los Estados miembros de la UE y los socios de Schengen están desempeñando un papel importante para mantener seguros a los ciudadanos europeos. La autonomía tecnológica europea es particularmente importante en el campo de la inteligencia. Los servicios de inteligencia y seguridad pueden tener necesidades de investigación que son diferentes de la aplicación de la ley. El uso de herramientas basadas en tecnología de vanguardia será clave para el desempeño de los servicios en el siglo XXI. Por lo tanto, una red de profesionales de los servicios de seguridad e inteligencia de los Estados miembros de la UE, los países asociados y, posiblemente, los socios de Schengen sería importante para agregar esta perspectiva específica a la identificación de futuras necesidades de investigación. Opción 2: lucha contra el cibercrimen. Se han lanzado varias iniciativas para identificar las brechas existentes y las necesidades de las autoridades policiales en el área del delito cibernético, evaluar nuevas amenazas y desarrollar hojas de ruta. Este trabajo ha llevado a proyectos específicos de investigación y desarrollo. Sin embargo, en el área del delito cibernético, la tecnología y los escenarios de amenazas evolucionan a un ritmo tal que este trabajo necesita una actualización continua. Todavía falta un mapeo preciso de capacidades específicas en las autoridades de los Estados miembros. Además, a medida que el delito cibernético y los delitos cometidos en línea ocurren sin tener en cuenta las fronteras, es necesario identificar en la medida de lo posible los desafíos y soluciones comunes, a fin de maximizar el impacto de los recursos disponibles. Dado que las investigaciones sobre delitos cibernéticos y el análisis forense digital requieren experiencia y herramientas específicas (que también son necesarias para investigar delitos cometidos en línea en general), una red dedicada de profesionales, dirigida por expertos policiales, con un enfoque específico en el delito cibernético y, en general, en el manejo de Por lo tanto, la evidencia digital podría tener un claro valor agregado para evaluar las necesidades y las brechas que pueden abordarse mediante el desarrollo de

capacidades, incluso a través de la investigación. En este contexto, la red podría contribuir a priorizar y planificar mejor la investigación futura financiada por la UE al: 1. Establecer contactos con las partes interesadas relevantes para anticipar las futuras necesidades de capacidad y las brechas en el campo de la lucha contra el cibercrimen; 2. Catalogación, agregación, procesamiento y explotación del conocimiento sobre el estado actual y futuro de las tecnologías que pueden contribuir a llenar los vacíos de capacidad; 3. Comunicar los hallazgos relevantes a las comunidades relevantes, proporcionando así la retroalimentación requerida al ciclo de investigación, así como a otras iniciativas de desarrollo de capacidades tecnológicas lanzadas a nivel nacional o de la UE.

Impacto esperado: Término medio: Comprensión común del potencial de innovación, comprensión más ampliamente aceptada, expresión de innovación común y necesidades de estandarización entre los profesionales de la misma disciplina. Mayor participación de los organismos de contratación pública en el ciclo de innovación. Uso más eficiente de las inversiones realizadas en toda Europa en instalaciones de demostración, prueba y formación. A largo plazo: Sinergias con redes de profesionales europeas, nacionales y subnacionales ya establecidas, incluso si estas redes solo se dedican por el momento a aspectos del trabajo de los profesionales no relacionados con la investigación y la innovación (en general, con la coordinación de sus operaciones).

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-gm01-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-GM01-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

49) Adquisiciones estratégicas precomerciales de sistemas innovadores y avanzados para respaldar la seguridad.

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 24.000.000

Acrónimo: SU-GM02-2018-2020

Descripción:

Se necesitan soluciones innovadoras cuando se requieren recursos de diferentes países para trabajar más estrechamente. Dichas soluciones deberían apoyar el desarrollo de la Unión de Seguridad de la UE.

Alcance:

Subtema 1: [2018] Especificaciones de requisitos comunes para sistemas innovadores y avanzados de soporte de seguridad (CSA). Se invita a los profesionales de varios países a trabajar en los requisitos comunes de cualquier tipo de sistema que puedan necesitar en el futuro para mejorar la seguridad fronteriza y externa, luchar contra el crimen y el terrorismo, proteger la infraestructura o hacer que las sociedades sean más resistentes y involucrar a sus respectivos organismos de adquisición en la preparación de futuras adquisiciones. Las organizaciones de profesionales pueden ser entidades privadas o públicas. Para garantizar que el resultado de esta acción también esté disponible para las autoridades nacionales de los Estados miembros de la UE, así como para las agencias de la UE que no participen para otros fines de adquisición, las propuestas deben indicar necesariamente: (1) Acuerdo de las autoridades de compras participantes para negociar, de buena fe y caso por caso, con las autoridades de compras no participantes que deseen adquirir una capacidad o un producto derivado total o parcialmente de esta acción, el uso de la información requerida ejecutar dicho proceso de adquisición, y únicamente para ese propósito. (2) Compromiso de las autoridades de contratación participantes de consultar con cualquier entidad jurídica que genere información que se divulgará para los fines establecidos en el párrafo (1), a menos que sea contrario a la legislación aplicable. (3) Compromiso de las autoridades de adquisiciones participantes para negociar el uso otorgado bajo el párrafo (1) en términos razonables y no discriminatorios (FRAND). Subtema 2: [2020] Adquisición de sistemas prototipo entre los especificados como resultado del Subtema 1 (PCP) La Comisión invita a los profesionales involucrados en proyectos financiados bajo el Subtema 1 a presentar propuestas para esta etapa de PCP según los requisitos resultantes de esos proyectos. Fase 1: Finalizar el paquete de documentos de licitación para una convocatoria de licitaciones para construir prototipos relevantes para la seguridad en función de los aportes técnicos resultantes del Subtema 1 de este tema. Definir procedimientos, métodos y herramientas de verificación y validación claros para la evaluación de los prototipos que se desarrollarán a lo largo de las etapas del PCP; Fase 2: Implementar la licitación de servicios de investigación y desarrollo. La convocatoria de licitación debe prever un desarrollo competitivo compuesto por diferentes etapas que conduzcan a que al menos 2 prototipos de 2 proveedores diferentes se validen en un entorno operativo real al final del ciclo PCP; Fase 3: para llevar a cabo el desarrollo competitivo de los prototipos siguiendo los principios de PCP que incluyen, al menos, una etapa de diseño, una etapa de integración y verificación técnica y una etapa de validación en el entorno real. Este proceso debe evaluarse siguiendo los procedimientos de verificación y validación definidos en la Fase 1; Fase 4: Consolidar los resultados de la evaluación de los prototipos desarrollados, extraer conclusiones y recomendaciones del proceso de validación, y definir una estrategia clara para una mayor adopción de soluciones. Esta estrategia debería considerar esquemas de adquisición transfronterizos conjuntos y explotar las sinergias con otros fondos de la UE.

Impacto esperado: Término corto: Requisitos comunes para prototipos innovadores acordados entre las organizaciones profesionales involucradas en la acción; Documentos técnicos de licitación listos para su uso por acciones de contratación precomerciales posteriores, así como por autoridades de contratación no participantes; Soluciones comunes para abordar desafíos urgentes de seguridad desarrollados conjuntamente, integrados y valorados; La demanda potencial de soluciones de

seguridad, inspirada en las desarrolladas, se agrega. Término medio: Desarrollar especificaciones técnicas comunes y niveles de rendimiento de referencia para soluciones de seguridad conjuntas de la UE; Para allanar el camino hacia el mercado de soluciones técnicamente maduras y operativamente relevantes y para acelerar su amplio despliegue en la UE. A largo plazo: Contribuir a reducir la brecha entre la investigación y el mercado para la próxima generación de soluciones de seguridad; Contribuir a un mercado único de seguridad de la UE, reduciendo la fragmentación del mercado y permitiendo la explotación de economías de escala; Para facilitar el acceso de nuevos actores innovadores al mercado de contratación pública; Contribuir a reforzar la competitividad de la base tecnológica e industrial de la UE.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-gm02-2018-2020;freeTextSearchKeyword=SU-GM02-2018-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

50) Prevención, detección, respuesta y mitigación de amenazas físicas y cibernéticas combinadas a la infraestructura crítica en Europa

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 12 de marzo de 2020

Fecha límite: 27 de agosto de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Budget: €24.000.000

Acronym: SU-INFRA01-2018-2019-2020

Descripción:

Las interrupciones en el funcionamiento de la infraestructura crítica de nuestros países pueden ser el resultado de muchos tipos de riesgos y ataques físicos y / o cibernéticos a las instalaciones y sus sistemas interconectados. Los eventos recientes demuestran el aumento de ataques físicos y cibernéticos combinados debido a sus interdependencias. Se necesita un enfoque integral, pero específico para la instalación, para asegurar instalaciones, plantas y sistemas existentes o futuros, públicos o privados, conectados e interdependientes. Las restricciones presupuestarias en los sectores público y privado significan que las nuevas soluciones de seguridad deben ser más precisas, eficientes y rentables, y posiblemente más automatizadas que las disponibles actualmente.

Alcance:

Las propuestas deben cubrir: pronóstico, evaluación de riesgos físicos y cibernéticos, prevención, detección, respuesta y, en caso de falla, mitigación de consecuencias (incluyendo diseños de instalación novedosos) y recuperación rápida después de incidentes, durante la vida útil de la infraestructura, con una visión para lograr la seguridad y la resistencia de todas las funciones realizadas por las instalaciones, y de las poblaciones vecinas y el medio ambiente. Ellos deberían: (a) evaluar en detalle todos los aspectos de la física interdependiente (por ejemplo, bombardeos, sabotaje y ataques con una variedad de armas contra instalaciones, edificios y barcos; sobrevuelos y accidentes de aviones o drones; propagación de incendios, inundaciones, deslizamientos de tierra, consecuencias desastrosas del calentamiento global, actividad sísmica, clima espacial, amenazas combinadas, etc.) y ciberamenazas e incidentes (por ejemplo, mal funcionamiento del sistema SCADA, acceso no autorizado al servidor, interferencia electrónica, ataques distribuidos) y los riesgos en cascada resultantes de tales amenazas complejas, (b) demuestre la precisión de su enfoque de evaluación de riesgos utilizando ejemplos y escenarios específicos de la vida real y comparando los resultados con otras metodologías de evaluación de riesgos, (c) desarrollar una gestión de seguridad mejorada en tiempo real y basada en evidencia de amenazas físicas y cibernéticas, teniendo en cuenta el envejecimiento de la infraestructura existente, y (d) proporcionar escenarios y recomendaciones para la planificación de políticas, la participación de la sociedad civil y las medidas de inversión que abarquen todos los aspectos de prevención-detección-respuesta-mitigación. Impacto esperado: Término corto: Análisis de vanguardia de tecnologías de detección física / cibernética y escenarios de riesgo, en el contexto de una infraestructura crítica específica. Análisis de las vulnerabilidades físicas y cibernéticas de una infraestructura crítica específica, incluida la combinación de la conciencia de la situación real y la conciencia de la situación cibernética dentro del entorno de la infraestructura. Demostraciones in situ de soluciones eficientes y rentables para la mayor audiencia, más allá de los participantes del proyecto. Término medio: Soluciones innovadoras (novedosas o mejoradas), integradas e incrementales para prevenir, detectar, responder y mitigar las amenazas físicas y cibernéticas a una infraestructura crítica específica. Enfoques innovadores para monitorear el medio ambiente, para proteger y comunicarse con los habitantes cercanos a la infraestructura crítica. Planes de gestión de riesgos de seguridad que integran aspectos sistémicos y físicos y cibernéticos. Herramientas, conceptos y tecnologías para combatir las amenazas físicas y cibernéticas a una infraestructura crítica específica. Donde sea relevante, bancos de prueba para la automatización industrial y el sistema de control de infraestructura crítica en Europa, para medir el rendimiento de los sistemas de infraestructura crítica, cuando estén equipados con medidas de protección de seguridad física y cibernética, en comparación con las normas y directrices vigentes. A largo plazo: Convergencia de seguridad y estándares de seguridad, y el preestablecimiento de mecanismos de certificación. Interfaces seguras e interoperables entre diferentes infraestructuras críticas para evitar efectos en cascada. Contribuciones a marcos sectoriales relevantes o iniciativas regulatorias.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/su-infra01-2018-2019-2020;freeTextSearchKeyword=SU-INFRA01-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

LIDERAZGO INDUSTRIAL

51) Mejorar la producción de moléculas de plataforma basadas en bio para aplicaciones de mercado más grandes

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO2-D3

Descripción:

El desafío específico es aumentar la producción de moléculas de plataforma con base biológica en cantidades suficientes y con calidad suficiente para promover su mayor aplicación en mercados nuevos y existentes.

Alcance:

Demuestre la producción sostenible de moléculas de plataforma específicas de base biológica en cantidades que excedan los límites de la planta piloto, por lo que estas moléculas pueden procesarse aún más para aplicaciones de mercado identificadas o emergentes. El alcance de este tema incluye materia prima de cualquier fuente: agrícola, procesamiento de alimentos, silvicultura, marina, acuática, procesamiento de pescado, desechos biológicos o cualquier combinación de estos. El alcance de este tema excluye las moléculas de plataforma de base biológica que actualmente ya se producen en Europa de manera competitiva, a niveles comerciales y en cantidades suficientes, o que son objeto de otros proyectos de BBI JU. Las propuestas deben centrarse en aplicaciones con un valor agregado que sea mayor que el valor agregado que tendría la materia prima si se usara para energía o calefacción. Impactos ambientales: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) vinculadas al proceso de producción de las moléculas de la plataforma objetivo en comparación con las alternativas existentes; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Aumentar los ingresos y las oportunidades comerciales para las partes interesadas en los sectores primarios involucrados. Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas y contribuir a su desarrollo; Aumentar la competitividad de los productores europeos de biomasa y la industria de

base biológica mediante el apoyo a nuevos empleos, crecimiento e inversión, al tiempo que garantiza la sostenibilidad ambiental y un aumento de la biodiversidad local.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so2-d3>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Ver también la derogación descrita en 2.2.3:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

52) Utilizar tecnologías habilitadoras para mejorar la disponibilidad y sostenibilidad de la materia prima para la industria de base biológica

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO2-R1

Descripción:

Las operaciones de base biológica a menudo tratan condiciones variables o incluso impredecibles (por ejemplo, clima, diferencias geográficas, patógenos) que afectan la eficiencia general de los recursos de las cadenas de valor específicas. La planificación adecuada de las operaciones de base biológica debe tener en cuenta múltiples aportes sobre las condiciones del suelo, la biodiversidad, la logística, la gestión de recursos, etc. Existen muchas tecnologías habilitadoras que promueven cadenas de valor de base biológica más inteligentes, más seguras, más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente. Estas tecnologías incluyen: "big data", sistemas de información geográfica, sensores, inteligencia artificial, Internet de las cosas y algoritmos de predicción. Las tecnologías también pueden ayudar a la industria de base biológica a evaluar mejor la calidad y la disponibilidad de biomasa (residual) como materia prima para las operaciones de base biológica. En consecuencia, la industria de base biológica puede planificar mejor su suministro de materia prima y alinear sus pasos operativos en consecuencia. Las tecnologías mencionadas anteriormente también ayudarán a los operadores de base biológica a adaptar y ajustar los pasos tecnológicos en el tratamiento previo, la conversión y el procesamiento posterior. El desafío específico es aumentar la disponibilidad de biomasa, la eficiencia de los recursos y la sostenibilidad para la industria de base biológica a través de tecnologías habilitadoras (avanzadas e innovadoras).

Alcance:

Integre eficientemente las tecnologías habilitadoras en las operaciones de base biológica para optimizar las cadenas de valor desde un punto de vista técnico, económico, social y ambiental.

Las propuestas deben ofrecer un esquema logístico y tecnológico que aumente el suministro de materia prima de calidad adecuada para optimizar las operaciones de bioprocesamiento durante todo el año. El esquema también reducirá las pérdidas de biomasa del suministro de materia prima a través de las etapas de procesamiento de la cadena de valor; y permita un mayor tiempo de almacenamiento antes de procesar a través de pasos de pretratamiento y métodos de almacenamiento más eficientes para preservar mejor los componentes valiosos. Impactos ambientales: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) en el transporte en al menos un 30% como resultado de la mejora de la logística y el procesamiento; Reduzca la pérdida de materia prima en al menos un 20% como resultado de una logística y procesamiento más eficientes; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Cómo el potencial de las tecnologías habilitadoras para reducir los costos de transporte de materias primas en al menos un 20% cuando se aplica a gran escala; Aumentar la eficiencia operativa y de recursos; Mostrar el potencial de las tecnologías habilitadoras para aumentar las oportunidades de ingresos para los productores de biomasa y otras partes interesadas involucradas en la cadena de suministro cuando estas tecnologías se aplican en cadenas de valor que operan a nivel comercial. Impactos sociales: Mostrar el potencial para crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas con resultados exitosos del proyecto; Demostrar que las tecnologías habilitadoras adecuadas pueden mejorar la integración de aplicaciones digitales y actividades humanas; Muestre que las tecnologías habilitadoras adecuadas pueden aumentar la seguridad y la eficiencia de las operaciones de campo.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so2-r1>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

53) Desarrollar fraccionamiento integral de lignocelulosa para producir componentes para aplicaciones de alto valor

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO2-R2

Descripción:

La lignina y la hemicelulosa se tratan principalmente como corrientes laterales de fraccionamiento de lignocelulosa de baja calidad y bajo valor. Sin embargo, tanto la lignina como la hemicelulosa son algunas de las materias primas más abundantes, y una materia prima potencial, para la industria de base biológica. Podrían desempeñar un papel crucial en la promoción del suministro regional y el refinamiento de materia prima de biomasa sostenible tanto para las cadenas de valor existentes como para las nuevas. Ya se han demostrado varias aplicaciones de lignina y hemicelulosa de alto y moderado valor. Y tanto la lignina como la hemicelulosa están potencialmente disponibles en grandes cantidades de las operaciones existentes. Sin embargo, sigue siendo un desafío elevar su calidad a niveles adecuados para su posterior procesamiento de manera rentable y eficiente en el uso de los recursos. Para hacerlo, será necesario identificar aplicaciones específicas, sostenibles y económicamente atractivas. También será necesario especificar los aspectos de calidad requeridos de la lignina y la hemicelulosa para ayudar a promover la comercialización. Por ejemplo, la lignina tiene un enorme potencial como materia prima para los aromáticos. Sin embargo, convertirlo en una materia prima para cadenas de valor bio-aromáticas requiere reactividad química para su posterior procesamiento. Las tecnologías para convertir la hemicelulosa están avanzando. Algunas de estas tecnologías utilizan métodos de conversión como la fermentación. Sin embargo, la materia prima debe ser de calidad adecuada, y se necesitan más desarrollos en cepas de levadura capaces de transformar azúcares hemicelulósicos. Además, las nuevas aplicaciones de alto volumen son esenciales para crear una salida lo suficientemente grande como para que la gran corriente de hemicelulosa esté disponible. La industria está interesada en utilizar tanto la lignina como la hemicelulosa como materia prima para nuevas cadenas de valor de base biológica. El desafío específico es dividir la lignocelulosa en sus componentes para crear valor para la mayoría de todas las fracciones (no solo celulosa) en aplicaciones identificadas.

Alcance:

Desarrolle tecnologías integrales de procesamiento para fraccionar la lignocelulosa y entregar componentes de calidad suficiente para transformarlos en aplicaciones de alto valor establecidas o emergentes. El alcance de este tema se centra en el desarrollo de un proceso de fraccionamiento integral para producir celulosa de buena calidad (el producto principal) y lignina y hemicelulosa (los subproductos) para aplicaciones de mercado establecidas o emergentes. El alcance excluye los procesos que crean etanol como producto final. Además de la separación de celulosa de alta calidad, las propuestas también deben incluir la separación y purificación de lignina y hemicelulosa a una calidad suficientemente alta para que puedan convertirse en productos intermedios o finales.

Los procesos desarrollados deben diseñarse de modo que puedan ampliarse fácilmente. Impactos ambientales: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) en la cadena de valor prevista en al menos un 20%; Lograr un aumento en la eficiencia energética de al menos 20% por las nuevas técnicas de separación en comparación con las técnicas de separación tradicionales; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Aumentar el valor económico total de los productos finales del procesamiento de lignocelulosa en al menos un 20%; Reduzca los costos de separación en al menos un 20% en comparación con el estado del arte. Impactos sociales: Mostrar el potencial para crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas y en el sector forestal con resultados exitosos del proyecto.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so2-r2>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

54) Extraer compuestos bioactivos de corrientes residuales nuevas, subexplotadas y / o recalitrantes de base biológica para aplicaciones de alto valor.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas.

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO2-R4

Descripción:

Existe un fuerte interés continuo en obtener ingredientes de alto valor, sostenibles y de base biológica de fuentes nuevas y alternativas. Estas fuentes incluyen corrientes secundarias 'explotadas' (recalitrantes) (es decir, que requieren procesos / tecnologías innovadoras para manejar) que contienen compuestos bioactivos con alto potencial de mercado. Actualmente, existe una gran demanda de compuestos bioactivos basados en bio en sectores del mercado como alimentos, piensos, químicos de rendimiento, cosméticos, nutracéuticos, pesticidas y productos farmacéuticos. Esta tendencia está impulsada por la demanda de los consumidores de productos funcionales con un rendimiento cada vez mejor y de productos "naturales" y sostenibles. La extracción de bioactivos de diversas fuentes plantea desafíos. Estos desafíos incluyen encontrar métodos apropiados para el pretratamiento, manejo y procesamiento de materias primas y para caracterizar adecuadamente sus diversos contenidos bioactivos. Además,

Los procesos de extracción en sí mismos deben ser ambientalmente sostenibles y económicamente viables, preservando simultáneamente las funciones y cualidades de los compuestos seleccionados. El desafío específico es desarrollar esquemas de procesamiento apropiados para extraer bioactivos de corrientes residuales nuevas, subexplotadas y / o recalcitrantes. para que puedan usarse en aplicaciones de alto valor agregado.

Alcance:

Desarrollar esquemas de procesamiento adecuados para extraer y procesar compuestos bioactivos de corrientes secundarias nuevas, subexplotadas y / o recalcitrantes. El alcance de este tema incluye flujos secundarios nuevos, poco explotados y / o recalcitrantes de varias fuentes. Estas fuentes pueden ser agrícolas, alimenticias, forestales, marinas, acuáticas, pesqueras, biológicas o cualquier combinación de estas. Impactos ambientales: Ampliar la cartera de materias primas para las aplicaciones seleccionadas; Mejore la eficiencia de los recursos a través del uso inteligente de las corrientes residuales de base biológica; Reducir la cantidad de corrientes residuales de origen biológico dirigidas a incineración, vertederos o descartes acuáticos / de otro tipo; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico y renovable. Impactos económicos: Hacer uso de materias primas de bajo costo; Reduzca la dependencia de recursos ricos en proteínas de alto costo y escasos, como el aceite de pescado y la harina. Impactos sociales: Establecer las bases para crear nuevos perfiles de trabajo y empleos verdes adicionales cuando los resultados exitosos del proyecto se amplíen a nuevas cadenas de valor que operen a nivel comercial; Establecer las bases para nuevas oportunidades de negocios para los actores del sector primario, contribuyendo así al desarrollo rural / costero.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so2-r4>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

55) Demostrar soluciones de envasado de base biológica superiores con un daño medioambiental mínimo.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de 2020

Fecha límite 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO3-D4

Descripción:

El embalaje es clave para mantener la calidad y durabilidad de los productos de consumo e industriales a lo largo de su vida útil. Hoy en día, la mayoría de los materiales de embalaje están basados en fósiles y pueden causar problemas ambientales al final de su ciclo de vida si no se manejan adecuadamente. Por ejemplo, los oxoplásticos (también llamados plásticos oxodegradables) se usan en películas agrícolas, bolsas de basura, transportadores, bolsas, empaques de alimentos y fundas para rellenos sanitarios. Sin embargo, se descomponen en partículas muy pequeñas, lo que puede contribuir a la contaminación ambiental (suelo, marino, aire) por microplásticos. Y no todos los materiales de embalaje biodegradables se desintegran lo suficientemente rápido como para evitar convertirse en basura marina o contaminar el suelo. Con su estrategia de plásticos de 2018, la Comisión Europea ha establecido planes para: hacer que todos los envases de plástico en el mercado de la UE sean reciclables para 2030; reducir los plásticos de un solo uso; y restringir el uso intencional de microplásticos. Los productos fabricados con plásticos oxodegradables serán prohibidos en el mercado de la UE a partir de julio de 2021. La industria puede desarrollar y producir materiales de embalaje de base biológica que permitan un mejor rendimiento funcional que sus contrapartes basadas en fósiles. Este rendimiento mejorado se puede mejorar la funcionalidad de barrera de gas; vida útil más larga para aplicaciones de envasado de alimentos; y mejores características de seguridad del consumidor. Además, los materiales de embalaje de base biológica se pueden volver reutilizables o reciclables en aplicaciones que exigen reciclabilidad para un final de vida sostenible.

Alcance:

Produzca material de embalaje innovador de alto rendimiento con base biológica con propiedades sostenibles de fin de vida útil a nivel de demostración, cuyo rendimiento es superior a las alternativas basadas en fósiles y al material de base biológica existente como el papel

Deben producir soluciones plásticas de base biológica superiores, reutilizables o reciclables para una aplicación específica que exija la reutilización o la reciclabilidad como la mejor opción al final de la vida útil para evitar daños ambientales. Las soluciones plásticas específicas de base biológica deben integrarse en una cadena de valor circular que funcione a nivel de demostración. Impactos ambientales: Minimizar el vertedero o la incineración del material de embalaje después del uso; Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) en la cadena de valor global en comparación con el estado del arte; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Sentar las bases para los costos de producción aceptables en el mercado

de los productos biológicos específicos; Aumente las oportunidades de negocio para soluciones de embalaje nuevas, innovadoras y sostenibles que no tengan un impacto negativo en el medio ambiente. Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas; Aumentar la competitividad de los productores europeos de biomasa y la industria de base biológica mediante el apoyo a nuevos empleos, crecimiento e inversión, al tiempo que garantiza la sostenibilidad ambiental y un aumento de la biodiversidad local.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so3-d4>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

56) Mejorar la sostenibilidad de los recubrimientos.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de 2020

Fecha límite : 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO3-R5

Descripción:

Los recubrimientos se usan ampliamente en muchas aplicaciones, como en vidrio, hormigón, metal y muebles. Dependiendo del rendimiento específico requerido por las aplicaciones previstas, los recubrimientos deben servir para diferentes propósitos. Estos propósitos incluyen la prevención de la reflectividad, autolimpieza, protección, impermeabilización, resistencia al fuego, anticorrosión, aislamiento y antiincrustaciones. Debido a esta amplia y creciente gama de requisitos, las personas demandan cada vez más recubrimientos sostenibles. Como parte de este desarrollo, los productores están introduciendo alternativas de base biológica en las formulaciones de recubrimientos, reemplazando los compuestos basados en fósiles. Algunos de estos compuestos basados en fósiles (por ejemplo, algunos solventes) presentan riesgos potenciales para la salud de los humanos. El desafío específico es sustituir los compuestos basados en fósiles en recubrimientos con alternativas de base biológica, al tiempo que se garantiza que el rendimiento del recubrimiento sea al menos idéntico al revestimiento tradicional. Ver p. <https://www.uscoatings.com/blog/water-based-coating-vs-solvent-based-coating/>

Alcance:

Desarrolle recubrimientos de base biológica total o parcial que garanticen al menos todos los rendimientos requeridos de las aplicaciones previstas. Las propuestas deben desarrollar al menos un recubrimiento que pueda ser: (i) probado en aplicaciones específicas; y (ii) funcionan mejor que la línea base de las formulaciones de revestimiento existentes. Las propuestas también deberían abordar los posibles escenarios de finalización de la vida útil de los productos en estos campos de aplicación, incluido el potencial de reciclaje. El alcance de este tema incluye la posibilidad de sustituir los aditivos tradicionales con aditivos basados en enzimas. Las propuestas deben incluir resultados de pruebas de las formulaciones de revestimiento desarrolladas para demostrar sus beneficios. El alcance de este tema incluye: (i) cambios físicos para los recubrimientos específicos; y (ii) microorganismos y moléculas de base biológica como componentes de base biológica para los recubrimientos específicos. Las propuestas deben incluir pruebas de la estabilidad biológica, química y mecánica de los recubrimientos. Para las propuestas que utilizan microorganismos, esta prueba debe prestar especial atención al control de las condiciones de crecimiento microbiano, por ejemplo, en ambientes húmedos. Las propuestas también deben incluir consideraciones sobre la seguridad de los consumidores y usuarios finales de la aplicación final específica para los recubrimientos desarrollados. Cualquier peligro potencial asociado con los procesos y productos desarrollados debe analizarse para verificar que los productos cumplan con la legislación de la UE sobre gestión de riesgos químicos, toxicidad y requisitos de seguridad. Impactos ambientales: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) vinculadas a la producción de recubrimientos para las aplicaciones previstas, en comparación con las alternativas basadas en fósiles utilizadas para las mismas aplicaciones específicas; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Allancar el camino hacia la comercialización de nuevas formulaciones de revestimiento con al menos un 25% de contenido de base biológica; Demuestre con validación experimental documentada que el rendimiento de los nuevos recubrimientos sostenibles es al menos comparable con sus homólogos basados en fósiles en las aplicaciones objetivo. Impactos sociales: Mostrar el potencial para crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas con resultados exitosos del proyecto.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so3-r5>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

ver tambien la derogacion descrita en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

57) Ayudar a nuevas empresas y empresas derivadas a obtener acceso a financiación.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura 14 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO4-S1

Descripción:

Las empresas emergentes y las empresas derivadas, tanto jóvenes como innovadoras y emprendedoras, a menudo enfrentan grandes obstáculos para atraer inversores o utilizar instrumentos financieros para ayudar a financiar sus planes de negocios. Les resulta especialmente desafiante en las industrias de base biológica, ya que los obstáculos para el éxito son altos, y los inversores encuentran más difícil juzgar los riesgos asociados. Estos riesgos son diferentes en comparación con sectores más familiares como p. Ej. El sector digital. Los emprendedores en la industria de base biológica deben cruzar obstáculos adicionales para atraer inversores y volverse independientes lo antes posible. Una de las formas de superar estos obstáculos es buscar oportunidades de trabajo en red a través de organizaciones, grupos [1] y plataformas adecuados. Estas oportunidades pueden poner en contacto a nuevas empresas y empresas derivadas con grandes empresas, grupos regionales, instalaciones de ampliación de innovación abierta, clientes de referencia y otros actores del mercado. Esto hará que las start-ups y spin-offs sean más visibles, permitiéndoles obtener financiación de los contactos que hicieron. El desafío específico es ayudar a las start-ups y spin-offs a mejorar sus actividades de trabajo en red con los interesados relevantes y ayudar a mejorar caso de negocio y para obtener acceso a oportunidades de financiación en el sector de base biológica.

Alcance:

Explore y cuantifique las necesidades de nuevas empresas y escisiones en el sector de base biológica para obtener asesoramiento financiero y comercial específico. Explore también la viabilidad de satisfacer estas necesidades mediante una plataforma interactiva o cualquier otro sistema adecuado.

Las propuestas deben desarrollar y validar una metodología para calificar y cuantificar las necesidades de nuevas empresas y escisiones. Sobre esta base, las propuestas deben evaluar el interés de las empresas derivadas y nuevas empresas para interactuar con socios e inversores potenciales. Y de manera similar, las propuestas deben evaluar el interés de empresas, organizaciones e inversores expertos para interactuar con empresas emergentes y empresas derivadas. Las propuestas deben mostrar que la plataforma o el sistema previsto pondrá en contacto a empresas emergentes y empresas derivadas en contacto con socios potenciales a través de redes y con un gran alcance geográfico. Las propuestas deben basarse en proyectos terminados y en ejecución, como redes de plantas piloto u otros proyectos diseñados para facilitar el acceso al financiamiento. Las propuestas deben conectarse con todos los instrumentos financieros disponibles a nivel europeo, incluidos los instrumentos regionales relevantes. Las propuestas también deben describir cómo planean complementar las actividades en curso de organismos como el Consejo Europeo de Innovación, la Plataforma Circular de Inversión en Bioeconomía y la Red Enterprise Europe.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so4-s1>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

ver también la derogación descrita en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

58) Proporcionar información sobre tecnologías emergentes para cadenas de valor de base biológica.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de April 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO4-S2

Descripción:

No todos los actores del sector de base biológica pueden estar al tanto o familiarizados con las tecnologías existentes y emergentes que podrían utilizarse en las cadenas de valor de base biológica. Además, las tecnologías evolucionan continuamente y surgen nuevas tecnologías con tanta frecuencia que la industria apenas puede mantenerse al día. Sin una visión general clara de las tecnologías relevantes para aplicaciones

específicas, seleccionar la (s) correcta (s) para una cadena de valor particular se vuelve difícil. Mapear estas tecnologías en una base de datos fácil de usar podría resolver esta situación y proporcionar cajas de herramientas para varios casos. Dicha base de datos debe clasificar cada tecnología por sus características: campos de aplicación, materia prima (por ejemplo, fuente, tamaño y composición), principio de funcionamiento (por ejemplo, químico, biotecnológico, mecánico), madurez (TRL), consumo de energía, capacidad máxima (tonelada / hora) , condiciones de aplicación (p. ej. temperatura, pH), uso combinado con otras tecnologías, estudios de ingeniería relevantes, etc. También sería relevante incluir información sobre: organizaciones que están activas en el desarrollo y licencia de la tecnología; donde las instalaciones de laboratorio / piloto están disponibles; costos de capital y operacionales; tecnologías competidoras; El desafío específico es proporcionar una visión general completa de las tecnologías relevantes para la industria de base biológica, tanto existentes como emergentes.

Alcance:

Explore y cuantifique las necesidades expresadas de los actores en el sector de base biológica para una base de datos fácil de usar de tecnologías relevantes clasificadas por área de aplicación y satisfaga estas necesidades con una base de datos bien mantenida que sea accesible para todos. Los resultados de un primer estudio sobre la demanda y la viabilidad determinarán los próximos pasos posibles. Un posible próximo paso podría ser la implementación de dicha base de datos si hay suficiente interés en ella y si existe el compromiso de mantener la base de datos. Otro paso siguiente podría ser llevar a cabo un estudio de factibilidad para otras áreas de aplicación (cadenas de valor), y posiblemente también para productos de base biológica. Por lo tanto, las propuestas deben determinar la viabilidad de dicha base de datos. También deben estimar los costos y el tiempo que tomará configurarlo, lanzarlo y, en particular, mantenerlo una vez que el proyecto haya finalizado por un período de al menos 10 años. Las propuestas deben incluir una estructura de gobierno para mantener la base de datos y mantenerla actualizada agregando nueva información y corrigiendo la base de datos a medida que avanzan los nuevos desarrollos tecnológicos. Impactos esperados: Aumentar la eficiencia de los actores del sector de base biológica para encontrar y seleccionar las mejores tecnologías para mejorar y ampliar sus conceptos de base biológica; Aumentar las oportunidades comerciales para los actores en el sector de base biológica a través de la interacción con otros al usar la base de datos; Mejore los procesos y servicios basados en bio al encontrar y aplicar las mejores tecnologías.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so4-s2>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Ver también la derogación descrita en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

59) Crear e interconectar centros de educación de base biológica para satisfacer las necesidades de habilidades y competencias de la industria

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 April 2020

Fecha límite: 03 September 2020 17:00:00 Brussels Time

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO4-S3

Descripción:

Debido a su naturaleza intersectorial y su novedad (relativa), la industria basada en bio requiere un conjunto de habilidades y competencias que no están disponibles en algunas regiones, pero que están disponibles, y se enseñan, en ciertas escuelas académicas y vocacionales. El proceso de cerrar la brecha de habilidades es una mayor cooperación entre la industria y el mundo académico. En algunos países y regiones, ya existe interacción entre la industria de base biológica, la academia y el gobierno. Esta cooperación se produce en centros de capacitación o innovación que se centran principalmente en proyectos o iniciativas conjuntas. En algunas regiones, estos centros también tienen proyectos de educación para satisfacer las futuras necesidades de habilidades de la industria y para satisfacer las necesidades de capacitación de la fuerza laboral existente. Los centros existentes generalmente se centran en su situación y necesidades regionales, beneficiando en particular a las PYME locales. Hay muy poca coordinación entre los centros existentes. A la industria le gustaría que los centros educativos 'con base biológica interactúen con las instituciones educativas sobre las habilidades que se necesitarán en el futuro y sobre las habilidades que necesita la fuerza laboral existente. Además, aunque los centros regionales se centran en las necesidades locales, conectar estos centros entre sí los ayudará a elaborar un marco común de estándares y habilidades que podrían adaptarse para la aplicación local. El aumento de la interacción de esta manera también beneficiará a la sociedad en general y a la bioeconomía en general. El desafío específico de aumentar la cooperación entre la industria de base biológica y el sistema educativo para evitar lagunas en las habilidades y competencias.

Alcance:

Prevenir las brechas de habilidades en la industria de base biológica;
Mantener actividades industriales y proporcionar empleos e ingresos para las comunidades locales; Brindar oportunidades de educación y aprendizaje para los miembros de la comunidad y aumentar su empleabilidad; Proporcionar una visión temprana de las oportunidades de carrera para los graduados en los niveles vocacionales y universitarios; Brindar oportunidades para educar a los ciudadanos (consumidores, políticos, investigadores, industria, etc.) sobre actividades de base biológica y sostenibilidad.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so4-s3>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

ver también la derogación descrita en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

60) Expandir la economía circular para incluir la bioeconomía circular subexplotada

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 14 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO4-S4

Descripción:

Descripción: La economía circular tiene como objetivo mantener el valor de los productos, materiales y recursos durante el mayor tiempo posible devolviéndolos al ciclo del producto al final de su uso, mientras se minimiza la generación de residuos. La bioeconomía abarca todos los sectores y sistemas que dependen de los recursos biológicos (animales, plantas, microorganismos y biomasa derivada, incluidos los desechos orgánicos), sus funciones y principios. La economía circular es un concepto que se ha promovido durante más de 20 años. Reúne a muchos grupos de interés, incluidos los interesados de la industria de procesamiento, la industria de gestión de residuos, la industria del reciclaje y otros. A principios de la década de 1990, varios países europeos comenzaron a aprobar leyes y reglamentos relacionados con los desechos, lo que impulsó la Directiva Marco Europea de Residuos en 2008. Las nuevas

normas de desechos de la UE aprobadas en mayo de 2018 requieren una aplicación más rigurosa de la jerarquía de desechos e introducen nuevos requisitos para la gestión de desechos en la Unión Europea. Con la bioeconomía haciéndose realidad, han entrado en juego nuevos intereses, como los centrados en hacer uso de corrientes residuales o corrientes residuales que hasta ahora no se han utilizado, o que solo se han utilizado para quemar como combustible. Esta aparición de nuevos intereses puede conducir a posibles conflictos de intereses o, al menos, a divergencias de puntos de vista con respecto a las estrategias a adoptar.

Alcance:

Obtenga información sobre la normativa de la UE, nacional y regional sobre gestión de residuos; mapear los intereses de diferentes partes interesadas en este campo; y reunir a estas partes interesadas para recomendar pasos para apoyar la bioeconomía circular. El alcance de este tema incluye "residuos biológicos": corrientes residuales que podrían servir como materia prima para la industria biológica. Los lodos de aguas residuales están excluidos de este tema. Las propuestas deben analizar si las directivas y los reglamentos / políticas de residuos de la UE sobre la economía circular se implementan y cómo se implementan a nivel de los Estados miembros [7]. Deben tener en cuenta que las regulaciones nacionales y regionales difieren. Pueden utilizar regulaciones nacionales / regionales exitosas como mejores prácticas. Las propuestas deben analizar si la industria ya se está adaptando a estas regulaciones y, de ser así, cómo y dónde se están adaptando. Las propuestas deben analizar dónde los productos o procesos de base biológica pueden beneficiarse de estas regulaciones. Las propuestas deben identificar los obstáculos reglamentarios para el uso circular de los recursos biológicos.

Impactos esperados:

Alinear la I + I de la industria de base biológica con la regulación pertinente, permitiendo especialmente a las PYME sin grandes departamentos estratégicos internos lograr la integración de la cadena de valor paneuropea y el alcance del mercado; Ayudar a la industria de base biológica a alinear la I + D + i con las normativas relevantes, y especialmente ayudar a las PYME sin grandes departamentos estratégicos internos para lograr la integración de la cadena de valor paneuropea y el alcance del mercado; Informar a los formuladores de políticas y partes interesadas de diferentes áreas sobre los obstáculos no tecnológicos; Brindar asesoramiento a los responsables políticos sobre los obstáculos clave presentados por la nueva normativa y sobre las oportunidades para apoyar los objetivos de la UE. Prevenir las brechas de conocimiento sobre la regulación que obstaculizan la entrada al mercado de procesos y productos de base biológica; Brindar oportunidades para que los proyectos en etapa inicial evalúen su caso de negocios contra las regulaciones actuales y futuras. Ayuda alternativas biológicas para aprovechar el marco regulatorio para demostrar su superioridad a las soluciones basadas en fósiles.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so4-s4>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

ver tambien la derogación descrita en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

61) Resolver los obstáculos de la cadena de suministro para convertir las corrientes residuales residuales en moléculas funcionales para aplicaciones en el mercado alimentario y / o no alimentario.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 16 de abril de 2020

Fecha límite: 28 de julio de 2020 17:00:00 hora de Bruselas Bruselas

Budget: € 104.682.972,32

Acronym: BBI-2020-SO1-D1

Descripción:

Las corrientes residuales de diversas industrias contienen moléculas funcionales que podrían usarse para aplicaciones en el mercado alimentario y no alimentario. Las funciones de interés dependen del uso previsto de los productos finales que los operadores pretenden hacer con las moléculas objetivo. Las corrientes residuales son aquellas que no son productos principales de una operación industrial y se eliminan a un valor bajo o nulo. Incluyen residuos de los sectores agrícola, ganadero, marino, acuático, pesquero, de procesamiento de alimentos, forestal y de la industria forestal. Hoy en día, la mayoría de estas corrientes residuales encuentran aplicaciones de bajo valor que se basan principalmente en su contenido calórico (es decir, se usan como combustible), o no se usan en absoluto, a menudo debido a limitaciones de la cadena de suministro. Las restricciones de la cadena de suministro podrían deberse a una variedad de razones, que incluyen: (i) las distancias relativamente largas entre el lugar donde se generan los residuos y donde se pueden procesar; (ii) la baja densidad y / o el alto contenido de agua de los residuos; (iii) la capacidad de las unidades de procesamiento disponibles que exceden la materia prima local disponible. Es crucial que las moléculas funcionales de estas corrientes residuales se separen de una manera que sea rentable, energéticamente eficiente y ecoeficiente. Esto significará que estas moléculas pueden estar disponibles para su uso posterior en aplicaciones de mayor valor, lo que proporcionará oportunidades significativas de empleo e ingresos para los sectores primarios y puede mejorar la sostenibilidad comercial de los procesos existentes. Disfrutar plenamente de las oportunidades de estas moléculas funcionales solo será posible si la disponibilidad de las corrientes residuales se puede maximizar resolviendo las restricciones de la cadena de suministro. Existen varias tecnologías para

separar y convertir las moléculas funcionales de las corrientes residuales en productos intermedios y productos de alto valor agregado.

Alcance:

Cree e integre un sistema de cadena de suministro sostenible en una cadena de valor que sea capaz de usar tecnologías disponibles o nuevas para usar moléculas funcionales en flujos residuales en aplicaciones alimentarias y / o no alimentarias de alto valor. El alcance de este tema incluye todos los pasos necesarios para recolectar, transportar y almacenar las corrientes residuales que se dirigen al sitio de procesamiento. Estos pasos podrían incluir acciones de pretratamiento si son necesarias para transportar y / o almacenar cualquiera de las corrientes residuales específicas. Las cantidades, cualidades y ubicaciones físicas originales de estas corrientes determinan la ubicación y el tamaño óptimos del sitio operativo en el que se integran. Los sitios operativos pueden ser biorrefinerías centralizadas a gran escala, o unidades de procesamiento a pequeña / mediana escala, o una combinación de los mismos. Las propuestas deben ser adecuadas para la aceptación directa y la implementación por parte de los agricultores, silvicultores o pescadores, dependiendo de la cadena de suministro abordada. Por lo tanto, las propuestas deben incluir a estos actores en el sector primario relacionado como socios estratégicos que lideran la cadena de valor. Los productores primarios involucrados deben participar en el diseño de la cadena de valor y beneficiarse de sus resultados. Para aumentar la participación de los productores primarios, se recomienda promover la participación de las cooperativas relevantes como miembros del consorcio, así como fomentar el papel de asesores o agentes de innovación para apoyar ('hablar en nombre de') los productores primarios durante la implementación del proyecto. Las propuestas deben considerar establecer una junta asesora de productores primarios que colabore con el consorcio asesorando y midiendo el impacto del proyecto.

Impactos ambientales: Reducir las emisiones totales de CO₂ en la cadena de valor en un 20%, incluido el transporte por carretera donde corresponda; Reducir el vertedero en la región de la ubicación de procesamiento seleccionada; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico y renovable.

Impactos económicos: Extraer al menos un 50% más de valor de las corrientes residuales en comparación con el estado de la técnica; Produzca al menos un producto B2B o B2C en cantidades suficientes para permitir la validación de la cadena de valor.

Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas; Contribuya al desarrollo social en los sectores primarios relacionados (por ejemplo, desarrollo rural, forestal o costero) agregando nuevas cadenas de valor y creando empleos sostenibles y de alta tecnología respaldados por pasos educativos y de capacitación, según sea necesario.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so1-d1>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

62) Valorizar la fracción orgánica de los residuos sólidos municipales a través de una biorrefinería integrada a nivel comercial

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura 14 April 2020

Fecha límite 03 September 2020 17:00:00 Brussels Time

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO1-F1

Descripción:

La fracción orgánica de los residuos sólidos municipales (OFMSW) presenta una materia prima importante para la biorrefinación para convertirla en compuestos valiosos para aplicaciones en una variedad de segmentos del mercado. Sin embargo, esta materia prima preciosa a menudo se percibe como un desafío para las agendas urbanas, debido a su presión potencial sobre el medio ambiente y la salud humana. Junto con otras corrientes de desechos, el OFMSW a menudo se usa para la recuperación de energía o se envía al relleno sanitario. Esto evita explotar su potencial para productos valiosos alcanzables en operaciones en cascada. Los procesos aeróbicos (de compostaje), digestión anaeróbica y recuperación de energía en el OFMSW han podido reducir esta fracción que va al vertedero. Sin embargo, estos procesos dan como resultado principalmente productos de bajo valor como el compost, el biogás y el digestato, y la incineración de recursos valiosos. A partir de proyectos anteriores en OFMSW, la industria está lista para escalar la cadena de valor total a una biorrefinería de primer nivel a nivel comercial. La operación exitosa a este nivel comenzará a lograr una mejor explotación del potencial de la OFMSW en Europa. El desafío específico es ampliar de manera sostenible la conversión de OFMSW en productos de valor agregado a niveles comerciales.

Alcance:

Produce productos finales de valor agregado a gran escala de la OFMSW para aplicaciones de mercado identificadas en una biorrefinería operativa exitosa y la primera de su tipo. Este tema excluye las propuestas que tienen productos principales como compost, digestato, biogás, metano o biocombustibles. También excluye las propuestas que tienen subtransmisiones OFMSW (como desechos de procesamiento de alimentos, desechos de alimentos de hoteles, restaurantes y la industria de la restauración) como la parte principal de la materia prima para la biorrefinación. Si corresponde, el OFMSW puede mezclarse con lodos de aguas residuales municipales, pero manteniendo el OFMSW como la fracción principal. Los residuos sólidos municipales complejos y

heterogéneos deben ser la principal materia prima abordada por las propuestas. Las actividades de esta biorrefinería deben incluirse en una estrategia para la valorización de los recursos OFMSW del área donde opera la biorrefinería. En particular, los proyectos deberían realizar una biorrefinería que esté integrada en los esquemas y políticas de gestión de residuos territoriales existentes, involucrando a todas las partes interesadas relevantes de los sectores público y privado, y buscar mejorar y optimizar los esquemas y prácticas actuales de gestión de residuos en el territorio en cuestión. Impactos ambientales: Aumentar la eficiencia general de los recursos; Reduzca las cantidades de OFMSW dirigidas a vertederos e incineración en comparación con los casos comerciales relevantes identificados como puntos de referencia; Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Impactos económicos: Mayor valor agregado a los productos de base biológica como resultado de materias primas subutilizadas; Aumentar los ingresos y las oportunidades comerciales para las partes interesadas y los actores en los sectores de base biológica, en particular en la recolección, gestión y tratamiento de OFMSW. Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica, particularmente en las áreas rurales y / o urbanas; Retener y / o desarrollar nuevas habilidades.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so1-f1>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

63) Desarrollar soluciones de base biológica para reciclar compuestos

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO2-R3

Descripción:

La plena reciclabilidad de los compuestos a través de la separación y recuperación efectivas de sus componentes sigue siendo un problema. Esto se debe principalmente a los adhesivos utilizados para unir las diferentes capas y materiales. Los componentes de unión basados en fósiles que se usan actualmente no pueden separarse fácilmente de los otros componentes, ni pueden reciclarse junto con el material de la matriz. La industria puede mejorar la reciclabilidad de los compuestos diseñando materiales de unión de base biológica que se descompondrán en condiciones específicas (p. ej. pH, temperatura, microorganismos). Estos nuevos materiales de unión reemplazarán a sus

homólogos basados en fósiles en los compuestos y permitirán que los plásticos y compuestos de múltiples capas se reciclen más fácilmente. Un concepto útil cuando se considera la reciclabilidad es la "responsabilidad extendida del productor" (EPR). EPR hace que los fabricantes de materiales compuestos, o cualquier producto, sean responsables de todo el ciclo de vida del producto, especialmente de la recogida, el reciclaje y la eliminación final. EPR es crucial para crear una bioeconomía sostenible y circular. El EPR será un aporte importante para algunas áreas de aplicación en rápida expansión, como la impresión 3D de materiales a base de celulosa, que ofrece nuevas oportunidades para las industrias regionales. El desafío específico es aumentar la reciclabilidad de los compuestos.

Alcance:

Desarrolle materiales de unión de base biológica para compuestos para promover la separación de estos compuestos en sus componentes y así hacerlos más reciclables. El alcance de este tema es desarrollar materiales de unión degradables para compuestos, y diseñar y desarrollar materiales adecuados para los propios compuestos para maximizar su reciclabilidad. El alcance de este tema incluye el intento de reciclar materiales fibrosos multicapa que se utilizan en muchas aplicaciones del mercado, incluida la industria de la construcción. Las propuestas deben incluir consideraciones de EPR para un final de vida sostenible de estos materiales. El alcance también incluye: (i) nuevas investigaciones sobre el origen de los materiales de fibra utilizados en los compuestos; y (ii) buscar la combinación óptima de materiales de unión para maximizar la reciclabilidad de los compuestos. Dado que la reciclabilidad de los materiales solo puede beneficiarse de la disponibilidad de instalaciones y capacidades de reciclaje adecuadas, las propuestas deben incluir una descripción de un sistema / método para procesar el material reciclable. Impactos ambientales: Mejora del final de la vida útil de los materiales compuestos, al reducir la cantidad de dichos materiales desviados al vertedero o incineración; Reduzca la cantidad de recursos (materiales, energía) y el tiempo requerido para separar los materiales compuestos en sus elementos constitutivos (antes del reciclaje); Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico y renovable. Impactos económicos: Reduzca la cantidad de recursos (materiales, energía) y el tiempo requerido para separar los materiales compuestos en sus componentes constituyentes (antes del reciclaje); Demuestre con validación experimental documentada que el rendimiento de los nuevos agentes de enlace de base biológica es al menos comparable con sus homólogos basados en fósiles en las aplicaciones objetivo.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so2-r3>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

Ver también la derogación en la parte 2.2.3 del siguiente link:

https://www.bbi-europe.eu/sites/default/files/documents/annex_bbi_gb_Amended_AWP_Budget_2020.pdf#page=91

64) Convertir la lignina en materiales y productos químicos para aplicaciones de alta gama

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO1-F2

Descripción:

La lignina se produce en la madera y en la biomasa celulósica no maderera. Está disponible en cantidades muy grandes como un subproducto de biorrefinerías lignocelulósicas y operaciones de pulpa química. Aunque es un biopolímero valioso, actualmente se quema principalmente como combustible de bajo valor. Varios proyectos se están ejecutando o se han completado en niveles de demostración (TRL 6-7) para convertir el subproducto lignina de las operaciones industriales en productos de valor agregado, a menudo reemplazando a las contrapartes basadas en fósiles en el proceso. La industria ahora ve suficientes oportunidades para ampliar estas cadenas de valor a niveles comerciales. La transformación a gran escala de lignina en aplicaciones de alta calidad mejorará significativamente la economía de las biorrefinerías de lignocelulosa. Y reemplazar los productos a base de fósiles por productos de alta gama basados en lignina hará una contribución significativa hacia una Europa climáticamente neutral para 2050. La lignina se puede usar "como está" en varias aplicaciones de valor agregado, entre otras en la industria de la construcción. En el último caso, la lignina puede secuestrar carbono biogénico durante décadas y puede contribuir sustancialmente a la mitigación del cambio climático. La lignina también puede tratarse para aumentar su usabilidad en el procesamiento químico y biotecnológico. Este procesamiento permite su uso en aplicaciones de fibra, productos químicos de plataforma y bloques de construcción. El alto carácter polimérico de la lignina significa que contiene muchas moléculas funcionalizadas. Por lo tanto, los pasos de procesamiento inteligentes pueden retener la polimerización y funcionalidad deseadas. Los bloques de construcción funcionalizados pueden conducir a aplicaciones de alta gama en una variedad de sectores del mercado. El desafío específico es comercializar de manera sostenible la transformación de la lignina en productos químicos y materiales para aplicaciones de alto valor agregado.

Alcance:

Produce a gran escala, en un entorno operativo primero en su tipo, componentes de subproductos de lignina para su uso en aplicaciones de alto valor establecidas o emergentes. El alcance de este tema es hacer uso de los subproductos que contienen lignina de las operaciones existentes que hoy se "desperdician" o se queman, siempre que sean materias primas sostenibles para operaciones a gran o mediana escala. El objetivo de este tema es resolver una situación existente de infrutilización del subproducto lignina de las biorrefinerías lignocelulósicas, no utilizar cultivos que se cultiven específicamente para la lignina. El alcance de este tema incluye biorrefinerías nuevas e instalaciones industriales renovadas. Impactos ambientales: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO₂) (expresadas en equivalentes de CO₂) mediante la sustitución de productos químicos o materiales basados en fósiles; Reduzca las corrientes ricas en lignina que van a usos de menor valor en al menos un 30% en comparación con el estado del arte; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Aumentar el valor de la lignina en al menos un 50% en comparación con el valor actual (compensado los costos del proceso); Demostrar un modelo de negocio efectivo y eficiente para la transformación de lignina que podría aplicarse en otras partes de Europa. Impactos sociales: Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de base biológica en áreas rurales, costeras y / o urbanas; Aumentar la competitividad de los productores europeos de biomasa y la industria de base biológica mediante: (i) el uso de corrientes residuales; (ii) crecimiento del negocio; y (iii) inversión, todo mientras se garantiza la sostenibilidad ambiental y un aumento de la biodiversidad local.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so1-f2>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

65) Producir ingredientes alimenticios con alto valor nutricional a partir de fuentes acuáticas.

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 03 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 104.682.972,32

Acrónimo: BBI-2020-SO1-F3

Descripción:

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, "alimentar al planeta" ocupa un lugar destacado. La creciente población mundial necesitará fuentes adicionales de proteínas e ingredientes con alto valor nutricional que no agoten los recursos naturales finitos. La industria alimentaria puede hacer una contribución sustancial al aumentar la eficiencia de sus recursos. Sin embargo, también será necesario aprovechar nuevas fuentes de proteínas. Los mundos acuáticos y marinos y las industrias de la pesca y la acuicultura contribuyen al objetivo de la ONU al tiempo que mantienen ecosistemas marinos y acuáticos saludables. La evidencia científica señala inequívocamente la cultura sostenible y la captura a bajos niveles tróficos como una forma de lograr un aumento de la producción de alimentos a partir de los recursos acuáticos. Estos incluyen, por ejemplo, microalgas, algas, invertebrados marinos, corrientes secundarias de la industria de procesamiento de pescado y alimentadores de filtro de herbívoros (por ejemplo, moluscos).

Alcance:

Además, la reciente implementación de la obligación de desembarque de la captura incidental de peces en virtud de la política pesquera común abre oportunidades para la transformación eficiente y sostenible de tales corrientes subutilizadas en ingredientes valiosos. Varios proyectos han demostrado la conversión exitosa de biomasa acuática, principalmente algas, en ingredientes de alto valor para aplicaciones alimentarias. Los actores en los mundos acuáticos y marinos confían en que al combinar fuerzas pueden comenzar a convertir las numerosas corrientes acuáticas y marinas de las especies acuáticas y de la industria pesquera / acuícola en aplicaciones alimentarias a nivel comercial. Europa puede tomar la iniciativa en esta dirección al permitir una operación como la primera de su tipo. El desafío específico es aumentar de manera sostenible la conversión de fuentes acuáticas y marinas nuevas y sostenibles para la alimentación humana y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Producir de manera sostenible a gran escala en un entorno industrial primero en su tipo, ingredientes con alto valor nutricional para alimentos para consumo humano de especies subutilizadas y / o corrientes secundarias de: (i) fuentes marinas y acuáticas; o (ii) la industria pesquera. Impactos ambientales: Aumentar el número de materias primas diferentes para permitir la independencia de la materia prima; Reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el CO2) (expresadas como equivalentes de CO2) de la operación de base biológica considerada (ya sea cultivo de biomasa o cosecha de ecosistemas, o utilizando corrientes secundarias de la industria pesquera, o utilizando la captura incidental hasta el procesamiento central) al menos 20% en comparación con el estado del arte (mostrado por un ACV incluido en uno de los paquetes de

trabajo); Proteger y (si es posible) aumentar la biodiversidad acuática y marina, al cultivar biomasa acuática y marina, y especialmente al cosechar de los ecosistemas; Contribuya a la estrategia a largo plazo de la UE para 2050 para una Europa climáticamente neutral mediante la sustitución de material a base de fósiles por material biológico renovable. Impactos económicos: Reducir la dependencia de materias primas de alto costo o insostenibles; Aumentar la flexibilidad de la materia prima; Aumentar el empleo, los ingresos y la fortaleza de la economía local o regional con cualquiera de las operaciones consideradas (cultivo, cosecha de ecosistemas, uso de corrientes secundarias de la industria pesquera o captura incidental); Cuando utilice corrientes secundarias de la industria pesquera, valore al menos el 50% en peso de ellas; Cuando utilice la captura incidental como materia prima, valore al menos el 70% en peso de la misma. Impactos sociales: Aumentar la competitividad de los productores europeos de biomasa y la industria de base biológica mediante el apoyo a nuevos empleos, crecimiento e inversión, al tiempo que garantiza la sostenibilidad ambiental y un aumento de la biodiversidad local; Promover la inclusión de áreas costeras o rurales en un entorno de industria de base biológica, creando conciencia sobre: (i) oportunidades sociales y económicas en regiones marinas; y (ii) actores en cadenas de valor basadas en biomasa acuática.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/bbi-2020-so1-f3>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

66) Aprendizaje mutuo y herramientas y recursos comunes para esquemas nacionales / regionales que apoyan proyectos de innovación de start-ups y pymes

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 08 de junio de 2020

Fecha límite: 22 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 500.000

Acrónimo: EIC-mutuallearning-2020

Descripción:

Las nuevas empresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) son la principal fuente de innovación en Europa y en todo el mundo. Sin embargo, la fragmentación de los ecosistemas de innovación y la falta de conexión entre las agencias públicas nacionales y regionales parecen ser uno de los principales cuellos de botella para

garantizar el apoyo de las empresas más prometedoras de nueva creación y escala en la UE. y las PYME a menudo carecen de herramientas y recursos (humanos y financieros) que les permitan promover el despliegue y la adopción de soluciones innovadoras, y así crecer y competir a nivel mundial. Además, están en desventaja para contratar expertos externos que les ayuden en su innovación y desarrollo empresarial, incluso a nivel transnacional para explotar el potencial del mercado único y las oportunidades comerciales mundiales. Ambas son esenciales para las nuevas empresas y las PYME para garantizar el ajuste del producto / mercado, el lanzamiento exitoso y la ampliación posterior de sus innovaciones. Una etapa clave de este proceso es elaborar un estudio de viabilidad de sus productos / servicios innovadores, que demostraría claramente las formas pasadas a seguir y concretos a seguir. El estudio de factibilidad (prueba de concepto) explora la factibilidad científica o técnica y el potencial comercial de una nueva idea para desarrollar un proyecto de innovación. Varias agencias de innovación nacionales / regionales tienen esquemas que abordan esta etapa clave específica y necesitan o consideran establecer una. Sin embargo, hasta ahora las agencias de innovación nacionales y regionales operan de manera aislada en toda la UE en relación con la implementación de sus programas.

Alcance:

Su objetivo es mejorar la cooperación entre las agencias de innovación del ecosistema europeo de innovación mediante el establecimiento de un proceso de aprendizaje mutuo a nivel nacional y regional, así como mediante el desarrollo de herramientas y recursos conjuntos para ayudar a las nuevas empresas y las PYME a innovar.

Impacto esperado:

Esto mejorará la calidad del apoyo brindado a nivel nacional y regional a las nuevas empresas y PYME innovadoras más prometedoras, al permitir:

Intercambio de información y mejores prácticas y un diálogo más estrecho entre las agencias de innovación involucradas.

Las agencias nacionales / regionales establecerán o mejorarán los esquemas de apoyo de sus respectivos presupuestos nacionales / regionales que cubrirán la etapa de estudio de viabilidad de productos / servicios innovadores de nuevas empresas y PYME

Cooperación transnacional en procesos de evaluación para seleccionar los proyectos de innovación más prometedores con alto crecimiento y potencial internacional.

Cooperación entre los niveles nacionales / regionales / de la UE para garantizar servicios de coaching / mentoría de "clase mundial".

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eic-mutuallearning-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

67) Aprendizaje entre pares de agencias de innovación

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 06 de noviembre 2017

Fecha Limite: 14 de octubre 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Budget: € 500.000

Acronym: INNOSUP-05-2018-2020

Descripción:

Las agencias de apoyo a la innovación, es decir, las agencias regionales y nacionales que diseñan y / o implementan programas de apoyo a la innovación para las PYME son intermediarios importantes para la innovación de las PYME. El enfoque, el diseño y el mecanismo de entrega de los programas de apoyo a la innovación determinan en gran medida el impacto económico de las acciones apoyadas y la satisfacción de los beneficiarios con el apoyo brindado. La Unión Europea ha apoyado el aprendizaje mutuo de políticas y el intercambio de "buenas prácticas" en diferentes programas, incluido, por ejemplo, el Séptimo Programa Marco (7PM), el Programa Marco de Competitividad e Innovación e INTERREG. Sin embargo, la transferencia de buenas prácticas en el apoyo a la innovación de las PYME, la mejora de los existentes y el establecimiento de nuevos programas de apoyo a la innovación para las PYME sigue siendo lento; y las PYME que se benefician de los programas de apoyo a menudo siguen insatisfechas con los servicios recibidos. El 'Foro de Asociaciones INNO' de PRO-INNO Europa (IPF, 2009-2012) ha hecho algunas contribuciones significativas para formular los requisitos para un mecanismo de aprendizaje permanente para la innovación de las PYME agencias de apoyo: las actividades de aprendizaje deben basarse en metodologías claras y deben estar impulsadas por la demanda, iniciadas en el momento en que las propias agencias reconocen la necesidad de revisar los formatos de los programas. Además, las actividades de aprendizaje entre pares deben beneficiarse de una secretaría o una estructura de animación que asegure el flujo horizontal de información entre las agencias interesadas. En un ejercicio de colaboración, el IPF ha desarrollado dos metodologías a este respecto: un sistema de gestión de calidad implementado a través de un sistema de revisión por pares basado en la metodología EFQM y una metodología de 'hermanamiento +' que combina elementos de revisiones por pares tradicionales y hermanamiento en pequeños grupos de aprendizaje de interesados. El objetivo de esta acción es poner a disposición de las agencias de innovación nacionales y regionales estas dos metodologías como elementos de un entorno permanente de aprendizaje entre pares y dar incentivos a las agencias para que participen más frecuentemente en actividades de aprendizaje entre pares.

Alcance:

Las actividades propuestas proporcionarán incentivos en forma de pequeñas subvenciones a tanto alzado a las agencias de innovación nacionales y regionales para participar en el aprendizaje entre pares en todos los temas relevantes para el diseño y la entrega de programas de apoyo a la innovación para las PYME. Esto debería ser un desafío, basado en la intención de una agencia de revisar sus formatos de programa o introducir un nuevo esquema, y conducir al desarrollo de una comprensión común de un servicio de soporte dado. El apoyo a las actividades de aprendizaje conjunto estará disponible en cualquier momento cuando surja la necesidad y la oportunidad para el aprendizaje de políticas en las agencias. El aprendizaje entre pares está abierto a todos los temas para un mejor apoyo a la innovación para las PYME. Sin embargo, en el contexto de esta acción, solo la metodología 'Twinning +' así como el esquema de gestión de calidad para agencias de innovación basadas en EFQM son reconocidos como métodos de aprendizaje. La financiación de las subvenciones otorgadas en virtud de este tema tomará la forma de una suma global fija de EUR 15,000 / 50,000. Los solicitantes deben tener en cuenta que esto no es puramente una acción para promover el intercambio de buenas prácticas. El objetivo es investigar y desarrollar mediante el aprendizaje entre pares nuevos temas y enfoques en el apoyo a la innovación para las PYME con la intención de poner en práctica las habilidades recientemente desarrolladas.

Impacto esperado: El número de agencias de innovación dedicadas a actividades de aprendizaje entre pares aumenta significativamente. Los resultados del aprendizaje entre iguales son recogidos por los programas nacionales y regionales de apoyo a la innovación, incluidos los cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Las actividades de aprendizaje entre pares de las agencias de innovación nacionales y regionales investigan y desarrollan una amplia gama de temas y enfoques nuevos en el apoyo a la innovación para las PYME. Las agencias piloto diseñan e implementan programas basados en estos nuevos enfoques. El uso más amplio de la gestión de calidad en las agencias de innovación mejora la eficiencia de la prestación de servicios y la satisfacción del cliente y acelera el proceso de aprendizaje.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/innosup-05-2018-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

CIENCIA EXCELENTE:

68) EICScalator Pilot

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 25 de mayo de 2020

Fecha límite: 02 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Budget: € 1.500.000

Acronym: EIC-EICScalatorPilot-2020

Descripción:

Solo el 5% de las nuevas empresas europeas aumentan y persiguen la posición de líderes tecnológicos mundiales. Como las empresas de alto crecimiento son las principales responsables de la creación de empleo y el beneficio económico, esta es una oportunidad perdida. Estas barreras de crecimiento son aún más altas para los innovadores de tecnología profunda de alto riesgo, el objetivo principal de los instrumentos EIC. Teniendo en cuenta las características de alta tecnología de los beneficiarios de EIC, que tienen más tiempo para comercializar que las nuevas empresas digitales, el acceso a un mercado empresarial paneuropeo más amplio es un factor clave para tener éxito. Después de sus rondas de financiación iniciales proporcionadas por el instrumento Pathfinder y Accelerator (rondas de financiación inicial y de la serie A), el EIC Scalator se centrará en los beneficiarios que estén listos para rondas de financiación superiores a 50 millones de euros (serie C). para acelerar las inversiones y las asociaciones entre los beneficiarios de EIC más maduros y crear historias europeas de éxito de tecnología profunda (líderes mundiales sostenibles de tecnología profunda) al conectar a los beneficiarios de EIC relevantes con empresas (compradores privados, fusiones y adquisiciones, capital de riesgo corporativo), con inversores que Proporcionar redes sólidas e inversiones en etapa avanzada (capital o deuda de riesgo), a mercados internacionales y a bolsas de valores. El EIC Scalator Pilot brindará apoyo a hasta 30 beneficiarios de EIC que cumplan con los criterios de selección relevantes, tales como: potencial de crecimiento anual circa 50 - 100%; modelo de negocio validado, repetible y escalable; importante tracción de ingresos; impulsado por la innovación tecnológica profunda que interrumpe los mercados existentes.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eic-eicscalatorpilot-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces :

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdfhttps://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

69) Pilotos avanzados hacia las supercomputadoras europeas.

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 15 de abril de 2020

Fecha límite: 15 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 37.000.000

Acrónimo: EuroHPC-2020-01-a

Descripción:

Para demostrar en entornos preoperativos la integración exitosa de los bloques de construcción tecnológicos europeos desarrollados, por ejemplo, en la Iniciativa Europea de Procesadores (EPI) y en acciones de I + i de la UE previamente financiadas en sistemas piloto de supercomputación totalmente integrados, acordes con objetivos de rendimiento a gran escala junto con otros IP europeos como herramientas de software y bibliotecas de aplicaciones, interconexiones, diseño de bastidores, sistemas de refrigeración, gestión avanzada de estructuras, etc. El objetivo de estos sistemas piloto de supercomputación será producir un sistema prototipo que pueda utilizarse en un entorno preoperativo, capaz de ejecutar trabajos y ejecutar componentes de software diseñados como parte del programa piloto. Se admitirán dos de estos sistemas piloto de supercomputación, cuyo trabajo estará estrechamente coordinado. Tendrán que demostrar cómo se pueden enfrentar los desafíos de la eficiencia energética, la usabilidad, la resiliencia y la escalabilidad, considerando en particular un enfoque de codiseño sólido impulsado por requisitos de aplicación ambiciosos. Las partes interesadas involucradas deben incluir proveedores de componentes tecnológicos, integradores de sistemas, proveedores de infraestructura de supercomputación y comunidades de usuarios

Alcance:

Se espera que las propuestas aborden la investigación europea, la integración de bloques de construcción de tecnología, el codiseño del sistema, la validación y la experimentación de sistemas piloto de supercomputación avanzados con el objetivo de un rendimiento a escala máxima, impulsados por un conjunto de ambiciosos requisitos de datos extremos y aplicación de HPC y eficiencia energética. Los enfoques deberían garantizar que contribuyan a la realización de futuras arquitecturas de sistemas a escala exascale basados en tecnologías europeas de procesamiento de baja potencia, como las desarrolladas, por ejemplo, en la iniciativa EPI. Cada propuesta debe apuntar a realizar un sistema piloto de supercomputación. Los sistemas piloto deberían maximizar la integración de las tecnologías europeas de hardware y software, y fomentar, en la medida de lo posible, el desarrollo de soluciones basadas en hardware abierto europeo y software de código abierto. Se espera que se respalden dos sistemas piloto de supercomputación complementarios, basados en la Iniciativa Europea de Procesadores (EPI) y / u otras acciones de I + I de la UE financiadas previamente: Uno aprovechando los esfuerzos en tecnologías europeas de procesamiento de baja potencia de propósito general. Uno complementario que aprovecha los esfuerzos en las soluciones europeas de hardware abierto (por ejemplo, un sistema HPC agnóstico capaz de integrar, enfriar y administrar componentes existentes y futuros, como tecnologías de acelerador basadas en RISC-V u otros componentes que pueden simular el comportamiento del futuro europeo componentes) Impacto esperado: Las propuestas deben describir cómo el trabajo propuesto contribuirá a los impactos enumerados a continuación e incluir una línea de base, objetivos y métricas para medir el impacto: Contribución a la realización

de los objetivos generales y específicos de la EC EuroHPC. Fortalecer el liderazgo científico, así como el potencial de competitividad e innovación de la industria europea a través del desarrollo y uso de tecnologías europeas. Contribuir a un ecosistema de suministro de HPC a escala real sostenible en Europa y garantizar la autonomía tecnológica europea en este campo. Aprovechando los esfuerzos en el procesamiento europeo de baja potencia (en particular, la Iniciativa Europea de Procesadores) o en tecnologías de hardware abierto y contribuyendo a la realización de futuras arquitecturas de sistemas a escala exascale basados en tales tecnologías. Maximizar el uso de tecnologías europeas en usuarios y desarrolladores de aplicaciones relevantes para el liderazgo científico e industrial europeo. Potencial de creación, promoción y explotación de la PI europea. Madurez de las soluciones y potencial de explotación en los futuros componentes y sistemas de HPC exascale europeos.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eurohpc-2020-01-a>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

70) Actividad conjunta IMI-ECSEL

Tipos de acciones: Acciones de Investigación e Innovación (RIA)

Apertura: 26 de mayo de 2020

Fecha límite: 30 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acrónimo: ECSEL-2020-3-IMI-ECSEL

Descripción:

ECSEL JU organizará una sesión de información en línea sobre la convocatoria ECSEL-2020-3-RIA-IMI-ECSEL-joint-activity. La sesión tendrá lugar el 18 de junio de 10:00 a aproximadamente 12:00 a través de una conexión de conferencia en línea. El evento es gratuito, pero es necesario registrarse a través de la página web del evento.

Cómo aplicar:

Condiciones de elegibilidad: su contenido corresponde, total o parcialmente, a la descripción del tema para el cual se presenta número mínimo de entidades jurídicas: al menos 3 entidades jurídicas; cada uno de los tres debe establecerse en un Estado miembro o país asociado diferente; Las tres entidades legales deben ser independientes entre sí. Duración del proyecto (limitado a 3 años), tamaño de los consorcios (máximo 50 participantes). Límite presupuestario por proyecto (la contribución máxima de la UE

que se puede solicitar es de 5 M €) y por socio (la contribución máxima de la UE que un beneficiario puede solicitar en un proyecto se limita al 40% de la financiación total de la UE del proyecto). El incumplimiento de las condiciones 1-5 conduce a la exclusión (propuesta declarada no elegible y no evaluada). ¡Las propuestas deben incluir un borrador de plan para la explotación y difusión de los resultados! Esta es una condición de admisibilidad. Las propuestas que no incluyan dicho proyecto de plan serán declaradas no admisibles y no serán evaluadas.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/ecsel-2020-3-imi-ecsel>

71) FET Innovation Launchpad

Tipos de acciones: CSA-LSP (Coordination and Support Action Lump sum)

Apertura: 09 de octubre de 2019

Fecha límite: 14 de octubre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 2.500.000

Acrónimo: FETOPEN-03-2018-2019-2020

Descripción:

Este tema tiene como objetivo convertir los resultados de los proyectos financiados por FET en auténticas innovaciones sociales o económicas.

Alcance:

Las acciones individuales o de colaboración breves se centraron en los aspectos no científicos y las primeras etapas de convertir un resultado de un proyecto en curso o recientemente terminado financiado a través de FET bajo el 7PM o Horizonte 2020 en una innovación genuina con impactos socioeconómicos. El vínculo preciso con el proyecto FET relevante y el resultado específico para el que está destinada una propuesta de FET Innovation Launchpad se describirán explícitamente en la propuesta. Este tema no financia investigaciones o actividades que ya estaban / estaban previstas en el proyecto FET original. Las actividades propuestas deben reflejar el nivel de madurez del resultado a ser tomado. Pueden incluir la definición de un proceso de comercialización, análisis de mercado y competitividad, evaluación de tecnología, verificación del potencial de innovación, consolidación de derechos de propiedad intelectual, desarrollo de casos de negocios. Las propuestas pueden incluir actividades con, por ejemplo, socios para la transferencia de tecnología, solicitantes de licencias, inversores y otras fuentes de financiación, organizaciones sociales o posibles usuarios finales. Se puede respaldar un desarrollo tecnológico limitado de bajo riesgo (por ejemplo, para demostración, pruebas o ajustes menores a requisitos específicos) siempre que tenga un papel claro y necesario en la estrategia y el plan de innovación más amplios propuestos. La Comisión considera que las propuestas de acciones que no superen los 18 meses y que soliciten una contribución de la UE de hasta 0,1 millones de euros permitirían abordar este desafío específico de manera adecuada. Para las subvenciones otorgadas en virtud de este tema como resultado de las propuestas presentadas a partir del 9 de octubre de 2019, los costes se declararán en función de

sumas globales de un importe total fijo de 0,1 millones de euros por cada subvención, según lo autorizado por decisión del ordenador competente. Los detalles del esquema piloto de financiamiento de suma global se publican en el Portal de Financiación y Licitaciones junto con el Modelo de Acuerdo de Subvención específico para las Sumas Globales aplicables. Impacto esperado: Aumento de la creación de valor de los proyectos FET al aprovechar las oportunidades de innovación.

Mayor aceptación social y de mercado de innovaciones concretas de alto potencial de proyectos FET. Estimulando, apoyando y premiando una mentalidad abierta y proactiva hacia la explotación más allá del mundo de la investigación. Contribuyendo a la competitividad de la industria / economía europea sembrando el crecimiento futuro y la creación de empleos a partir de la investigación FET.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/fetopen-03-2018-2019-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-b-adm_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/2018-2020/annexes/h2020-wp1820-annex-c-elig_en.pdf

72) Vía rápida a la innovación (FTI)

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 06 de noviembre de 2017

Fecha límite: 27 de octubre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Budget: € 100.000.000

Acronym: EIC-FTI-2018-2020

Descripción:

La innovación se fomenta cuando surgen nuevas ideas y se traducen fácilmente en valor socioeconómico, configurando nuevos mercados y sentando las bases de una base industrial más fuerte y de alta tecnología para Europa.

Trabajando juntos, los socios con antecedentes complementarios, conocimientos y habilidades, tanto en cadenas de valor nuevas como establecidas, pueden convertir las ideas en productos, procesos y servicios líderes en el mundo que aborden los desafíos sociales. La participación de la industria, definida como organizaciones privadas con fines de lucro, es obligatoria; la industria está mejor posicionada para garantizar la debida explotación comercial de la innovación desarrollada; Además, el crecimiento y el desarrollo de la empresa para fortalecer el liderazgo industrial de Europa se persigue explícitamente con el apoyo de la FTI.

Alcance:

FTI apoya acciones que emprendan la innovación desde la etapa de demostración hasta la adopción del mercado, incluidas actividades como pilotaje, bancos de pruebas,

validación de sistemas en condiciones de trabajo del mundo real, validación de modelos de negocios, investigación prenormativa y establecimiento de estándares.

Se alienta a las acciones de la FTI a ser interdisciplinarias, atravesando diferentes sectores y tecnologías. Las acciones que apoyan conceptos innovadores que tienen el potencial de perturbar o crear nuevos mercados son particularmente bienvenidas. En su propuesta, debe: Especifique el resultado previsto y describa los indicadores clave de rendimiento y los criterios de éxito. Haga referencia e incorpore un plan de negocios que describa claramente el potencial del mercado, las oportunidades de negocios para los participantes, las medidas para mejorar la probabilidad de una eventual aceptación comercial y una estrategia de comercialización creíble que identifique los próximos pasos y especifique a otros actores a participar. Preste especial atención a la protección y propiedad de la propiedad intelectual y a la posibilidad de explotación comercial (a menudo conocida como 'libertad para operar'). Especifique el impacto esperado en términos de competitividad y crecimiento de los socios comerciales en el consorcio, medido en términos de rotación y creación de empleo. Describa claramente el impacto esperado en términos cualitativos y cuantitativos, con factores como la sensibilidad al tiempo y la competitividad internacional considerados a la luz del campo tecnológico, el área de innovación y los sectores industriales involucrados.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eic-fti-2018-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-eic_en.pdf

73) Cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales.

Programa de Becas Doctorales

Apertura: 08 de abril de 2020

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 100.000.000

Acrónimo: MSCA-COFUND-2020

Descripción:

El programa COFUND tiene como objetivo estimular los programas regionales, nacionales o internacionales para fomentar la excelencia en la capacitación de los investigadores, la movilidad y el desarrollo profesional, difundiendo las mejores prácticas de las acciones Marie Skłodowska-Curie. Esto se logrará mediante la cofinanciación regional nueva o existente, programas nacionales e internacionales para abrirse y proporcionar capacitación internacional, intersectorial e interdisciplinaria en investigación, así como la movilidad transnacional e intersectorial de investigadores en todas las etapas de su carrera.

Alcance:

Cada propuesta financiada bajo el esquema COFUND debe tener un único beneficiario que será responsable de la disponibilidad de los fondos complementarios necesarios para ejecutar la propuesta.

Los solicitantes presentan propuestas plurianuales para programas doctorales nuevos o existentes o programas de becas que se espera que tengan un impacto en la mejora de los recursos humanos relacionados con la investigación y la innovación a nivel regional, nacional o internacional. Los solicitantes que se hayan beneficiado de COFUND en convocatorias anteriores (en virtud del Séptimo Programa Marco o en Horizonte 2020) deben explicar cómo su propuesta agrega valor en relación con los criterios de adjudicación de excelencia y / o impacto, en comparación con sus subvenciones anteriores. Como ejemplo, el valor agregado podría tomar la forma de un mayor trabajo en red con organizaciones en países menos representados o medidas de desarrollo de capacidades allí para estructurar aún más el Espacio Europeo de Investigación. Los investigadores apoyados bajo este esquema deberán cumplir con las reglas de movilidad de las acciones Marie Skłodowska-Curie. Deben evitarse las limitaciones con respecto al origen y destino de los investigadores. No se puede otorgar apoyo a los investigadores que ya están empleados permanentemente por la organización que los hospeda. Se alienta a los programas propuestos a cubrir todas las disciplinas de investigación ("de abajo hacia arriba"), pero también pueden centrarse en disciplinas específicas. En este caso, el rango de disciplinas cubiertas debería permitir una flexibilidad razonable para los investigadores. También se pueden apoyar programas que prioricen disciplinas de investigación específicas basadas en estrategias nacionales o regionales de investigación e innovación para la especialización inteligente (estrategias RIS3). Se fomentan las sinergias con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). COFUND toma la forma de: A) Programas de doctorado. Los programas de doctorado abordan el desarrollo y la ampliación de las competencias de investigación de los investigadores en etapa inicial. La formación sigue los Principios de la UE sobre formación doctoral innovadora. Se apoyarán módulos de capacitación sustanciales, incluidos los digitales, que abordan las habilidades transferibles clave comunes a todos los campos y fomentan la cultura de la ciencia abierta, la innovación y el espíritu empresarial. Se tendrá en cuenta positivamente la colaboración con un conjunto más amplio de organizaciones asociadas, incluidas las del sector no académico, que pueden proporcionar oportunidades de alojamiento o comisión de servicio o capacitación en investigación o habilidades transferibles, así como elementos innovadores e interdisciplinarios del programa propuesto. Durante la evaluación. Cada investigador debe estar inscrito en un programa de doctorado. Se presta atención a la calidad de los arreglos de supervisión y tutoría, así como a la orientación profesional. El procedimiento de selección para los doctorandos debe ser abierto, transparente y basado en el mérito. El aviso de vacante debe incluir el salario bruto mínimo ofrecido al investigador, como se establece en la propuesta. B) Programas de becas. Los programas de becas financian becas individuales de capacitación en investigación y desarrollo profesional para investigadores experimentados. Los programas admitidos deben tener rondas de selección regulares después de plazos fijos o fechas de corte regulares, lo que permite una competencia justa entre los investigadores que solicitan. Las selecciones deben basarse en una competencia abierta y ampliamente publicitada (el aviso de vacante debe incluir el salario bruto mínimo ofrecido al investigador, como se establece en la propuesta), con una revisión

por pares internacional transparente y la selección de candidatos por mérito. Los tipos de movilidad respaldados por los programas de becas pueden ser similares a los admitidos por las becas individuales Marie Skłodowska-Curie. Además de la movilidad transnacional, se alienta a los solicitantes a incluir elementos de movilidad intersectorial e interdisciplinaria en sus programas. Los programas de becas deben basarse en la movilidad individual, es decir, los investigadores deben poder elegir libremente un tema de investigación y la organización adecuada para albergarlos, de acuerdo con sus necesidades individuales.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/msca-cofund-2020;freeTextSearchKeyword=MSCA-COFUND-2020>

Como aplicar:

Leer con detalle el programa descrito en el siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-msca_en.pdf

74) Becas Individuales

Tipos de acciones: Becas Globales

Apertura: 08 de abril de 2020

Fecha límite: 09 de septiembre de 2020 17:00:00 horario de Bruselas

Presupuesto: € 263.000.000

Acrónimo: MSCA-IF-2020

Descripción:

El objetivo de las becas individuales es mejorar el potencial creativo e innovador de los investigadores experimentados, que desean diversificar su competencia individual en términos de adquisición de habilidades a través de capacitación avanzada, movilidad internacional e intersectorial. Las becas individuales brindan oportunidades a los investigadores de cualquier nacionalidad para adquirir y transferir nuevos conocimientos y trabajar en investigación e innovación en Europa (Estados miembros de la UE y países asociados a Horizonte 2020) y más allá. El esquema apoya particularmente el retorno y la (re) integración de investigadores europeos de fuera de Europa y de aquellos que han trabajado anteriormente aquí, así como de investigadores desplazados por conflictos fuera de la UE y los países asociados de Horizonte 2020. También promueve el reinicio profesional de investigadores individuales que muestran un gran potencial.

Alcance:

Se prevé apoyo para becas individuales y transnacionales otorgadas a los mejores o más prometedores investigadores de cualquier nacionalidad, para el empleo en los Estados miembros de la UE o los países asociados de Horizonte 2020. Se basa en una solicitud realizada conjuntamente por el investigador y el beneficiario en los sectores académico o no académico. Solo se evaluará una propuesta por investigador individual

por llamada. Las becas toman la forma de becas europeas o becas mundiales. Las becas europeas se llevan a cabo en los Estados miembros de la UE o en los países asociados de Horizonte 2020 y están abiertas a investigadores que vengan a Europa desde cualquier país del mundo o se muden dentro de Europa. El investigador debe cumplir con las normas de movilidad en el país donde se celebra la beca europea. El retorno directo y la reintegración a largo plazo de los investigadores en Europa, incluso en su país de origen, se apoya a través de un panel de reintegración multidisciplinario separado de las Becas Europeas. Para el panel de reintegración, debe haber una movilidad directa al país del beneficiario en Europa desde un tercer país (el servicio nacional obligatorio y / o las estancias cortas como las vacaciones no se tienen en cuenta). Apoyo a personas para reanudar la investigación en Europa después de un receso profesional, p. después del permiso parental o debido a una migración reciente, se garantiza a través de un panel multidisciplinario separado de reinicio de carrera de las Becas Europeas. Para calificar para el panel de reinicio de carrera, los investigadores no deben haber estado activos en la investigación durante un período continuo de al menos 12 meses dentro de los 18 meses inmediatamente anteriores a la fecha límite para la presentación. Los investigadores que deseen trabajar en proyectos de investigación e innovación en una organización del sector no académico recibirán apoyo a través de una sociedad multidisciplinaria separada y un panel empresarial de las Becas Europeas. El objetivo de este panel es facilitar los movimientos profesionales entre los sectores académicos y no académicos, estimular la innovación y abrir oportunidades profesionales atractivas para investigadores fuera de la academia. Las becas de ampliación implementadas a través del programa de trabajo parte 15, Difusión de la excelencia y ampliación de la participación, brindan apoyo específico a los investigadores para que realicen su beca en un país en expansión. Esto ayudará a difundir la excelencia y cerrar la brecha aún aparente de investigación e innovación dentro de Europa. Las becas mundiales se basan en una comisión de servicio a un tercer país y un período obligatorio de devolución de 12 meses a un anfitrión europeo. El investigador debe cumplir con las reglas de movilidad en el país donde se realiza la comisión de servicio de Global Fellowship, no para el país de la fase de retorno. Los investigadores que reciben una beca individual pueden optar por incluir una fase de comisión de servicio en Europa, especialmente en el sector no académico, dentro de la duración total de su beca. Para una beca de 18 meses o menos, la fase de adscripción puede durar hasta tres meses. Para una beca de más de 18 meses, la fase de adscripción puede durar hasta seis meses. La fase de adscripción puede ser un período único o dividirse en períodos de movilidad más cortos. La comisión de servicio debería aumentar significativamente el impacto de la beca. En las Becas Globales, dicha comisión de servicio también puede tener lugar al comienzo de la acción en el beneficiario o en una organización asociada en Europa durante un máximo de 3 meses, lo que permite al investigador pasar tiempo allí antes de pasar a una organización asociada en un Tercer país. Un plan de desarrollo profesional debe ser establecido conjuntamente por el (los) supervisor (es) y el investigador. Además de los objetivos de investigación o innovación, este plan comprende las necesidades de capacitación y carrera del investigador, incluida la capacitación en habilidades transferibles, enseñanza, planificación de publicaciones y participación en conferencias. Los investigadores que participan en las becas individuales pueden optar por trabajar a tiempo parcial para realizar actividades complementarias. Estos pueden incluir la creación de una empresa o participar en estudios avanzados no relacionados con la

subvención MSCA. Cualquier actividad complementaria realizada a tiempo parcial en paralelo con la acción de MSCA debe ser acordada por el investigador y el beneficiario.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/msca-if-2020>

Como aplicar:

Leer cuidadosamente toda la información al respecto en el siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-msca_en.pdf

75) Ampliación de Becas:

Tipos de acciones: Becas Globales, panel de reintegración

Apertura: 08 de abril de 2020

Fecha límite 09 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 7.000.000

Acrónimo: WF-03-2020

Descripción:

Las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) contribuyen a impulsar el empleo, el crecimiento y la inversión al equipar a los investigadores con los nuevos conocimientos, habilidades y exposición internacional e intersectorial para ocupar los primeros puestos del mañana y resolver los desafíos sociales actuales y futuros. Se basan en el principio de movilidad, y los investigadores pueden recibir fondos con la condición de que se trasladen de un país a otro para adquirir nuevos conocimientos. Los resultados de los primeros años de MSCA en Horizonte 2020 también revelaron la existencia de una brecha de movilidad en Europa y discrepancias entre los países europeos en su capacidad para atraer fondos. Para abordar específicamente esta brecha en la participación, Widening Fellowships brindará una oportunidad adicional a los investigadores de cualquier nacionalidad para adquirir y transferir nuevos conocimientos y trabajar en investigación e innovación en los países de Widening.

Alcance:

Se prevé apoyo para becas individuales y transnacionales otorgadas a investigadores de cualquier nacionalidad, en países en expansión. Las solicitudes para la convocatoria 2020 para las acciones de becas individuales Marie Skłodowska-Curie (MSCA-IF), donde la organización anfitriona se encuentra en un país de ensanchamiento elegible, se volverán a enviar a esta convocatoria con el acuerdo del solicitante y en caso de que su propuesta no sea aprobada. alcanzar un lugar adecuado en el ranking para ser financiado en la convocatoria regular de MSCA-IF. Los solicitantes que no deseen ser considerados para esta oportunidad de financiación deben especificar esto en el formulario de solicitud.

Las propuestas presentadas en virtud de las becas de ampliación deben cumplir con todas las condiciones de admisibilidad y elegibilidad de las becas individuales de las acciones Marie Skłodowska-Curie y superar todos los umbrales para esa convocatoria.

Los criterios de adjudicación, puntuación y umbral para las acciones de Marie Skłodowska-Curie se aplican a las propuestas elegibles. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con los puntajes y el procedimiento de evaluación de la llamada MSCA-IF 2020 y retendrán los puntajes y comentarios incluidos en el Informe resumido de evaluación (ESR) de la llamada MSCA-IF. El modelo de acuerdo de subvención de MSCA-IF y los costos unitarios aplicables a MSCA-IF también se aplicarán a las becas de ampliación.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/wf-03-2020>

Como aplicar:

Leer cuidadosamente toda la información al respecto en el siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-msca_en.pdf

76) SUBVENCIÓN AVANZADA ERC

Tipos de acciones: Acciones de Coordinación y Soporte (CSA)

Apertura: 14 de mayo de 2020

Fecha límite: 26 de agosto de 2020 17:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 492.000.000

Acrónimo: ERC-2020-ADG

Alcance:

Las subvenciones avanzadas de ERC están diseñadas para respaldar a excelentes investigadores principales en la etapa profesional en la que ya son líderes de investigación establecidos con un historial reconocido de logros de investigación. Los investigadores principales deben demostrar la naturaleza innovadora, la ambición y la viabilidad de su propuesta científica. Perfil del investigador principal del ERC Advanced Grant. Se espera que los investigadores principales de ERC Advanced Grant sean investigadores activos y tengan un historial de logros de investigación significativos en los últimos 10 años que deben presentarse en la solicitud. Un competitivo investigador principal de Advanced Grant ya debe haber mostrado un registro que los identifica como Un líder excepcional en términos de originalidad y significado de sus contribuciones de investigación.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erc-2020-adg>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces :

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/erc/h2020-wp20-erc_en.pdf

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/sgl/erc/h2020-erc-se-rules-amended2_en.pdf

77) Convocatoria de propuestas para la subvención de prueba de concepto ERC.

Tipos de acciones: ERC Proof of Concept Lump Sum Pilot

Apertura: 14 de octubre de 2019

Fecha límite: 17 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 25.000.000

Acrónimo: ERC-2020-POC

Descripción:

Alcance:

Las Subvenciones de Prueba de Concepto de ERC tienen como objetivo maximizar el valor de la excelente investigación que el ERC financia, financiando más trabajo (es decir, actividades que no estaban programadas para ser financiadas por la subvención de investigación original de la frontera ERC) para verificar el potencial de innovación de las ideas que surgen de proyectos financiados por ERC. Por lo tanto, las subvenciones de prueba de concepto se ofrecen solo a los investigadores principales cuyas propuestas se basan sustancialmente en su investigación financiada por el ERC. El tamaño de las subvenciones de prueba de concepto de ERC: La contribución financiera se otorgará como una suma global de 150 000 EUR por un período de 18 meses. El ERC espera que los proyectos de prueba de concepto normalmente se completen dentro de los 12 meses. Sin embargo, para permitir aquellos proyectos que requieren más tiempo de preparación, los proyectos se firmarán durante 18 meses. Dada esta flexibilidad inicial, las extensiones de la duración de los proyectos de prueba de concepto pueden otorgarse solo excepcionalmente. La suma global ofrecida cubrirá los costos elegibles directos e indirectos de los beneficiarios para el proyecto: si el proyecto se implementa adecuadamente, los montos se pagarán independientemente de los costos realmente incurridos. Específicamente, la suma global se ha diseñado para cubrir el 100% de los costos directos elegibles y los costos indirectos calculados mediante la aplicación de una tarifa plana del 25% a las categorías de costos directos. Propuestas elegibles: todas las propuestas deben completarse y enviarse antes de la fecha límite de la convocatoria correspondiente. Una propuesta completa debe incluir todas las partes o secciones (consulte "Límite y diseño de la página de propuesta" a continuación). Las propuestas incompletas pueden declararse no elegibles. El contenido de la propuesta debe estar relacionado con los objetivos y el tipo de subvención establecido en la convocatoria, tal como se define en el proyecto de investigación de frontera financiado por ERC Work Program 2020, pero solo se puede ejecutar un proyecto de Prueba de concepto a la vez para el mismo proyecto de investigación de frontera de ERC.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erc-2020-poc>

78) Instrumento PYME.

Tipos de acciones: Instrumento PYME

Apertura: 05 de junio de 2019

Fecha límite: 07 October 2020 17:00:00 Brussels Time.

Presupuesto: € 610.839.171

Acrónimo: EIC-SMEInst-2018-2020

Descripción:

¿Tienes una idea para una innovación que se dirija a nuevos mercados y pueda impulsar el crecimiento de tu empresa? ¿Estás buscando fondos sustanciales para apoyarte en las últimas etapas de desarrollo? ¿Y podrías utilizar los recursos de desarrollo empresarial y el entrenamiento para tomar su empresa hacia adelante? Entonces, el piloto EIC Accelerator (SME Instrument) es para usted. El piloto EIC Accelerator (SME Instrument) es compatible con pequeñas y medianas empresas de alto riesgo y alto potencial para desarrollar y comercializar nuevos productos, servicios y modelos comerciales que podrían impulsar el crecimiento económico. El piloto EIC Accelerator (SME Instrument) es para innovadores con conceptos innovadores que podrían dar forma a nuevos mercados o perturbar los existentes en Europa y en todo el mundo.

Europa necesita innovaciones más radicales que creen mercados para mejorar la productividad y la competitividad internacional y generar nuevos empleos y mejores niveles de vida. Estas innovaciones deben satisfacer las necesidades de los usuarios y clientes y abordar los desafíos sociales, tecnológicos y comerciales de manera sostenible. ¿Tienes lo necesario? ¡Entonces aplique ahora! ¿Principios y financiación del piloto del acelerador EIC (Instrumento PYME) Quién puede aplicar? PYME con fines de lucro, incluidas empresas jóvenes y nuevas empresas, de cualquier sector. Debe estar establecido en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte 2020. Después de la fecha límite del 5 de junio de 2019, solo las PYME individuales con fines de lucro establecidas en un Estado miembro de la UE o un país asociado a Horizonte 2020.

Alcance:

Principios y financiación del piloto del acelerador EIC (Instrumento PYME)

¿Quién puede aplicar? PYME con fines de lucro, incluidas empresas jóvenes y nuevas empresas, de cualquier sector. Debe estar establecido en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte 2020. Tras la fecha límite del 5 de junio de 2019, solo las PYME individuales con fines de lucro establecidas en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte 2020. ¿Qué temas están cubiertos? No hay temas establecidos. Se deben evitar los impactos negativos sobre el clima y el medio ambiente. ¿Como funciona?

El piloto EIC Accelerator (SME Instrument) proporciona soporte de innovación empresarial de ciclo completo. En la Fase 2, el apoyo se proporciona solo en forma de subvención o, después de la fecha límite del 5 de junio de 2019, financiación combinada

(combinando subvención y capital). El piloto del acelerador EIC (Instrumento SME) también incluye entrenamiento y tutoría.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eic-smeinst-2018-2020>

Como aplicar:

Condiciones de elegibilidad y admisibilidad se describen en los siguientes enlaces:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-eic_en.pdf

79) Isla responsable: premio a una isla de energía geográfica renovable

Tipos de acciones: Premio de Reconocimiento

Apertura: 18 de marzo de 2019

Fecha límite: 29 de septiembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 1.700.000

Acrónimo: Prize-SC3-2019

Descripción:

El premio pretende resaltar el potencial de las energías renovables para las redes de energía descentralizadas al abordar las necesidades de energía para electricidad, calefacción, refrigeración y transporte. El título está inspirado en RES (abreviatura de Renovables) y "responsable" para resaltar al ciudadano en el centro del sistema energético. Dentro de este contexto, el premio reconoce los logros alcanzados en energías renovables en las islas geográficas de energía. Las islas geográficas de energía son laboratorios de prueba ideales para el despliegue de tecnologías energéticas innovadoras. El premio recompensará la producción local integrada de RES en una red eléctrica descentralizada y los logros en la descarbonización de calefacción, refrigeración y transporte. En este contexto, la energía renovable consumida en la isla también está vinculada a la energía renovable producida en la isla, apoyando sus cadenas de valor locales y comprometiéndose con la sociedad local como prosumidor responsable. El premio está en línea con los objetivos de la Política Declaración sobre Energía Limpia en las Islas de la UE y la Iniciativa de las Islas Inteligentes y contribuirá al Desafío de innovación de la misión 2 ("Desafío de innovación de acceso a la electricidad fuera de la red"). Las reglas específicas del concurso serán publicadas por la Comisión Europea al comienzo de cada competencia anual. La Comisión Europea lanzará y gestionará directamente el concurso anual y otorgará el premio anual según el criterio de expertos independientes. El presupuesto indicativo para el premio es de 1,7 millones de euros del presupuesto de 2020, destinado a la adjudicación de dos concursos anuales: 0,5 millones de euros para el 1er lugar, EUR 0.25 millones para el 2do lugar, EUR 0.1 millones para el 3er lugar.

Alcance:

Esta actividad dirigida directamente a apoyar actividades piloto está excluida de la delegación al INEA y será implementada por los servicios de la Comisión. Impacto

esperado: El premio destacará los logros realizados / las mejores prácticas para alcanzar el potencial de las energías renovables para cubrir las necesidades de electricidad, calefacción, refrigeración y transporte en las sociedades fuera de la red, y en la introducción de tecnologías innovadoras en el mercado. Será un reconocimiento de una sociedad local responsable comprometida con la expansión de la participación de las energías renovables. También proporcionará una excelente visibilidad para los ciudadanos que participan en la promoción de tecnologías innovadoras de energía renovable. Se espera que las soluciones reconocidas tengan una alta replicabilidad también a otros sistemas de energía aislados con características de islas en todo el mundo en el contexto de Mission Innovation Challenge 2 al mostrar modelos de negocio que funcionan.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/prize-sc3-2019>

Como aplicar:

Países elegibles descritos en la parte 8 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-rules-responsible-island_en.pdf

Eligibilidad y criterios descritos en la parte 8 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-rules-responsible-island_en.pdf

80) Premio EIC Horizon al 'Lanzamiento espacial europeo de bajo costo'

Tipos de acciones: Premio de Incentivo

Apertura: 11 de junio de 2019

Fecha límite: 01 de junio de 2021 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: Space-EICPrize-2019

Descripción:

Para desarrollar una solución europea no tecnológicamente dependiente para lanzar satélites ligeros en órbita terrestre baja (LEO), que permitirá lanzamientos dedicados de bajo costo con horario y órbita comprometidos. La solución debe ser innovadora, implementable, asequible en desarrollo y explotación fases, y comercialmente viables. Los solicitantes deben adoptar un enfoque holístico y producir resultados que vayan más allá (pero sean complementarios de) las soluciones existentes. Además, la solución mejorará el acceso europeo al espacio y la no dependencia tecnológica asociada y, por lo tanto, proporcionará ventajas estratégicas y competitivas para las empresas europeas, las PYME, las universidades y las organizaciones de investigación. Las tecnologías, los datos y los servicios espaciales se han convertido en indispensables para la vida cotidiana de ciudadanos europeos. Además, el desarrollo de la tecnología espacial aumenta los empleos, el crecimiento y las inversiones en Europa y fortalece su papel en el mundo. Las soluciones espaciales pueden ayudar a Europa a responder

mejor a los nuevos desafíos globales y sociales: cambio climático, gestión de desastres, amenazas de seguridad, migración, agricultura, transporte, energía y muchos más. Mientras que Europa tiene un sector espacial de clase mundial, innovación en el espacio y Las demandas cambiantes están conduciendo a una mayor aparición de satélites ligeros y ágiles. En consecuencia, las soluciones espaciales considerarán cada vez más esta tendencia. Los satélites pequeños son adecuados para la mayoría de los tipos de uso institucional y comercial: redes de comunicaciones inalámbricas, servicios de Internet, conectividad más amplia, observación científica y recopilación de datos.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/space-eicprize-2019>

Como aplicar:

Países elegibles descritos en la parte 4 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-low-cost-space-launch_en.pdf

Elegibilidad y criterios de exclusión descritos en la parte 4 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-low-cost-space-launch_en.pdf

81) Premio EIC Horizon por 'Alerta temprana para epidemias'

Tipos de acciones: Premio de incentivo

Apertura: 25 de abril de 2018

Fecha límite: 16 de febrero de 2021 17:00:00 hora de Bruselas

Presupuesto: € 5.000.000

Acónimo: Epidemics-EICPrize-2020

Descripción:

Desarrollar un prototipo de sistema de alerta temprana escalable, confiable y rentable para pronosticar y monitorear enfermedades transmitidas por vectores con el fin de contribuir a la prevención de brotes, mitigar su impacto en las escalas locales, regionales y globales y brindar apoyo a los esfuerzos de eliminación existentes. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades transmitidas por vectores como la malaria, el zika, el dengue o la fiebre amarilla causan más de 1 millón de muertes en todo el mundo cada año. Los vectores son organismos vivos que pueden transmitir enfermedades infecciosas entre humanos o de animales a humanos. Las enfermedades transmitidas por vectores son una amenaza global para la salud pública y pueden tener impactos económicos y sociales de gran alcance. Los fenómenos climáticos y ambientales contribuyen a crear las condiciones necesarias para que este tipo de enfermedades prosperen. Las variables como la lluvia, la temperatura y la humedad afectan el número y la tasa de supervivencia de los mosquitos y otros vectores de enfermedades. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el contexto de su Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 "Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades", tiene como objetivo poner fin a las epidemias de malaria

y enfermedades tropicales desatendidas (entre otras) para 2030. Exige el fortalecimiento de la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de la salud nacional y mundial. El dominio de observación de la Tierra está cambiando con la creciente cantidad de datos que se generan a partir de observatorios espaciales, aéreos, in situ y ciudadanos.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/epidemics-eicprize-2020>

Como aplicar:

Países elegibles descritos en la parte 4 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-early-warning-epidemics_en.pdf

Elegibilidad y criterios de exclusión descritos en la parte 4 del siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-early-warning-epidemics_en.pdf

82) Premio EIC Horizon para 'Baterías innovadoras para vehículos electrónicos'

Tipos de acciones Premio de Incentivo

Apertura: 21 de febrero de 2018

Fecha límite: 17 de diciembre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 10.000.000

Acrónimo: Batteries-EICPrize-2018

Descripción:

Desarrollar una batería segura y sostenible para vehículos eléctricos mediante el desarrollo de nuevos materiales y productos químicos utilizando materiales abundantes y sostenibles de bajo costo, que están fácilmente disponibles en Europa. Se requieren soluciones para proporcionar el mismo o mejor rendimiento que los vehículos con motores de combustión interna y ser capaces de recargar el vehículo eléctrico en un tiempo equivalente a llenar un tanque de gasolina / diesel convencional. Este premio contribuirá significativamente a la descarbonización de Europa en beneficio de la economía de la UE y sus ciudadanos.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/batteries-eicprize-2018>

Como aplicar:

Países elegibles descritos en la parte 4 del siguiente link:
https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-batteries-evehicles_en.pdf

Elegibilidad y criterios de exclusión descritos en la parte 4 del siguiente link:
https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/prizes/contest_rules/h2020-prizes-eic-rules-batteries-evehicles_en.pdf

83) Premio EIC Horizon para combustible del sol: fotosíntesis artificial

Tipos de acciones: Acciones de Innovación: (IA)

Apertura: 06 de noviembre de 2017

Fecha límite: 27 de octubre de 2020 17:00:00 hora de Bruselas.

Presupuesto: € 100.000.000

Acrónimo: EIC-FTI-2018-2020

Descripción:

¿Quién debe postularse a FTI, la vía rápida hacia la innovación?

¿Está buscando socios que puedan ayudarlo con un rápido lanzamiento al mercado de un concepto innovador impulsado por la industria que tiene un gran potencial para hacer que su empresa crezca y se amplíe? FTI acelera la aceptación en el mercado de innovaciones innovadoras al proporcionar fondos en un esquema abierto y accesible que nutre ideas de consorcios de innovadores de todo tipo y tamaño de toda Europa. La participación de la industria, definida como organizaciones privadas con fines de lucro, es obligatoria; la industria está mejor posicionada para garantizar la debida explotación comercial de la innovación desarrollada; Además, el crecimiento y el desarrollo de la empresa para fortalecer el liderazgo industrial de Europa se persigue explícitamente con el apoyo de la FTI.

Alcance:

Principios y financiación de la FTI. FTI apoya acciones que emprendan la innovación desde la etapa de demostración hasta la adopción del mercado, incluidas actividades como pilotaje, bancos de pruebas, validación de sistemas en condiciones de trabajo del mundo real, validación de modelos de negocios, investigación prenormativa y establecimiento de estándares. Se alienta a las acciones de la FTI a ser interdisciplinarias, atravesando diferentes sectores y tecnologías. Las acciones que apoyan conceptos innovadores que tienen el potencial de perturbar o crear nuevos mercados son particularmente bienvenidas. En su propuesta, debe: Especifique el resultado previsto y describa los indicadores clave de rendimiento y los criterios de éxito. Haga referencia e incorpore un plan de negocios que describa claramente el potencial del mercado, las oportunidades de negocios para los participantes, las medidas para mejorar la probabilidad de una eventual aceptación comercial y una estrategia de comercialización creíble que identifique los próximos pasos y especifique a otros actores a participar. Preste especial atención a la protección y propiedad de la propiedad intelectual y a la posibilidad de explotación comercial (a menudo conocida

como 'libertad para operar').Especifique el impacto esperado en términos de competitividad y crecimiento de los socios comerciales en el consorcio, medido en términos de rotación y creación de empleo.Describa claramente el impacto esperado en términos cualitativos y cuantitativos, con factores como la sensibilidad al tiempo y la competitividad internacional considerados a la luz del campo tecnológico, el área de innovación y los sectores industriales involucrados.

Link:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/eic-fti-2018-2020>

Cómo aplicar:

Fast Track to Innovation (FTI): se encuentra descrito en el siguiente link:

https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-eic_en.pdf



Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto

¿Qué es?

La **Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto** (Red LAC NCP) está compuesta por todos los Puntos Nacionales de Contacto designados oficialmente por un Estado de CELAC a través del principal organismo competente en Ciencia, Tecnología e Innovación y que han sido reconocidos por la Comisión Europea a través de su nombramiento oficial.

¿Qué objetivos tiene?

El **objetivo** de la Red LAC NCP es promover e incrementar la participación de la academia, empresas e instituciones en el Programa Horizonte 2020 de forma de democratizar las oportunidades de acceso entre los diferentes países de la Región.

Se busca crear una red eficaz y dinámica, proactiva y sostenible para estimular una cooperación más estrecha entre todos los puntos de contacto nacionales de Europa, América Latina y el Caribe.

Sus **objetivos específicos** son: reforzar la designación y motivación de los NCP en la región de CELAC y mejorar la participación de estos países en H2020.

¿Cómo funciona?

Los NCP son nombrados para cada una de las áreas temáticas del Programa H2020, así como para las áreas transversales. Se estructuran de la siguiente forma:

- 1) NCP Coordinador Nacional
- 2) Aspectos Legales y Financieros
- 3) Empresas
- 4) Acceso a las Finanzas
- 5) Consejo de Investigación Europeo
- 6) Tecnologías Futuras y Emergentes
- 7) Acciones Marie Skłodowska-Curie
- 8) Infraestructuras de la Investigación
- 9) Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 10) Nanotecnologías, materiales avanzados, fabricación y procesos avanzados
- 11) Espacio
- 12) Salud, cambio demográfico y bienestar
- 13) Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y la bioeconomía; & Biotecnología
- 14) Energía segura, limpia y eficiente
- 15) Transporte inteligente, ecológico e integrado
- 16) Acción por el clima, eficiencia de los recursos y materias primas
- 17) Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- 18) Seguridad
- 19) Euratom
- 20) Centro de Investigación Conjunta
- 21) Fabricación y procesamiento avanzados
- 22) Ciencia con y para la Sociedad

Como se origina el nombramiento de los NCP:

Dentro de estos procesos de sensibilización estamos dedicando una parte importante a capacitar a los investigadores en cuestiones prácticas como lo son la utilización del portal Funding & Tender, la búsqueda de convocatorias y rastrear potenciales partners para la conformación de consorcios, procurando así acotar algunos de los principales inconvenientes que obstaculizaban la

[Más información](#)

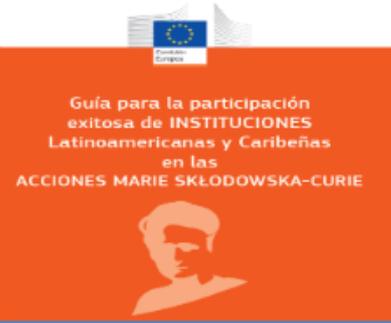
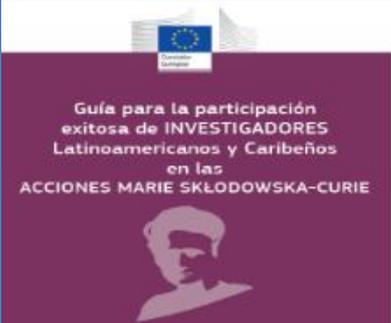
Todos los NCP los puedes buscar en el siguiente enlace: [NCP](#)

MATERIALES DE CONSULTA

Con el apoyo de la Comisión Europea, a través del proyecto Alcue Net, se realizaron guías y manuales para investigadores/as e instituciones para proyectos colaborativos, Marie Skłodowska Curie



A continuación, compartimos las **guías**:

	<p><u>Guía para el establecimiento de Oficinas de Enlace con la Unión Europea en Latinoamérica y el Caribe.</u></p>
	<p><u>Manual de participación en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea</u></p>
	<p><u>Guía para la participación exitosa de INSTITUCIONES Latinoamericanas y Caribeñas en las ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE.</u></p>
	<p><u>Guía para la participación exitosa de INVESTIGADORES Latinoamericanos y Caribeños en las ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE</u></p>



Videos

A continuación, compartimos material de soporte para elaborar proyectos Horizonte 2020



Las acciones de Marie Skłodowska-Curie (MSCA) en pocas palabras
[Acceder al enlace](#)



Horizonte 2020 apoya el presupuesto para la iniciativa de resultados
[Acceder al enlace](#)



Información general sobre Horizonte 2020
[Acceder al enlace](#)



Propiedad Intelectual en Horizonte 2020
[Acceder al enlace](#)



Horizonte 2020 - Cómo aplicar
[Acceder al enlace](#)



EU IPR servicio de asistencia: Consigue tu entrada para innovación (propiedad intelectual)
[Acceder al enlace](#)



Definición de sexo y género y cómo interactúan el sexo y el género [Acceder al enlace](#)



Comprender la dimensión de género para los proyectos de MSCA [Acceder al enlace](#)



Compartimos las convocatorias abiertas de programa HORIZONTE 2020:

The following table contains calls for 'international cooperation' as a priority, with filtering on geographical areas that includes: ALL (all countries) and Latin America. The Horizon 2020 programme remains open to the world, but there are some calls targeting specific geographic regions - See [portal Funding & tender opportunities](#).

Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020 (Horizonte 2020) - Rev. 31 Julio 2020 - Fechas de cierre en 2020

	Thematic area	Call code + hyperlink	Call title	Type of action	Geographical areas	Deadline	Stages	Budget million €
1	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-22-01	Restricted call to maximise impact of IMI2JU objectives and scientific priorities	RIA	All	29/09/2020	1	11.427.098
2	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-01	Returning Clinical Trial Data to study participants within a GDPR compliant and approved ethical framework.	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
3	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-02	Modelling the impact of monoclonal antibodies and vaccines on the reduction of antimicrobial resistance.	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
4	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-03	A platform for accelerating biomarker discovery and validation to support therapeutics development for neurodegenerative diseases	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
5	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-04	Optimal treatment for patients with solid tumours in Europe through Artificial Intelligence.	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
6	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-05	Shortening the path to Rare Disease diagnosis by using newborn genetic screening and digital technologies.	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
7	Health, demographic change and wellbeing	IMI2-2020-23-06	Behavioural Model of Factors Affecting Patient Adherence	RIA	All	29/09/2020	1	95.150.000
8	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-CC-1-2018-2019-2020	Social Sciences and Humanities (SSH) aspects of the Clean-Energy Transition	RIA	All	01/09/2020	1	10

9	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-CC-7-2020	European Energy and Climate Modelling Forum (2020-2024)	RIA	All	01/09/2020	1	5
10	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-CC-9-2020	Industrial (Waste) Heat-to-Power conversion	IA	All	01/09/2020	1	14
11	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-ES-13-2020	Integrated local energy systems (Energy islands): International cooperation with India	IA	All	01/09/2020	1	9
12	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-NZE-5-2020	Low carbon industrial production using CCUS	IA	All	01/09/2020	1	15
13	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-NZE-6-2020	Geological Storage Pilots	RIA	All	01/09/2020	1	14
14	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-RES-20-2020	Efficient combination of Concentrated Solar Power and desalination (with particular focus on the Gulf Cooperation Council (GCC) region)	IA	All	01/09/2020	1	10
15	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-RES-25-2020	International cooperation with Japan for Research and Innovation on advanced biofuels and alternative renewable fuels	RIA	All	01/09/2020	1	5
16	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-RES-3-2020	International Cooperation with USA and/or China on alternative renewable fuels from sunlight for energy, transport and chemical storage	RIA	All	01/09/2020	1	10
17	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-RES-34-2020	Demonstration of innovative and sustainable hydropower solutions targeting unexplored small-scale hydropower potential in Central Asia	IA	All	01/09/2020	1	10

18	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-RES-36-2020	International cooperation with Canada on advanced biofuels and bioenergy	RIA	All	01/09/2020	1	5
19	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-SCC-2-2020	Positive Energy Districts and Neighbourhoods for urban energy transitions	ERA-NET COFUND	All	01/09/2020	1	5
20	Health, demographic change and wellbeing	BBI-2020-SO1-D2	Use biogenic gaseous carbon to increase feedstock availability for the industry	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
21	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-11-2020	Financing for energy efficiency investments - Smart Finance for Smart Buildings	CSA	All	10/09/2020	1	10
22	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-12-2020	National roundtables to implement the Smart Finance for Smart Buildings initiative	CSA	All	10/09/2020	1	3
23	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-13-2020	Aggregation - Project Development Assistance	CSA	All	10/09/2020	1	6
24	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-14-2020	Enabling next-generation of smart energy services valorising energy efficiency and flexibility at demand-side	CSA	All	10/09/2020	1	6
25	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-2-2020	Stimulating demand for sustainable energy skills in the building sector	CSA	All	10/09/2020	1	4
26	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-3-2020	Upgrading smartness of existing buildings through innovations for legacy equipment	IA	All	10/09/2020	1	8
27	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-B4E-4-2020	Next-generation of Energy Performance Assessment and Certification	CSA	All	10/09/2020	1	6
28	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-EC-1-2018-2019-2020	The role of consumers in changing the market through informed decision	CSA	All	10/09/2020	1	6

			and collective actions					
29	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-EC-2-2018-2019-2020	Mitigating household energy poverty	CSA	All	10/09/2020	1	6
30	Health, demographic change and wellbeing	LC-SC3-EC-5-2020	Supporting public authorities in driving the energy transition	CSA	All	10/09/2020	1	9
31	Secure societies	SU-AI01-2020	Developing a research roadmap regarding Artificial Intelligence in support of Law Enforcement	CSA	All	27/08/2020	1	1.500
32	Secure societies	SU-AI02-2020	Secure and resilient Artificial Intelligence technologies, tools and solutions in support of Law Enforcement and citizen protection, cybersecurity operations and prevention and protection against adversarial Artificial Intelligence	IA	All	27/08/2020	1	17
33	Secure societies	SU-AI03-2020	Human factors, and ethical, societal, legal and organisational aspects of using Artificial Intelligence in support of Law Enforcement	CSA	All	27/08/2020	1	.1.500
34	Secure societies	SU-BES01-2018-2019-2020	Human factors, and social, societal, and organisational aspects of border and external security	CSA	All	27/08/2020	1	5
35	Secure societies	SU-BES02-2018-2019-2020	Technologies to enhance border and external security	RIA	All	27/08/2020	1	21
36	Secure societies	SU-BES03-2018-2019-2020	Demonstration of applied solutions to enhance border and external security	IA	All	27/08/2020	1	10
37	Secure societies	SU-DRS01-2018-2019-2020	Human factors, and social, societal, and organisational aspects for disaster-resilient societies	RIA	All	27/08/2020	1	5
38	Secure societies	SU-DRS02-2018-2019-2020	Technologies for first responders	RIA	All	27/08/2020	1	21

39	Secure societies	SU-DRS03-2018-2019-2020	Pre-normative research and demonstration for disaster-resilient societies	IA	All	27/08/2020	1	6
40	Secure societies	SU-DRS04-2019-2020	Chemical, biological, radiological and nuclear (CBRN) cluster	RIA	All	27/08/2020	1	7
41	Secure societies	SU-DS02-2020	Intelligent security and privacy management	RIA	All	27/08/2020	1	20
42	Secure societies	SU-DS03-2019-2020	Digital Security and privacy for citizens and Small and Medium Enterprises and Micro Enterprises	IA	All	27/08/2020	1	18
43	Secure societies	SU-DS04-2018-2020	Cybersecurity in the Electrical Power and Energy System (EPES): an armour against cyber and privacy attacks and data breaches	IA	All	27/08/2020	1	20
44	Secure societies	SU-FCT01-2018-2019-2020	Human factors, and social, societal, and organisational aspects to solve issues in fighting against crime and terrorism	RIA	All	27/08/2020	1	10
45	Secure societies	SU-FCT02-2018-2019-2020	Technologies to enhance the fight against crime and terrorism	RIA	All	27/08/2020	1	27.200
46	Secure societies	SU-FCT03-2018-2019-2020	Information and data stream management to fight against (cyber)crime and terrorism	IA	All	27/08/2020	1	8
47	Secure societies	SU-FCT04-2020	Chemicals: intelligence, detection, forensics	IA	All	27/08/2020	1	10
48	Secure societies	SU-GM01-2018-2019-2020	Pan-European networks of practitioners and other actors in the field of security	CSA	All	27/08/2020	1	7
49	Secure societies	SU-GM02-2018-2020	Strategic pre-commercial procurements of innovative, advanced systems to support security	CSA	All	27/08/2020	1	24
50	Secure societies	SU-INFRA01-	Prevention, detection, response and mitigation of	IA	All	27/08/2020	1	24

		2018-2019-2020	combined physical and cyber threats to critical infrastructure in Europe					
51	Biotechnology	BBI-2020-SO2-D3	Upscale the production of bio-based platform molecules for larger market applications	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
52	Biotechnology	BBI-2020-SO2-R1	Use enabling technologies to improve feedstock availability and sustainability for the bio-based industry	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
53	Biotechnology	BBI-2020-SO2-R2	Develop integral fractionation of lignocellulose to produce components for high-value applications	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
54	Biotechnology	BBI-2020-SO2-R4	Extract bioactive compounds from new, under-exploited and/or recalcitrant residual bio-based streams for high-value applications	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
55	Biotechnology	BBI-2020-SO3-D4	Demonstrate superior bio-based packaging solutions with minimal environmental damage	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
56	Biotechnology	BBI-2020-SO3-R5	Improve the sustainability of coatings	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
57	Biotechnology	BBI-2020-SO4-S1	Help start-ups and spin-offs to gain access to finance	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
58	Biotechnology	BBI-2020-SO4-S2	Provide insight on emerging technologies for bio-based value chains	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
59	Biotechnology	BBI-2020-SO4-S3	Create and interlink bio-based education centres to meet industry's	Bio-based Industries Innovation action -	All	03/09/2020	1	104.682.972,32

			needs of skills and competences	Demonstration				
60	Biotechnology	BBI-2020-SO4-S4	Expand circular economy to include the underexploited circular bioeconomy	Bio-based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
61	Biotechnology	BBI-2020-SO1-D1	Resolve supply-chain hurdles for turning residual waste streams into functional molecules for food and/or non-food market applications	Based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	
62	Biotechnology	BBI-2020-SO1-F1	Valorise the organic fraction of municipal solid waste through an integrated biorefinery at commercial level	Based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
63	Biotechnology	BBI-2020-SO2-R3	Develop bio-based solutions to recycle composites	Based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
64	Biotechnology	BBI-2020-SO1-F2	Turn lignin into materials and chemicals for high-end applications	Based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
65	Biotechnology	BBI-2020-SO1-F3	Produce food ingredients with high nutritional value from aquatic sources	Based Industries Innovation action - Demonstration	All	03/09/2020	1	104.682.972,32
66	Innovation in Smes	EIC-mutuallearning-2020	Mutual learning and common tools and resources for national/regional schemes supporting innovation projects of start-ups and SMEs	CSA	All	22/09/2020	1	500
67	Innovation in Smes	INNOSUP-05-2018-2020	Peer learning of innovation agencies	CSA	All	14/10/2020	1	500
68	Future and emerging technologies	EIC-EICScalatorPilot-2020	EIC Scalator Pilot	CSA	All	02/09/2020	1	1.500

69	Future and emerging technologies	EuroHPC-2020-01-a	Advanced pilots towards the European supercomputers	EuroHPC-RIA	All	15/09/2020	1	37
70	Future and emerging technologies	ECSEL-2020-3-IMI-ECSEL	IMI-ECSEL Joint Activity Trials@Home	RIA	All	30/09/2020	1	5
71	Future and emerging technologies	FETOPEN-03-2018-2019-2020	FET Innovation Launchpad	CSA-LSP	All	14/10/2020	1	2.500
72	Future and emerging technologies	EIC-FTI-2018-2020	Fast Track to Innovation (FTI)	IA	All	27/10/2020	1	100
73	Mscas actions	MSCA-COFUND-2020	Co-funding of regional, national and international programmes	MSCA	All	29/09/2020	1	100
74	Mscas actions	MSCA-IF-2020	Individual Fellowships	MSCA	All	09/09/2020	1	263
75	Mscas actions	WF-03-2020	Widening Fellowships	MSCA	All	09/09/2020	1	7
76	Grants	ERC-2020-ADG	ERC ADVANCED GRANT	CSA	All	26/08/2020	1	492
77	Grants	ERC-2020-POC	Call for proposals for ERC Proof of Concept Grant	ERC Proof of Concept Lump Sum Pilot	All	17/09/2020	1	25
78	Grants	EIC-SMEInst-2018-2020	SME instrument	SME Instrument	All	07/10/2020	1	610.839.171
79	Grants	Prize-SC3-2019	Responsible Island - Prize for a renewable geographic energy island	Recognition Prize	All	29/09/2020	1	1.700
80	Grants	Space-EICPrize-2019	EIC Horizon Prize for European Low-Cost Space Launch	Inducement Prize	All	01/06/2021	1	10
81	Grants	Epidemics-EICPrize-2020	EIC Horizon Prize for Early Warning for Epidemics	Inducement Prize	All	16/02/2021	1	5
82	Grants	Batteries-EICPrize-2018	EIC Horizon Prize for Innovative Batteries for eVehicles	Inducement Prize	All	17/12/2020	1	10
83	Grants	EIC-FTI-2018-2020	Fast Track to Innovation (FTI)	IA	All	27/10/2020	1	100

Type of Action	Description
RIA - Research and Innovation Actions	Activities aiming to establish new knowledge and/or to explore the feasibility of a new or improved technology, product, process, service or solution. For this purpose they may include basic and applied research, technology development and integration, testing and validation on a small-scale prototype in a laboratory or simulated environment. Projects may contain closely connected but limited demonstration or pilot activities aiming to show technical feasibility in a near to operational environment.
CSA - Coordination and Support Actions	Accompanying measures such as standardisation, dissemination, awareness-raising and communication, networking, coordination or support services, policy dialogues and mutual learning exercises and studies.
ERA-NET Cofund	Supports public-public partnerships, including joint programming initiatives between Member States, in their preparation, establishment of networking structures, implementation of joint activities as well as Union topping-up of a trans-national call for proposals. It allows for programme collaboration in any part of the entire research-innovation cycle. The main and compulsory activity of the ERA-NET Cofund is the implementation of the co-funded joint call for proposals to fund trans-national research and innovation projects.
MSCA - Marie Skłodowska-Curie Actions To know more click here .	The Marie Skłodowska-Curie actions (MSCA) provide grants for all stages of researchers' careers - be they doctoral candidates or highly experienced researchers - and encourage transnational, intersectoral and interdisciplinary mobility. The MSCA enable research-focused organisations (universities, research centres, and companies) to host talented foreign researchers and to create strategic partnerships with leading institutions worldwide.

¹ **Some calls have two (2) stages and two deadlines:** For two-stage submission schemes, there is a first stage and second stage evaluation (against the evaluation criteria for each stage). In these submission schemes, proposals must be approved in the first to move to the second stage. Evaluation time: For phase 1: maximum 3 months from the submission deadline. For Stage 2: Maximum 5 months from the submission deadline.